

**ACTA DE SESIÓN
 ASAMBLEA CANTONAL**

En la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana a los veintinueve (29) días del mes de marzo del dos mil veinticinco, se reúnen los miembros de la Asamblea Cantonal, instancia del sistema de participación ciudadana en el cantón Francisco de Orellana, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, previa convocatoria contenida en Oficio Circular Nro. GADMFO-ALC-2025-0755 de fecha viernes 28 de marzo del 2025 firmada por la señora Alcaldesa Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel presidenta del Asamblea Cantonal, con la finalidad de cumplir con las atribuciones establecidas en el artículo 95 y 100 de la Constitución de la República del Ecuador sobre los derechos de participación ciudadana, el artículo 46 y 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP, sobre la participación ciudadana en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Así como lo determina el literal b del artículo 13 de la OM-02-2022, sobre las funciones de la Asamblea Cantonal.

1. Bienvenida de la señora alcaldesa y presidenta del Asamblea Cantonal.

La señora alcaldesa se dirige con un saludo cordial a todos los miembros del Asamblea Cantonal y agradece la presencia a todos los presentes e indica que de acuerdo al Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), sobre la regulación de los Consejos de Planificación en las prioridades estratégicas del desarrollo, así como lo determina el artículo 66, 69 y 70 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, es así que según las facultades establecidas en esta ordenanza OM-02-2022, nos hemos reunido para conocer la Validación de los ajustes realizados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana y Plan de Uso y Gestión del Suelo", esperemos que esta reunión sea fructífera para todos.

2. Constatación del quorum

El secretario Abg. Alejandro Moreno, se dirige como secretario general a todos los presentes con un saludo cordial y procede a constatar el quorum e informa que se encuentran presentes 9 miembros de los 15 integrantes convocados, existiendo el quorum reglamentario para que se instale la presente sesión, para lo cual en calidad de presidenta declara instalada la sesión del Asamblea Cantonal. se declara instalada la sesión siendo las 14H30

Nº	REGISTRO DE ASISTENTES			
	NOMBRES	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE
1	Tnlga. Shirma Cortes	PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA CANTONAL	X	
2	Ing. Paul Valladolid	REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL	X	

Página 1



FRANCISCO DE
ORELLANA
ALCALDÍA

3	Señora Judith Hidalgo	REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL	X	
4	Econ. Diana Silva, delegada Mgtr. Ana María Quizhpe	DIRECTORA FINANCIERA	X	
5	Ing. Juan Valdivieso	DIRECTOR DE DESARROLLO, COOPERACIÓN Y PROYECTOS	X	
6	Sr. John Jairo Nasamues Morillo	DELEGADO PRINCIPAL DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ORELLANA	X	
7	Dr. Milton Veloz	DELEGADO PRINCIPAL DE LOS GREMIOS PROFESIONALES		X
8	Tnlga. Yadira Ostaiza Guamán	DELEGADA PRINCIPAL DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	X	
9	Sra. Lupe Caicedo	DELEGADA PRINCIPAL DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA		X
10	Abg. Camila Goyes	REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		X
11	Ing. Trinidad Daniel Hernández	REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL		X
12	Sra. Patricia Mireya Cox Santi	REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL		X
13	Sr. Marco Tandazo	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA		X
14	Srta. Doris Grefa	REPRESENTANTE DE LAS NACIONALIDADES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	X	
15	Sr. Estuardo Granizo	REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL		X
16	Sr. Carlos Arrobo Bustamante	REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL	X	
17	Abg. Edith Gómez	DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA - MIESS		X
18	Ing. Frank Alcivar Herrera	DIRECTOR PROVINCIAL DEL MIDUVI ORELLANA		X
19	Ing. Miguel Robles	DIRECTOR DISTRITAL DEL MINISTERIO DE		X

Página 2



	TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE ORELLANA	
--	--	--

3. Lectura y aprobación del orden del día

La señora alcaldesa pide al secretario se de lectura a la convocatoria y orden del día, mismo que es puesto a consideración de los integrantes del Asamblea Cantonal, detallado a continuación:

- Bienvenida de la máxima autoridad, Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, alcaldesa y presidenta del Asamblea Cantonal.
- Constatación del quorum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Presentación y validación de los ajustes de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Francisco de Orellana
- Finalización y clausura del evento.

La señora alcaldesa pone a consideración de la asamblea este punto, en el cual se apoya la moción que se apruebe el orden del día, mismo que cuenta con el apoyo respectivo se procede a tomar votación de la misma:

INTEGRANTES	MOCIONA	RESPALDA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Tnlga. Shirma Cortes			X				
Ing. Paul Valladolid	X		X				
Señora Judith Hidalgo		X	X				
Delegada de Mgtr. Ana María Quizhpe, Econ. Diana Silva			X				
Ing. Juan Valdivieso			X				
Sr. John Jairo Nasamues Morillo			X				
Tnlga. Yadira Ostaiza Guamán			X				
Srta. Doris Grefa			X				
Sr. Carlos Arrobo Bustamante			X				

Por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día, planteado en la convocatoria.



A continuación, se da lectura al siguiente punto a tratarse.

4. Presentación y validación de los ajustes de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Francisco de Orellana

Para tal efecto el secretario, procede a dar lectura de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, que manifiesta lo siguiente: *"en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*

1. *Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.*
2. *Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.*
3. *Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*
4. *Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.*
5. *Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.*

De la misma manera en el COOTAD en su artículo 300. – *Regulación de los consejos de planificación: los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.*

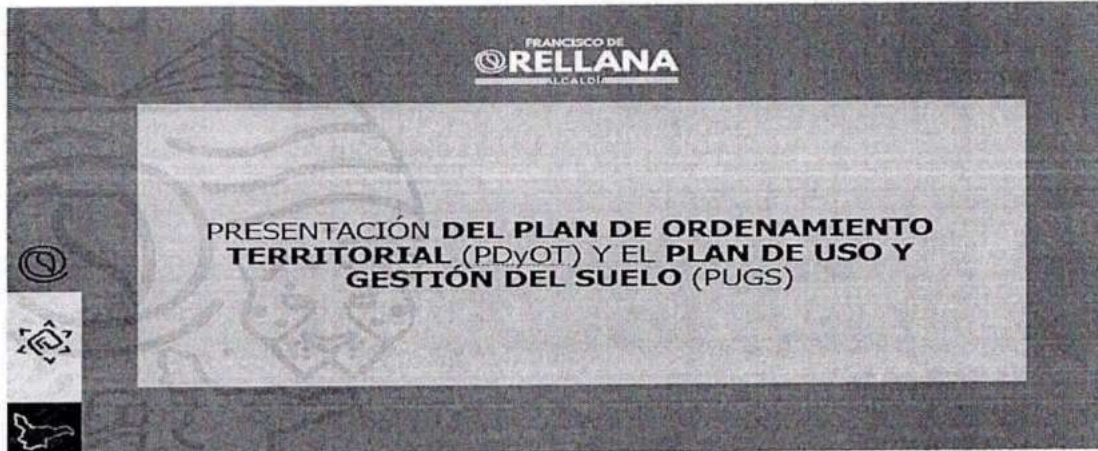
Así mismo en el artículo 302. – *Participación Ciudadana: la ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.*

En similitud dentro del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COFLAFIP) en su artículo 41. – *Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concentrada y articulada del territorio.*

De igual manera en el artículo 49. – *Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.*



Una vez que se ha dado lectura a toda la base legal que norma y respalda el debido proceso, se concede la palabra al Arq. Willian Ramos Director de Ordenamiento Territorial y administrador de la Consultoría con un breve saludo a todos los presentes da inicio a la presentación que contiene la información del PDOT y Plan de Uso y Gestión del Suelo, manifestando que a pesar que ya se había socializado, hubieron algunos ajustes por parte de la Consultoría para que conozca la ciudadanía y pueda participar de este proceso.



Fundamentación Normativa

DECRETO EJECUTIVO N°445- PRESIDENCIAL

Artículo 4, se establece lo siguiente: "Las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, electas para el periodo 2023 - 2027, adecuarán y actualizarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y en el caso de los GAD municipales y metropolitanos, además sus Planes de Uso y Gestión del Suelo, hasta el 31 de marzo de 2025".

En este contexto, resulta imprescindible contar con su autorización previa para proceder con la aprobación de las ordenanzas correspondientes. Sin este paso, no será posible avanzar en la adecuación y actualización de nuestros planes, lo cual podría afectar el cumplimiento de los plazos establecidos en el mencionado decreto.

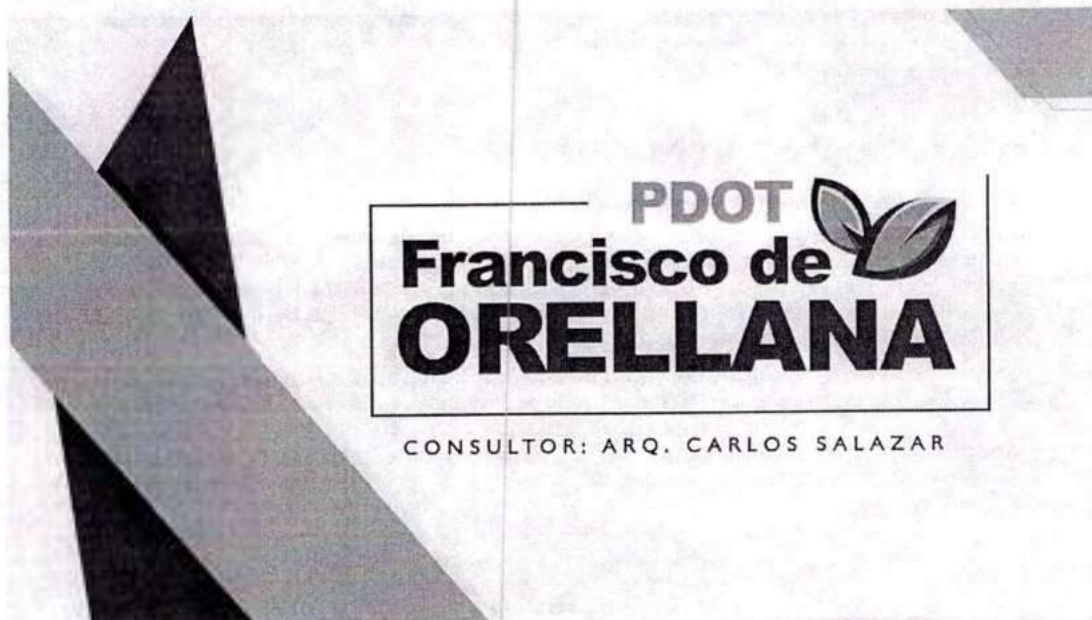




Consultoría-Contrato 2024-091

Mediante el presente, y en mi calidad de administrador del Contrato Nro. 2024-091, suscrito el **27 de noviembre de 2024** entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana — representado legalmente por la Tecnóloga Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, en su calidad de Alcaldesa— y el Consultor (encargado de la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Francisco de Orellana). En mi calidad de administrador de contrato.

De lo dicho, toma la palabra el Arq. Carlos Salazar para exponer el ajuste y actualización realizada del Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo.



ANTECEDENTES

La actual administración cantonal encabezada por la Sra. Shirma Consuelo Cortés y con el apoyo del Concejo Cantonal, dio inicio al proceso para la **Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Cantonal Francisco de Orellana**, sustentado en las disposiciones del COOTAD, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y su Reglamento.

Conscientes de cumplir con la necesidad de actualizar el PDOT del año 2019 y con base en el Decreto Ejecutivo 445, propuso al Equipo consultor del PUGS, brindar el apoyo y asesoramiento al Equipo técnico cantonal, para actualizar y articular estos dos instrumentos de planificación territorial, fortaleciendo los nuevos pilares para la construcción de un **territorio equitativo, solidario y seguro**, integrando a la participación ciudadana.

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

EN QUÉ CONSISTE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

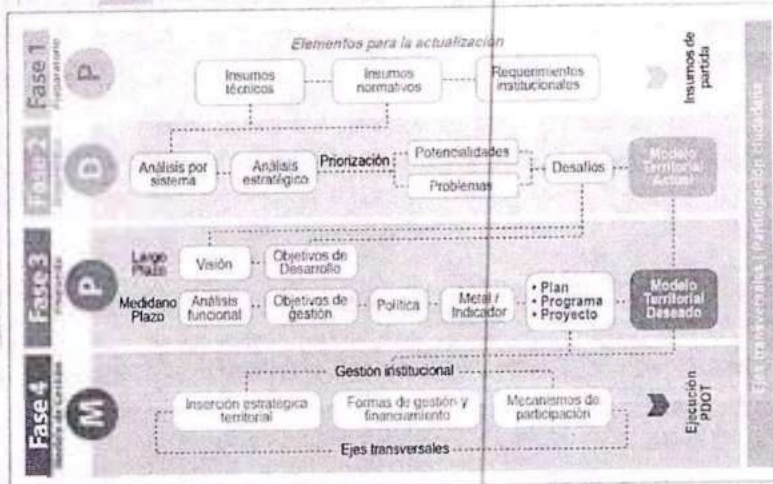
Actualizar un instrumento de planificación de la gestión territorial mediante el cual se establece y analiza la **situación actual y tendencial** que se da en el territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado y su **grado de sostenibilidad**.

CUAL ES EL PROPÓSITO

Articular la **visión territorial** de corto mediano y largo plazo con las directrices y lineamientos respecto del desarrollo ambiental, económico, social, asentamientos humanos e institucional en función de la **voluntad política** y la **participación ciudadana**.

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR





Proceso metodológico sugerido por la Secretaría Nacional de Planificación

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

DIAGNOSTICO - SITUACIÓN ACTUAL



- ✓ Ecosistemas con gran potencial Suelo de calidad / fertilidad.
- ! El uso actual no garantiza la conservación de las condiciones ambientales.
- ✗ El territorio ya está sujeto a los efectos de cambio climático.



- ✓ Nodo económico con alto potencial para el ecoturismo y agroecología
- ! Baja rentabilidad de la producción agropecuaria.
- ✗ Escasa infraestructura de fomento agrícola.



- ✓ Adecuado acceso a la infraestructura de salud, educación y de inclusión social.
- ! Tendencia decreciente del índice de natalidad
- ✗ Bajo nivel de promoción del trabajo comunitario y de genero

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



DIAGNOSTICO - SITUACIÓN ACTUAL



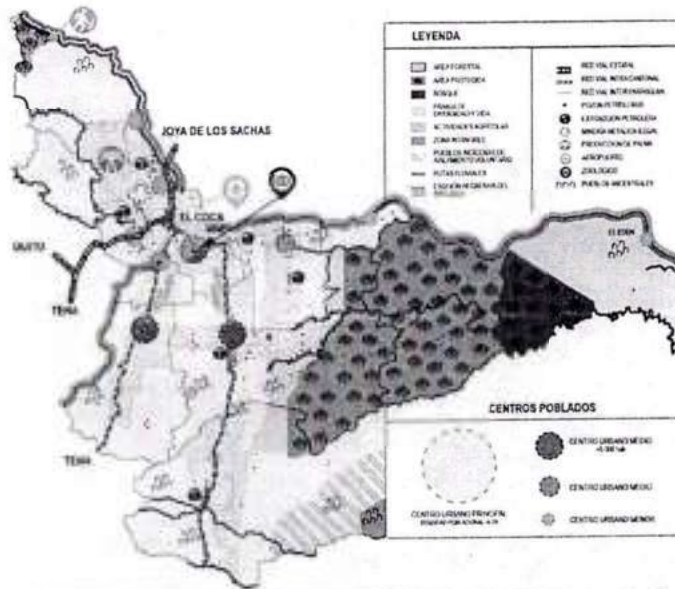
- ✓ Ubicación estratégica que facilitan la movilidad humana y comercialización de productos
- ! Moderado acceso a las parroquias, barrios y comunidades
- ✗ Inequidad territorial reflejada en el acceso a servicios básicos.

- ✓ Nodo comercial, de salud y educativo de la región.
- ! Parte de la red vial cantonal es asfaltada.
- ✗ Asentamientos humanos desarticulados y crecimiento sin planificación.



- ✓ Existe la participación de múltiples actores.
- ! Falta de integración entre los actores públicos y privados.
- ✗ No se cuenta con un sistema de información local

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



Modelo Territorial Actual

Nodo integrador económico & social

Ecosistemas con gran potencial

Participación ciudadana

Asentamientos humanos desarticulados




Fortalecer fomento productivo

Sistema de información local

Q. CARLOS SALAZAR



PROPUESTA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2010	Anterior	34%	Anterior	14%	Anterior	52%		
2022	Actual	19%	Actual	15%	Actual	64%		
PRIMARIO			SECUNDARIO			TERCIARIO		
<ul style="list-style-type: none">  > Agricultura  > Ganadería  > Piscicultura  > Minería 			<ul style="list-style-type: none">  > Industria Manufacturera  > Construcción  > Suministro de servicios básicos 			<ul style="list-style-type: none">  > Comercio por mayor y menor  > Administración Pública  > Transporte y Logística 		
2030 Propuesta 20%			2030 Propuesta 15%			2030 Propuesta 65%		

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

PROGRAMAS DEL PDOT

Sostenibilidad Ambiental Resiliente

Eje	PG	Programa	Objetivo del Programa	Presupuesto Referencia
1	PG 1.1.	Educación y Sensibilización Ambiental.	Generar una conciencia y conocimiento ciudadano con base en los desafíos ambientales y climáticos, desarrollando cambios de comportamiento que fomentan hábitos y estilos de vida sobre la base de una ética ambiental.	\$25.000,00
2	PG 1.2.	Calidad Ambiental.	Desarrollar políticas y normativa de legislación ambiental que fomente el uso racional de los recursos promoviendo prácticas sostenibles.	\$317610,36
3	PG 1.3.	Control de Áridos y Pétreos.	Asegurar una gestión responsable y sostenible de los recursos naturales, regulando su explotación y reduciendo el impacto al ambiente.	\$64.824,09
4	PG 1.4.	Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Manejar de manera eficiente los desechos generados por la sociedad para minimizar el impacto negativo en el ambiente y la salud pública.	\$2.109.053,74
5	PG 1.5.	Áreas verdes y reforestación.	Proponer acciones de protección, manejo y conservación de la biodiversidad y ecosistemas, en la búsqueda de asegurar el bienestar humano en el territorio.	\$87.551,50
6	PG 1.6.	Reducción de riesgos y vulnerabilidades naturales y antrópicas.	Minimizar e implementar medidas preventivas para reducir los impactos negativos de desastres naturales y actividades antrópicas en las comunidades y su entorno.	\$4.071.400,00

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



PROGRAMAS DEL PDOT

Sociedad Integral y Participativa

Eje	PG	Programa	Objetivo del Programa	Presupuesto Referencia
1	PG 2.1.	Preservación y difusión del patrimonio cultural.	Implementar medidas para proteger y conservar los sitios arqueológicos, fomentado el acceso equitativo de las diversas manifestaciones culturales.	\$ 680.000,00
2	PG 2.2.	Desarrollo y difusión de actividades lúdicas.	Proporcionar recursos para el aprendizaje y la socialización de la comunidad en espacios para el entretenimiento en actividades que estimulen el pensamiento crítico y la creatividad.	\$ 580.000,00
3	PG 2.3.	Fortalecimiento y difusión de expresiones e iniciativas culturales	Fomentar el respeto y la valorización de la diversidad cultural, promoviendo el intercambio y la convivencia entre diferentes culturas y comunidades.	\$ 591.000,00
4	PG 2.4.	Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	Asegurar que las personas en situaciones de vulnerabilidad puedan acceder a recursos y oportunidades que les permitan llevar una vida digna y plena.	\$5.555.677,09
5	PG 2.5.	Apoyo al desarrollo de las actividades deportivas y recreación.	Promover la salud física y mental, así como mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	\$3.859.182,43
6	PG 2.6.	Apoyo a la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Fortalecer la capacidad del consejo para promover los derechos de toda la ciudadanía, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad.	\$1.836.000,00

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

PROGRAMAS DEL PDOT

Desarrollo Productivo e Innovador

Eje	PG	Programa	Objetivo del Programa	Presupuesto Referencia
1	PG 3.1.	Desarrollo y fomento de la cadena de valor de la actividad ganadera.	Mejorar la eficiencia y rentabilidad de la producción ganadera, aumentando la eficiencia productiva en el procesamiento mediante la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras.	\$ 98.000,00
2	PG 3.2.	Mejora y fortalecimiento de la infraestructura municipal	Actualizar y potenciar las infraestructuras existentes que sean ambientalmente sostenibles, utilizando tecnologías que reduzcan el impacto ambiental y fomenten la eficiencia energética.	\$ 389.000,00
3	PG 3.3.	Mejora y fortalecimiento de la cadena de valor de la actividad agrícola cafetera.	Incrementar la eficiencia y rentabilidad del cultivo de café, desde la producción hasta la comercialización del producto final, promoviendo la obtención de certificaciones (como orgánica, comercio justo y de origen)	\$ 25.020,00
4	PG 3.4.	Impulso y fomento de las actividades turísticas	Promover el desarrollo de las actividades de turismo, atrayendo visitantes que generen beneficios económicos y sociales, respetando el ambiente y la cultura de las comunidades locales.	\$1.200.000,00
5	PG 3.5.	Potencialización de los servicios turísticos municipales	Incrementar la visibilidad y atractivo de los destinos turísticos, por medio de la difusión de campañas de promoción que ofrezcan experiencias únicas y auténticas, con enfoque en el ecoturismo	\$ 245.640,00

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



PROGRAMAS DEL PDOT

Territorio equitativo y solidario

Eje	Programa	Objetivo del Programa	Presupuesto Referencia
1	PG 4.1. Espacios de recreación y sitios de encuentro ciudadano	Proporcionar áreas accesibles y seguras donde la ciudadanía pueda disfrutar de actividades al aire libre, socializar y participar en espacios equitativos de encuentro ciudadano.	\$ 1.342.000,00
2	PG 4.2. Regularización y legalización predial	Implementar un proceso de regularización predial que provea seguridad y certeza jurídica, dentro de un marco de estructuración de un ordenamiento territorial.	\$ 457.000,00
3	PG 4.3. Optimización integral de las condiciones de ordenamiento territorial	Actualizar y ejecutar los Instrumentos de uso y ocupación del suelo, en el marco de respeto equitativo del desarrollo urbano y rural ordenado.	\$ 1.000.000,00
4	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	Fomentar que toda la población tenga acceso a agua segura y sistemas de saneamiento eficaces, contribuyendo a la salud pública y a la optimización del uso de recursos	\$ 56.717.097,00
5	PG 4.5. Fomento y mantenimiento del uso de espacios públicos para la fortalecer la convivencia ciudadana	Fortalecer las actividades de convivencia ciudadana, creando entornos accesibles, seguros y atractivos donde las personas puedan interactuar, compartir y participar en actividades comunitarias.	\$ 28.864.000,00
6	PG 4.6. Repotenciación del sistema integral vial	Mejorar y modernizar la infraestructura vial para garantizar una conectividad para un transporte seguro y eficiente, que reduzca los accidentes de tránsito.	\$ 11.932.855,00
7	PG 4.7. Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana.	Implementar una gestión de seguridad, que fomente el bienestar de la población, promoviendo un entorno seguro y ordenado.	\$ 147.000,00
8	PG 4.8. Desarrollo e implementación de sistema de movilidad cantonal	Mejorar y optimizar el transporte público para asegurar que sea una opción viable y atractiva para la ciudadanía, reduciendo la congestión vehicular y las emisiones de carbono.	\$ 4.667.000,00

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

PROGRAMAS DEL PDOT

Gobierno y gestión eficaz activa

Eje	PG	Programa	Objetivo del Programa	Presupuesto Referencia
1	PG 5.1.	Fortalecimiento de las capacidades institucionales.	Potenciar las actividades municipales con eficiencia y efectividad para el cumplimiento de sus objetivos.	\$1.750.000,00
2	PG 5.2.	Mejoramiento y actualización de la infraestructura y equipo municipal.	Asegurar que la administración municipal cuente con los recursos necesarios para ofrecer servicios eficientes y de alta calidad a la comunidad.	\$1.450.000,00
3	PG 5.3.	Actualización de los instrumentos de planificación institucional.	Optimizar la gestión y operación del GAD Municipal con métodos de planificación más efectivos y modernos.	\$1.000.000,00
4	PG 5.4.	Fortalecimiento de la transparencia y difusión de información pública municipal.	Asegurar que la ciudadanía tengan acceso a información clara, precisa y oportuna sobre las acciones y decisiones de las autoridades municipales.	\$ 400.000,00

TOTAL 132'249.870

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR





Modelo Territorial Deseado

Nodo integrador económico & social

Ecosistemas con gran potencial

Participación ciudadana

Roles articulados de los asentamientos

Fomento productivo integrador

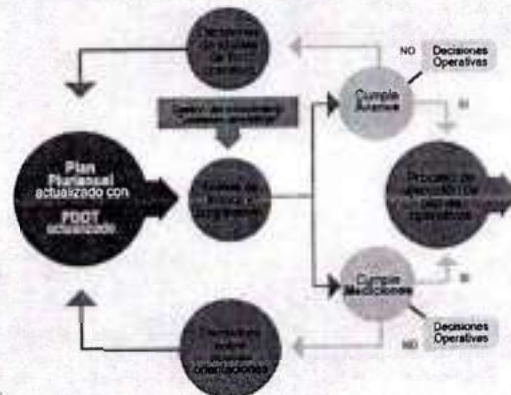
Equidad social territorial

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

MODELO DE GESTIÓN: MONITOREO Y RETROALIMENTACIÓN



Es la herramienta de aplicación final, que se constituye en el eje principal de ejecución de las **propuestas establecidas** donde se identifican los **instrumentos de monitoreo, evaluación y retroalimentación**.



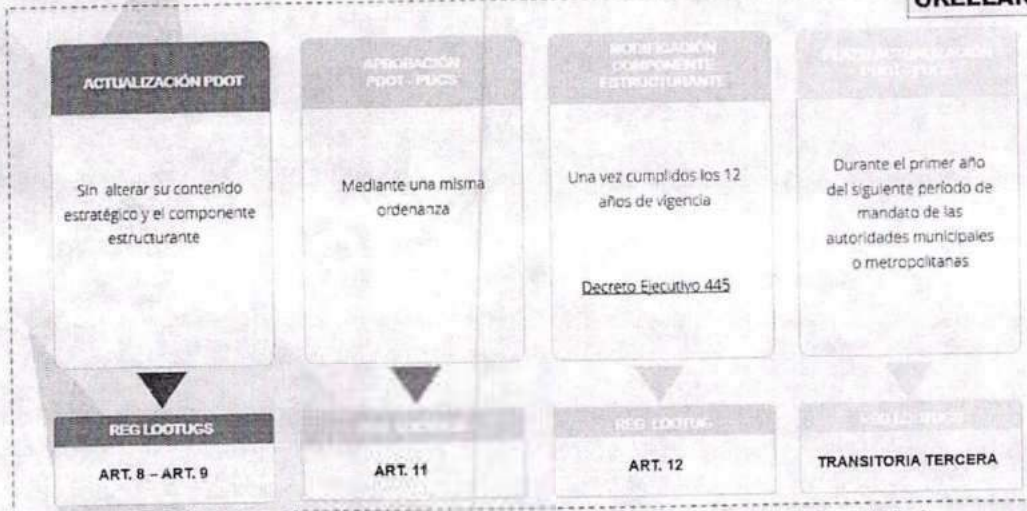
CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



PUGS
 Francisco de
ORELLANA

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

Actualización Instrumentos De Planificación



LOOTUGS

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



**Gobiernos Autónomos
Descentralizados**

- Uso y gestión del suelo.
- Catastro urbano y rural, límites urbanos, y, asentamientos humanos de hecho.

NORMATIVA COMPARTIDA

- Constitución de la República del Ecuador (CRE)
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD
- Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTIRA) y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento
- Ley Orgánica de Cultura (LOC)
- Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social
- Acuerdos Interministeriales



Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

- Definir y emitir las políticas públicas de catastro, hábitat, vivienda, asentamientos humanos y desarrollo urbano
- Regularización de vivienda sobre tierra rural estatal (hasta 2.000 m²).



Ministerio de Agricultura y Ganadería

- Regulación de tierras rurales (adjudicación de tierras con aptitud agraria).
- Uso y gestión del suelo rural;
- Autorizar el cambio del uso de suelo para expansión urbana o uso industrial



Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica

- Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Uso y gestión del suelo (en áreas protegidas o ecosistemas frágiles).



Ministerio de Cultura y Patrimonio

- Patrimonio Arquitectónico y Cultural.



Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares

- Políticas intersectorial para prevenir, ordenar y controlar los asentamientos humanos irregulares.

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



Secretaría Nacional de Planificación

- Elaborar los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales
- Planificación nacional y sectorial con enfoque territorial.
- Y es miembro del CTUGS



Secretaría de Gestión de Riesgos

- Amenazas y riesgos de origen natural – antrópico.
- Uso y gestión del suelo, (clasificación y sub-clasificación del suelo con enfoque en la gestión de riesgos).



Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

- Población y Vivienda.



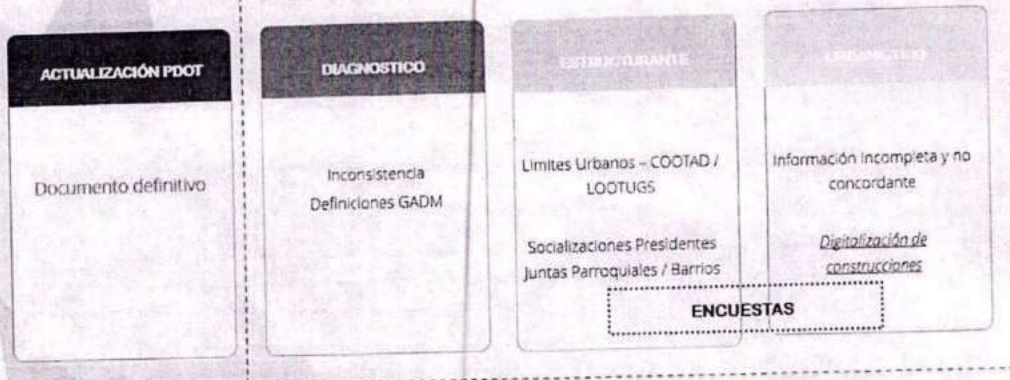
Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT)

- Vigilancia y control de los procesos de ordenamiento territorial de todos los niveles de gobierno, y del uso y gestión del suelo, hábitat, asentamientos humanos y desarrollo urbano, que realizan los GAD municipales y metropolitanos dentro del marco de sus competencias.
- Almacenamiento del repositorio de los planes de uso y gestión del suelo generado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos promulgados vía ordenanza.

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

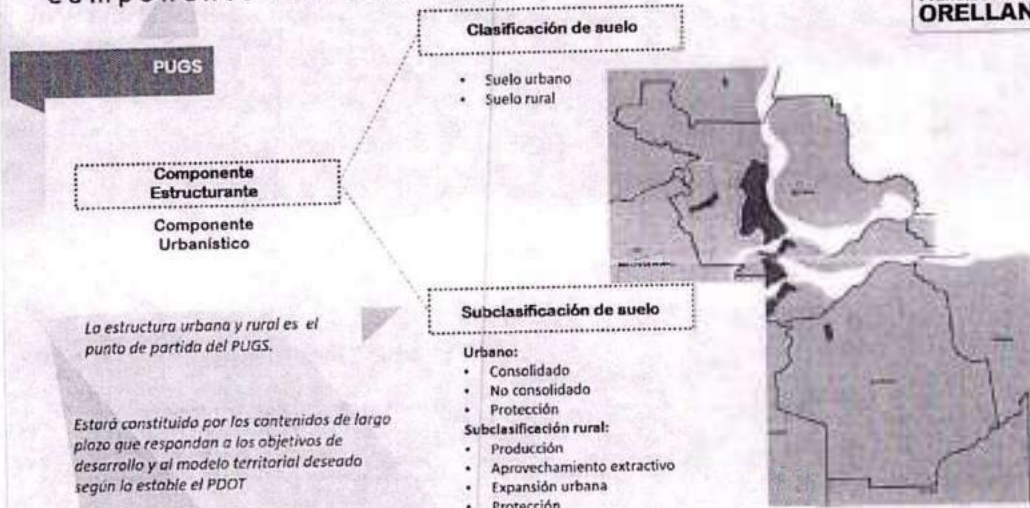


Estructura del PUGS – Leyes y Normas



CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

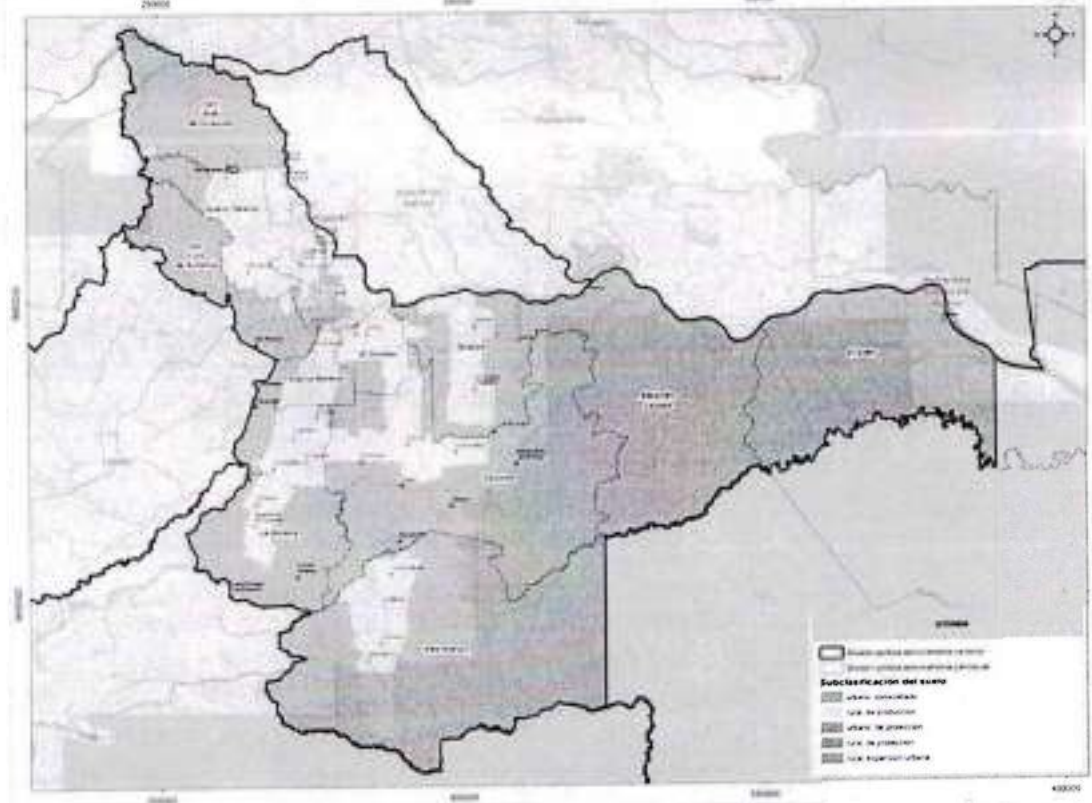
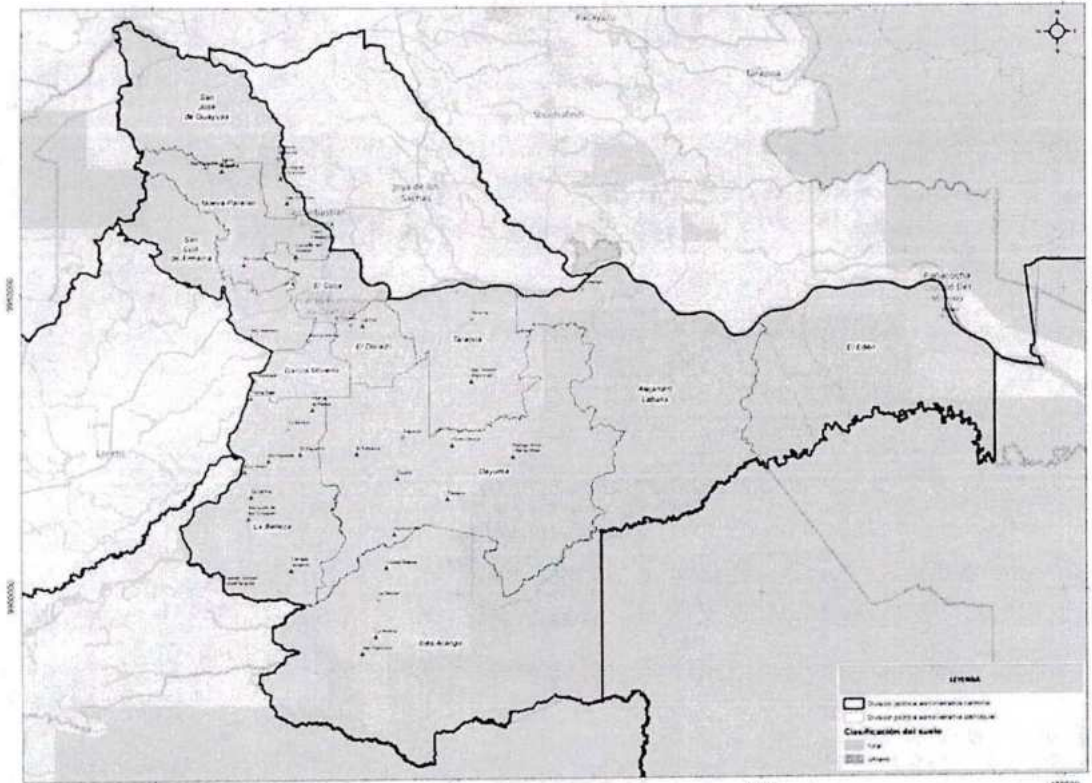
Componente Estructurante



CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



FRANCISCO DE
ORELLANA
 ALCALDÍA



Componente Urbanístico



PUGS



Polígonos de Intervención Territorial PIT

- Zonas homogéneas

Tratamientos

CLASIFICACION DE SUELO	SUBCLASIFICACION	TRATAMIENTO
URBANO	Edificable	Conservación, mantenimiento y renovación
	No edificable	Movimiento masivo
	Reparar	Eliminación o saneamiento, Expropiación y recuperación
RURAL	Organización urbana	Urbanismo
	Reparación	Conservación y recuperación
	Producción y aprovechamiento extractivo	Planificación, producción y explotación, Rehabilitación

Estándares urbanísticos

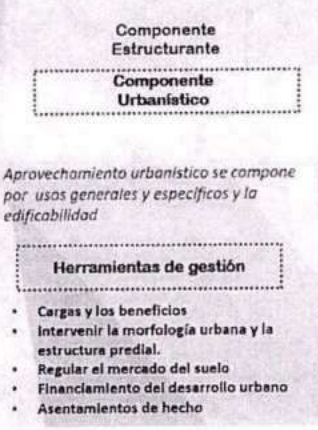
- Obligatorio cumplimiento
- Parámetros de calidad
- Norma técnica

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

Componente Urbanístico-URBANO

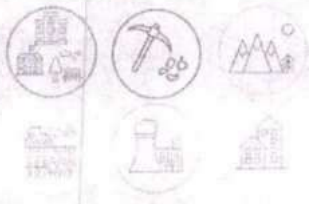


PUGS

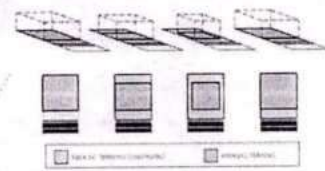


Uso de suelo

- Generales y específicos



- Ocupación



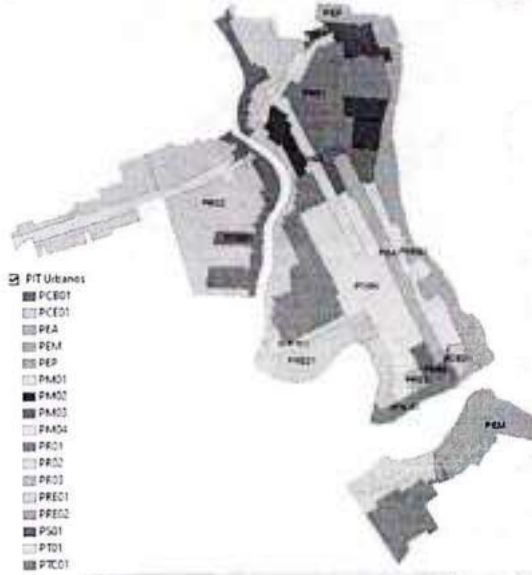
Edificabilidad

- Edificabilidad



CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR





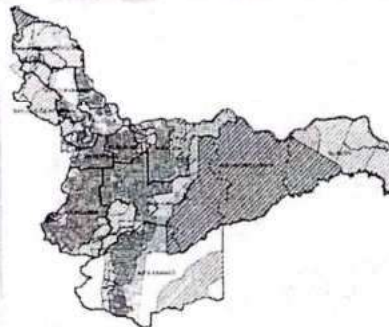
Código	Nombre del Polígono	Objetivo del Polígono	Excepciones al Régimen protector	Consideración
PCB-01	Polígono de Conservación Resque Protector	Protección	Protección al Régimen protector	Conservación
PCE-01	Polígono de Conservación Equipamiento	Equipamiento	Conservación uso de suelo para equipamiento	Sustentamiento
PE-01,02	Polígono de Rehabilitación Urbana	Consideración de la franja de afectación	Afectación de la franja de protección	Rehabilitación
PEA	Polígono Especial Aeropuerto	Especiales	Especiales	Sustentamiento
PEM	Polígono Especial Militar	Especiales	Especiales	Sustentamiento
PEP	Polígono Especial Policía	Especiales	Especiales	Sustentamiento
PA-01	Polígono Múltiple	Residencial, comercial, industrial de bajo impacto	Si se puede tener la zona de bajo impacto	Sustentamiento
PA-02	Polígono Múltiple	Residencial, comercial, industrial de bajo impacto	Industrial de medio impacto	Sustentamiento
PA-03	Polígono Múltiple	Residencial, comercial, industrial de bajo impacto	Como de aproximación de aeropuerto/variable altura	Sustentamiento
PA-04	Polígono Múltiple	Residencial, comercial, industrial de bajo impacto	No avales y venta de combustibles	Sustentamiento
PR-01	Polígono Residencial	Residencial		Sustentamiento
PR-02	Polígono Residencial	Residencial	Bosque Primario	Conservación
PR-03	Polígono Residencial	Residencial	Seguridad	Sustentamiento
PS-01	Polígono de Servicios	Servicio		Sustentamiento
PT-01	Polígono Turístico	Turístico		Sustentamiento
PTC-01	Polígono Turístico Comercial	Turístico comercial		Rehabilitación

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

Componente Urbanístico-RURAL



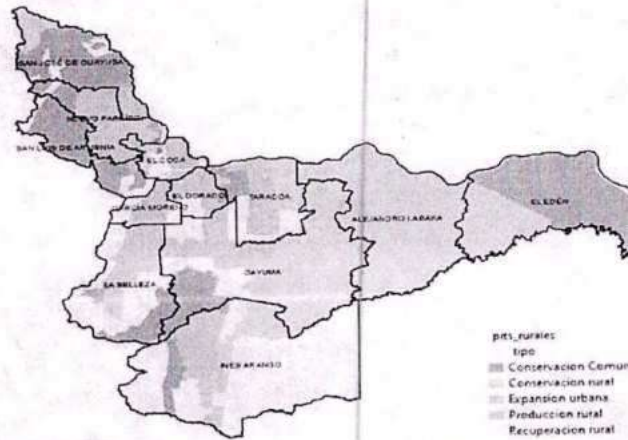
Clase	Rangos	El Coca	Dayuma	Taracota	Alejandro Labaka	El Dorado	El Edén	García Moreno	Inés Arango	La Belleza	Nuevo Paraíso	San José de Guayusa	San Luis Armenia
A	0-250	121	32	6	0	207	0	8	17	8	211	14	1
B	250-500	403	105	157	0	34	1	100	146	114	129	87	1
C	500-1000	370	170	64	2	54	0	61	122	254	371	82	4
D	1000-2500	329	114	38	0	37	1	106	70	52	108	54	15
E	2500-5000	146	40	11	0	33	1	11	28	21	76	18	15
F	5000-10000	142	64	22	1	42	0	7	33	31	117	50	28
G	MAYOR A 10000	557	1668	825	4	630	5	467	1424	1666	781	317	407
TOTAL		2068	2193	1123	7	1037	8	760	1840	2146	1793	788	471



CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



Categoría	Código	Linea mínima (m ²)	Frente mínima (m)	Altura (m)	Pisos	COS PB (%)	COS TOTAL (%)	Retiro frontal (m)	Retiro Posterior (m)	Retiro Lateral (m)	Retiro Lateral (usando) (m)	Retiro Lateral derecho (m)	Tipo de implantación
Expansión urbana	PEU-01	500	20	8	2	50	100	5	5	-	5	5	Aislada
Expansión urbana	PEU-02	500	15	12	3	50	150	5	5	-	5	5	Aislada
Expansión urbana	PEU-03	500	20	8	2	50	100	5	5	-	5	5	Aislada
Industrial de bajo impacto	PIB-A	5.000	25	8	2	50	100	5	5	-	5	5	Aislada
Industrial de mediano impacto	PIB-B	5.000	25	8	2	40	80	5	5	-	5	5	Aislada
Industrial de alto riesgo	PIB-C	5.000	25	8	2	35	80	5	5	5	-	-	Aislada
Producción rural	PRP-01	Dayuma	2.000										
	PRP-02	El Cocha	2.000										
	PRP-03	El Dorado	10.000										
	PRP-04	Carcía Moreno	10.000										
	PRP-05	Inés Arango	10.000										
	PRP-06	Nuevo Paraiso	10.000	25	8	2	30	20	10	10	-	-	Aislada
	PRP-07	San José de Guayusa	10.000										
	PRP-08	San Luis	100.000										
	PRP-09	Tarazona	10.000										
	PRP-10	La Belleza	10.000										
Recuperación rural	PRP-01	Dayuma	100.000										
	PRP-02	El Cocha	100.000										
	PRP-03	El Dorado	100.000										
	PRP-04	García Moreno	100.000										
	PRP-05	Inés Arango	100.000	50	4	1	5	5	10	10	-	-	Aislada
	PRP-06	Nuevo Paraiso	100.000										
	PRP-07	San José de Guayusa	100.000										
	PRP-08	San Luis	100.000										
	PRP-09	Tarazona	100.000										



PUCS
Francisco de ORELLANA

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

Planes Urbanísticos Complementarios - PUC

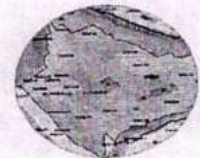
PUC
Detallar, completa y desarrolla de forma específica las determinaciones del PUGS

Planes parciales

- En áreas de expansión urbana
- En caso de re-ajuste de terrenos
- Integración inmobiliaria
- Cooperación entre participes con reparto de cargas y beneficios
- Modificar usos y aprovechamiento de suelos
- Mejoramiento de sistemas públicos de soporte
- Para asentamientos de hecho y adecuación de viviendas de interés social
- Determinar infraestructura para servicios de agua segura y saneamiento adecuado

Planes maestros sectoriales

- Políticas
- Programas
- Proyectos
- Ejecutivo con incidencia en el territorio



CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



AGRADECEMOS SU VALIOSA PRESENCIA

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

En este punto la señora alcaldesa manifiesta, para conocimiento de los miembros del Asamblea Cantonal, este es un trabajo que se ha realizado hace unos meses atrás con técnicos de la institución que fueron elegidos para conformar el "equipo técnico del PDOT cantonal" así como el aporte técnico especializado del Equipo de la Consultoría del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Una vez realizada la lectura al punto se pone en consideración de los miembros del Asamblea Cantonal, una vez que se obtiene la moción y el apoyo se procede a tomar votación de la misma:

INTEGRANTES	MOCIONA	RESPALDA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Tnlga. Shirma Cortes			X				
Ing. Paul Valladolid			X				
Señora Judith Hidalgo			X				
Econ. Diana Silva, delegada Mgtr. Ana María Quizhpe			X				
Ing. Juan Valdivieso			X				
Sr. John Jairo Nasamues Morillo			X				
Tnlga. Yadira Ostaiza Guamán	X		X				
Srta. Doris Grefa			X				
Sr. Carlos Arrobo Bustamante		X	X				

Página 1



Una vez tomada la votación respectiva, los miembros de la Asamblea Cantonal por unanimidad proceden a validar los ajustes de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Francisco de Orellana.

5. Finalización y clausura del evento

Se procede a continuación a la clausura de la reunión por parte de la señora alcaldesa, agradece a los miembros por su presencia a este evento e indica que se ha tratado los temas conforme al orden del día y sin más que tratar siendo las 16h30 queda clausurada la sesión.

Para constancia y fe de lo actuado firman, la señora alcaldesa Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, presidenta del Asamblea Cantonal, y el Ab. Alejandro Moreno, secretario de Concejo Municipal y de la Asamblea Cantonal, El Coca, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinte y cinco.

Tngla. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA y
PRESIDENTA DEL ASAMBLEA CANTONAL**



Abg. Alejandro Moreno Choud, Mgs.
**SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO DE
ASAMBLEA CANTONAL**



**ACTA DE SESIÓN
ASAMBLEA CANTONAL**

En la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana a los quince (15) días del mes de agosto del dos mil veinticinco, se reúnen los miembros de la Asamblea Cantonal, instancia del sistema de participación ciudadana en el cantón Francisco de Orellana, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, previa convocatoria contenida en Oficio Circular Nro. GADMFO-ALC-2025-2038 de fecha 07 de agosto del 2025 firmada por la señora Alcaldesa Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel presidenta del Asamblea Cantonal, de conformidad a lo prescrito en la Constitución de la República del Ecuador en los artículos 95 y 100, numeral 3, referente al presupuesto institucional, artículos 241 y 264, numeral 1 de la Constitución de la República, referente al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículos 215, 237 y 238. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en sus artículos 8 y 46. Así como lo determina la OM-02-2022, sobre las funciones de la Asamblea Cantonal. Actuando como secretario el Ab. Iván Zambrano Cuenca, Secretario de Concejo Municipal.

Previo a dar inicio a la sesión, desde presidencia se solicita dar lectura del MEMORANDO Nro. GADMFO-SCCS-2025-4265 de 13 de agosto de 2025. Interviene secretario, Ab. Iván Zambrano. MEMORANDO Nro. GADMFO-SCCS-2025-4265 PARA: SR. VICTOR RUIZ VICEALCALDE DEL GADMFO ASUNTO: DELEGACION PARA QUE ASISTA Y PRESIDA LA "SOCIALIZACIÓN DE PROYECCIÓN DE INGRESOS DEFINITIVOS ", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, Y A LA "SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2025-2030". FECHA: 13 DE AGOSTO DEL 2025 Mediante OFICIO CIRCULAR Nro. GADMFO-ALC-2025-2038, emitido el 06 de agosto del 2025, El GAD Municipal Francisco de Orellana, INVITA a la "SOCIALIZACIÓN DE PROYECCIÓN DE INGRESOS DEFINITIVOS ", correspondiente al ejercicio económico 2026, y a la "SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2025-2030". Evento a realizarse en: Lugar: Auditorio del GAD Municipal Francisco de Orellana (calles: Napo y Luis Uquillas) Fecha: viernes, 15 de agosto del 2025 Hora: 10h00 El artículo 60 del COOTAD establece las atribuciones del alcalde, entre ellas "...b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; (...) l) delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias..." El artículo 69 del Código Orgánico Administrativo señala: Delegación de competencias. Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (...) La delegación de gestión no supone cesión de la titularidad de la competencia..." Debido a las múltiples actividades y responsabilidades del ejecutivo municipal, me veo en la necesidad de realizar visitas de campo para evaluar el desarrollo de los proyectos. En virtud de lo manifestado, DELEGO AL SR. VICTOR RUIZ VICEALCALDE DEL GADMFO PARA QUE ASISTA Y PRESIDA LA "SOCIALIZACIÓN DE PROYECCIÓN DE INGRESOS DEFINITIVOS ", correspondiente al ejercicio económico 2026, y a la "SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2025-2030". Particular que delego, para los fines legales

pertinentes. Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.

A continuación, se procede a dar lectura del OFICIO CIRCULAR Nro. GADMFO-ALC-2025-2038 En cumplimiento de sus competencias y facultades, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, de conformidad a lo prescrito en la Constitución de la República del Ecuador en los artículos 95 y 100, numeral 3, referente al presupuesto institucional, artículos 241 y 264, numeral 1 de la Constitución de la República, referente al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículos 215, 237 y 238. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en sus artículos 8 y 46. De la misma manera en la ordenanza OM-02-2022 "Ordenanza que Conformar y Regula El Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Francisco De Orellana", específicamente en el artículo 54 sobre los plazos y procedimientos del presupuesto participativo anual. Bajo este contexto El GAD Municipal Francisco de Orellana, tiene el grato honor de INVITAR a usted a la "SOCIALIZACIÓN DE PROYECCIÓN DE INGRESOS DEFINITIVOS", correspondiente al ejercicio económico 2026, y a la "SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2025-2030", evento a realizarse en: Lugar: Auditorio del GAD Municipal Francisco de Orellana (calles: Napo y Luis Uquillas) Fecha: viernes, 15 de agosto del 2025 Hora: 10h00 Por su gentil atención y participación, anticipo mi agradecimiento Atentamente Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida de la máxima autoridad, Tlga. Shirma Cortés- Presidenta de la Asamblea Cantonal y Alcaldesa del GADMFO.
2. Verificación del Quorum e instalación de la sesión
3. Intervención de la MSc. Ana María Quizhpe- directora Financiera, sobre la proyección de ingresos definitivos correspondiente al periodo 2026 del GADMFO.
4. Intervención del Arq. William Ramos- director de Ordenamiento Territorial, sobre el PDOT 2025-2030
5. Clausura.

1. Bienvenida de la máxima autoridad, Tlga. Shirma Cortés- Presidenta de la Asamblea Cantonal y Alcaldesa del GADMFO.

Interviene el vicealcalde Víctor Ruiz quien expresa su saludo a los asistentes y da la bienvenida a los miembros de la asamblea cantonal. Y solicita se proceda con el siguiente puto.

2. Verificación del Quorum e instalación de la sesión

El Abg. Iván Zambrano, se dirige como secretario de Concejo y procede a constatar el quorum e informa que se encuentran presentes 13 miembros de los 19 integrantes convocados, existiendo el quorum reglamentario para que se instale la presente sesión, para lo cual en calidad de delegado de la Tnlga. Shirma Cortés Sanmiguel, el Tnlgo. Víctor Ruiz, declara instalada la sesión del Asamblea Cantonal. se declara instalada la sesión siendo las 10H17.

Nº	NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1	Ingeniero Paúl Valladolid, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL	X	
2	Señora Judith Hidalgo, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL		X
3	Magister Ana María Quizhpe, DIRECTORA FINANCIERA	X	
4	Ingeniero Paolo Cobeña, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO	X	
5	Señor John Jairo Nasamues Morillo, DELEGADO PRINCIPAL DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ORELLANA	X	
6	Doctor Milton Veloz, DELEGADO PRINCIPAL DE LOS GREMIOS PROFESIONALES		X
7	Tecnóloga, Yadira Elizabeth Ostaiza Guamán, (delegado Edison Elizalde) DELEGADA PRINCIPAL DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	X	
8	Señora Lupe Caicedo, DELEGADA PRINCIPAL DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA		X
9	Abogado Bryan Andrade, REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	X	
10	Ingeniero Trinidad Daniel Hernández Melo, REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	X	
11	Señora Patricia Mireya Cox Santi, REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	X	
12	Señor Marco Tandazo, REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	X	
13	Señorita Doris Grefa, REPRESENTANTE DE LAS NACIONALIDADES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	X	
14	Señor Estuardo Eliceo Granizo Pérez, REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL		X

15	Señor Carlos Manuel Arrobo Bustamante, REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL	X	
16	Licenciada Edith Lucía Gómez Jaramillo, DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA- MIES	X	
17	Ingeniero Frank Leonel Alcivar Herrera, (delegado Martha Ayabaca) DIRECTOR PROVINCIAL DEL MIDUVI ORELLANA	X	
18	Ingeniero Salvador Alexander Espinosa Mata, DIRECTOR DISTRITAL DE MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE ORELLANA		X
19	Tecnólogo Víctor Ruiz, DELEGADO DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL	X	

3. Intervención de la MSc. Ana María Quizhpe - directora Financiera, sobre la proyección de ingresos definitivos correspondiente al periodo 2026 del GADMFO.

Interviene Directora Financiera, Mgs. Ana María Quizhpe. Muy buenos días, señor vicealcalde, delegado como presidente de la Asamblea Local, señor representante del Concejo Municipal, ingeniero Paul Valladolid, miembros de la Asamblea Cantonal, compañeros. Mi nombre es Ana María Quizhpe, en representación de la Dirección Financiera. Voy a hacer una pequeña demostración de la estimación definitiva de los ingresos y límites de gastos El periodo del presupuesto del año dos mil veintiséis. Debo de informar que con oficio número cuarenta y seis GADMFO-DF-2025 se envió a la señora alcaldesa Shirma Cortés y como presidente de la asamblea cantonal el documento donde estipula toda la parte legal introducción de La estimación de ingresos y los límites del gasto para el presupuesto del año 2026. En función de ello, quiero indicarles la parte principal, como es del COOTAD artículo 215, donde habla del presupuesto. Todos los GAD se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. sin menoscabo de sus competencias de autonomía. También nos señala que el presupuesto de los GADS deben ser elaborados participativamente de acuerdo con lo prescrito en la Constitución, la ley y las normas legales vigentes. Es así también que las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Dentro del plazo de este cálculo definitivo del presupuesto, en base a la estimación provisional de ingresos que fue el 30 de junio del año en curso, el Ejecutivo local con la asesoría de la Dirección Financiera y las dependencias respectivas establecerán el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto de cada año.

Los límites de gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de los respectivos proyectos del presupuesto. En el artículo 238 de la misma norma legal señala la participación ciudadana en la priorización del gasto. Estas prioridades del gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la Asamblea Cantonal o el organismo que en cada GAD municipal se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, o sea, hasta el 15 de agosto, por el Ejecutivo en la Asamblea Local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión para el año siguiente. También en esta norma que estoy dando lectura en su artículo 249, habla sobre el presupuesto para los

grupos de atención prioritaria, que por lo menos será el 10% de los ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y la ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria. Los ingresos por grupos presupuestarios para este año 2026 están desagregados por ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento. Los ingresos corrientes tienen una asignación para el año 2026 de 14.431.472.35, representando el 21.19%. Dentro de estos ingresos corrientes tenemos los impuestos con un valor de 6.891.118.94, con un 10.12%. Las tasas y contribuciones con 1.400.000. 729.12 que representan el 2.06%. Las ventas de bienes y servicios con 973.500 con 1.43%. Las rentas de inversiones y multas con 545.920 representando el 0.8%. Las transferencias y donaciones corrientes con 4.590.200. 4,29 con un 6.74% y otros ingresos con 30 mil dólares representando el 0.04%. También tenemos los ingresos de capital con un valor total de 24 millones 735 mil 806.70 representando el 36.32%. Dentro de ello están las ventas de activos no financieros con 31 mil dólares que equivalen al 0.5%, transferencias y donaciones de capital y de inversión con 24.704.806.70, representando el 36.28%. Dentro de las transferencias de inversión están las dos leyes que nos llegan, como es la del COOTAD y la ley amazónica. También dentro de los ingresos de financiamiento tenemos la asignación para el próximo año de los proyectos que están en ejecución por \$28,933,075.75 con un 42.49%. El financiamiento público con \$7,500,000 con 11.01%. Los saldos disponibles son aproximados de \$10,500,000. son el 15.42% y las cuentas pendientes por cobrar con 10.933.075.75, que equivalen al 16.05. Total de ingresos proyectados para el año 2026 son 68.100.354.80, que eso representa el valor el porcentaje del 100% de todo lo antes mencionado. Dentro del presupuesto debe existir un equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, por lo cual se han hecho los gastos por grupo presupuestario haciendo los límites de gasto. Estos son un concejo municipal, un valor, un ratito, ahí hay un error. Hasta que le pongan. En Concejo Municipal hay un valor a distribuir de \$6,861. En Alcaldía, \$91,330.52. En la Dirección de Procuraduría Síndica, \$33,515.52. En la Dirección de Comunicación Social, \$132,150.38. En la Dirección de Planificación Institucional y Gestión de Desarrollo, 737,690.81. En Auditoría Interna, 800 dólares. En la Dirección de Secretaría General, 15,763.14. En la Dirección Administrativa, 1,095,701.22. En la Dirección de Contratación Pública, 9,715.98. En la Dirección de Talento Humano, 67,635.14. En la Dirección Financiera, 173,737.94. En la Dirección de Desarrollo Social, 2,008,874.52. En la dirección de ordenamiento territorial, 129.250.28. En la de riesgo, 461.120.25. En la de servicios públicos municipales, 365.663.40. En la Dirección de Medio Ambiente, 1.300.000. En la Dirección de Turismo, 435.199.60. En la de Seguridad y Gobernabilidad, 615.587.22. En la de Obras Públicas, 8.758.898.53. En la de Agua Potable, 17.500.000. La Dirección de Tránsito, Seguridad y Transporte Terrestre, 1.170.211.87. Gastos de la entidad, 553.811.06. Servicio de la deuda, 7.162.936.82. El valor a distribuir por dirección suman 42.826.455.20. Se debe de mencionar que durante este año 2025 se han hecho compromisos plurianuales, los cuales están validados por el Concejo Municipal de Proyectos que van a continuar en el año 2026 por valores de la Dirección Administrativa de 4.150.55. De la Dirección de Ambiente de la Gestión Delegada de Residuos Sólidos, por 4.275.181.18. De la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, 22.200. De la Dirección de Obras Públicas, 328.308.44. De la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, 1.643.319.96. de tránsito 20 mil 739.47 sumando un valor de compromisos plurianuales que ya se encuentran encaminados desde este año por el valor de 6 millones 293 mil 899.60 el gasto en personal tanto del gasto corriente como el gasto de inversión suman para el año 2026 14 millones 980 mil. He enunciado los rubros que componen el presupuesto, más las obras nuevas u obras que se encuentren de arrastre para el año 2026, son 4 millones. Esto suma el valor del presupuesto por 68 millones. trescientos sesenta y ocho millones cien mil trescientos cincuenta y cuatro punto ochenta

eso es lo que puedo señores miembros de la asamblea cantonal señor presidente y compañeros todos indicar la socialización de los ingresos definitivos para elaborar la primera fase del presupuesto para el año siguiente. Muchas gracias.

Interviene vicecalde Víctor Ruiz. Gracias señora directora. Señor secretario, hay que señalar y tomar en cuenta todas las consideraciones para que los miembros de la asamblea local puedan hacer su intervención y ratificar que esta socialización solamente es de conocimiento.

Interviene secretario Iván Zambrano. Algunas de las consideraciones en caso de que alguno de los miembros solicite algún punto de información dentro de la presente sesión, principalmente serían lo que es el tiempo. En cuanto a su participación, se ha determinado el tiempo de siete minutos como máximo para su intervención dentro de la presente sesión, y podrán utilizarlo para hacer algún tema de preguntas, tema de consultas, o cualquier tema que ustedes consideren dentro del proceso, sugerencias inclusive. Además de que su intervención tendrá que ser, como ya lo había expresado el presidente, relacionada exclusivamente con el punto que se está tratando. en razón de las consideraciones previas, en caso de que exista algún punto de información dentro del presente punto. Si no, continuaríamos con el siguiente punto, que sería el punto 4.

Interviene Sr. Marco Tandazo. Una sugerencia, perdón, presidente. Para tener más claro y pormenorizadamente, la propuesta que está haciendo la señora directora de Financiera, sí se debió haber entregado con anticipación. Ese valor, o los valores que está explicando en este momento, porque en primer lugar la vista a algunos nos falla, en segundo lugar, también la memoria, y no podemos retener todo en una sola explicación. De tal manera que para hacer más incluso efectiva nuestra participación deberíamos haber hecho por metodología. Está hecho este momento y yo creo que es necesario decir que alguien de los demás compañeros coincide conmigo, deberíamos tener ese documento para analizarlo con mayor conformidad. Eso es por la responsabilidad que tenemos en esta instancia de elección, porque no podemos aprobar simplemente por lo que dicen en este momento. Y punto, a mí me parece que eso sí deberían haberlo hecho, y lo que es más, podemos todavía, porque es perfecto y es lo que estamos proponiendo. Deberíamos tener ese documento para poder dar algunas opiniones, incluso ahí, como que no entendí bien el asunto de que lo que no se ha ocupado este año son más de 10 millones de dólares, por lo que se prevé que no se va a depender.

Interviene Mgs. Ana María Quizhpe. Con permiso, señor presidente. Sí, a su pregunta es muy bienvenida. Les informo que esta información se encuentra en el correo de ustedes. Todo este oficio con las 20 y pico de hojas está en el correo de ustedes que lo pueden analizar, lo pueden imprimir y pueden revisarlo. Entonces, este inicio del presupuesto de la fase, ustedes tienen a bien el conocimiento de que este es un proceso hasta el 10 de diciembre que se apruebe el presupuesto en segunda y definitiva instancia del presupuesto. Pueden incluso surgir cambios en función a convenios, nuevos convenios que se pueden suscribir en función en alguna asignación adicional de ingreso que podamos recibir, pero la ley nos dice hasta el 15, razón por la cual hasta el día de ayer 14 como dirección financiera hemos hecho el análisis de esta estimación. Con antelación están los ingresos provisionales, pero era menester y propicio enviarles los ingresos definitivos como estipula. En función al valor que usted está mencionando de los 10 millones 500 mil que se pretenden quedarse en caja, son valores adicionales que el Ministerio de Finanzas va inyectando a la municipalidad, en función a ello, hasta que se apruebe el presupuesto podría variar, podrían quedar tres millones, podrían quedar ocho millones, podrían quedar siete millones, pero es una estimación que se hace hasta cumplir estos cinco meses, que todavía cuatro meses y medio exactamente, que tenemos para cerrar el año fiscal 2025 y poder proyectarnos para el año 2026. Así que la información está en sus correos. El día de ayer se hizo el alcance por el motivo que

les estoy informando y ustedes pueden chequear cada uno de la información. Señor Tandazo, si usted lo requiere de forma impresa, con gusto también le puedo imprimir y le puedo entregar al término de esta reunión. Muy gentil, gracias.

Interviene vicealcalde Víctor Ruiz. Es bueno precisar a todos los miembros de la Asamblea Local Cantonal. de que estos alcances fueron ya enviados a los correos. Pero, si bien es cierto, hay personas que realmente no tienen esa facilidad de sacar la información impresa. Entonces, señor Tandazo, se lo voy a hacer llegar a usted impreso la dirección del presupuesto. Y también indicarles a los miembros de que esto es solo conocimiento. No es aprobación. Como dijo la señora directora, que tenemos nosotros que hasta el día 10 de diciembre, máximo al 15, ya tienen que estar ya para la aprobación. Si alguno de los miembros quiere intervenir, sino para darle paso al siguiente punto. Entonces, señor secretario,

Interviene Trinidad Hernandez. Primero, quiero saludar a todos los compañeros de esta reunión. Es importante que la estructura del presupuesto, me parece que está bien estructurado, pero también es cierto que es muy importante, por ejemplo, ahí de habla de unas cuentas por cobrar de 10 mil y pico. Sería bueno ver el desglose de eso y también de lo que consiguen las inversiones. No sé si eso está bien. La verdad no he tenido tiempo yo casi de revisarle los anexos que nos han enviado, pero si está desglosado, me disculpo, pero si no está desglosado, sí me gustaría que se desglose en cuanto a las inversiones, en vista de que en la municipalidad y en el Cantón Francisco de Orellana existen muchas necesidades básicas insatisfechas hacia los diferentes sectores. Por lo tanto, es sumamente importante que se desglose y se haga conocer a la sociedad cómo se va a realizar este tipo de inversiones, con la salvedad que le acabo de mencionar. Muchas gracias.

Interviene Mgs. Ana María Quizhpe. Con permiso, señor presidente. Compañero Hernández, usted que es muy conocedor de la parte financiera, contador del registro de la propiedad, ¿verdad? Usted sabe que en las cuentas por cobrar públicamente a nivel cantonal se sabe que tenemos cuatro proyectos grandes, entre ellos está El alcantarillado Ñucanchihuasi, Las Delicias, Alto Manduro y últimamente el aprobado de los cuatro barrios. Parte del financiamiento del BDE como de la STCTEA están en cuentas por cobrar. Mas lo caja bancos, lo que les acabé de mencionar hace un momento, que son las asignaciones del Estado que nos están depositando. Entonces, eso conlleva al valor. También indiqué que este puede tener una variación en función a las planillas presentadas o a los recursos que depositen tanto el BDE como la STCTEA y también el gasto que devengemos como municipio de los ingresos propios. Eso es, señor. Muchas gracias.

Interviene Sr. Marco Tandazo. Con respecto a lo mismo, sí sería bueno, al menos como una de las personas que hizo el seguimiento del nacimiento de los cuatro barrios. De lo que entiendo está ya depositado el valor que se aprobó. Sí, señor. Entonces, pero usted dice que todavía está por cobrar o por depositarse. Si le entendí.

Interviene Mgs. Ana María Quizhpe. Con permiso, señor presidente, sí. Está depositado, por eso es que suman los 10 millones de dólares en caja bancos. Entonces, esos 6 millones y pico de los cuatro barrios se tienen que ir devengando durante los cuatro meses. Entonces, Quiere decir que 6 millones nomás tengo de los cuatro barrios y los 4 millones aspiro a tener parte, parte de los depósitos que me han hecho de los tres proyectos y de las transferencias del Estado. Usted mismo acabó de dar la respuesta. Están depositados, los tengo en caja bancos y también están por cobrar el resto de los valores de los proyectos que están encaminados desde este año. Sí, está en depósito.

4. Intervención del Arq. William Ramos- director de Ordenamiento Territorial, sobre el PDOT 2025-2030

Interviene Director de Ordenamiento Territorial, Willian Ramos. Buenos días con todos los miembros de la asamblea cantonal, señor vicealcalde, concejal, Paul Valladolid. Buenos días a todos los presentes. Bueno, como ustedes saben, el 31 de marzo del presente año se aprobó lo que fue la ordenanza del plan de uso y gestión de suelo y el plan de ordenamiento territorial, PUGS y PDOT. Para lo cual, para seguir nosotros con los lineamientos, con las socializaciones que demandan las leyes, previo a una vez aprobado esta ordenanza, procedemos a socializar lo que ya fue aprobado. por el pleno del concejo, por todo el miembro del concejo del municipio. A continuación, dentro de los antecedentes que presenta la actual administración encabezada por la alcaldesa Shirma Cortés, con el apoyo del concejo municipal, se dio inicio al proceso de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del GAD cantonal Francisco de Orellana. En este caso, como establece la necesidad de actualizar el PDOT del año 2019 y con en base al decreto ejecutivo del 445 se propuso un equipo consultor para poder actualizar los planes de desarrollo de acá de Delgado Municipal. ¿En qué consiste la actualización del PDOT? Es actualizar el instrumento de planificación de la gestión territorial mediante el cual se establece y se analiza la situación actual y tendencial que se da en el territorio, entendido como a nivel de desarrollo que se ha alcanzado y ha sido de grado de sostenibilidad. ¿Cuál es el propósito en este caso para la aprobación o la actualización de estos desarrollos? Es tener una visión territorial, en este caso con los lineamientos de desarrollo ambiental, económico, social, asentamientos humanos e institucional en función a la voluntad política y participación ciudadana. Hay que entender que el proceso metodológico sugerido por la Secretaría Nacional de Planificación está basado en cuatro ejes, como es la fase 1, fase 2 que es diagnóstico, fase 3 que es la propuesta y fase 4 que es el modelo de gestión de los planes de desarrollo de ordenamiento territorial con la ciudadanía, de diferentes instituciones. Tenemos los programas del PDOT, que es la Sostenibilidad Ambiental de Resiliencia. A continuación, justamente le voy a dar paso a nuestra compañera Michelle Revelo, que es parte de la Dirección de Ordenamiento Territorial, quien les va a explicar detalladamente cada uno de los programas que se vinieron realizando en todo este trayecto de aprobación.

Interviene Michelle Revelo, Analista de Ordenamiento Territorial. Buenos días con todos, el máximo representante de la asamblea local, concejales, directores, dignos delegados de la asamblea, compañeros. Bueno, con respecto a los programas del PDOT han sido en base a todas las potencialidades y debilidades que enfrenta nuestro cantón y para eso se han hecho cinco programas. El primer programa es de sostenibilidad ambiental resiliente, en donde tenemos un programa de educación y sensibilización ambiental. otro programa de calidad ambiental, otro de control de áridos y pétreos, gestión integral de residuos sólidos, áreas verdes y reforestación, reducción de riesgos y vulnerabilidades naturales y antrópicos. En honor al tiempo, nada más vamos a leer los programas, pero en caso de que requieren información, luego de estos programas existen algunos proyectos que corresponden a estos presupuestos que no son netamente referenciales. puede ser versátil y pueden ajustarse de acuerdo a la realidad. Luego tenemos otro gran programa que se llama Sociedad Integral y Participativa, el programa 2.1, que es la preservación y difusión del patrimonio cultural, el programa 2.2, desarrollo y difusión de actividades lúdicas, el programa 2.3, que es el fortalecimiento y difusión de expresiones de iniciativas culturales. El programa 2.4, que es el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria. El programa 2.5, que es el apoyo al desarrollo de las actividades deportivas y recreación. El programa 2.6, apoyo a la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. Luego tenemos otro gran programa que se llama el Desarrollo Productivo Innovador. que es el programa 3.1 Desarrollo y Fomento de la Cadena de Valor de la Actividad Ganadera, el programa 3.2 Mejora y Fortalecimiento de

la Infraestructura Municipal, el programa 3.3 Mejora y Fortalecimiento de la Cadena de Valor de la Actividad Agrícola Cafetera, el programa 3.4 Impulso y Fomento de las Actividades Turísticas. Luego tenemos el gran programa territorio equitativo y solidario. En ese tenemos ocho programas que son espacios de recreación y sitios de encuentro ciudadano. El programa 4.2 regularización y legalización predial. El programa 4.3 optimización integral de las condiciones de ordenamiento territorial. El programa 4.4 mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado. El programa 4.5. Fomento y mantenimiento del uso de espacios públicos para fortalecer la convivencia ciudadana. El programa 4.6. Repotenciación del sistema integral vial. El programa 4.7. Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana. El programa 4.8. Desarrollo e implementación de sistemas de movilidad cantonal. Finalmente tenemos el programa Gobierno y gestión eficaz activa. 5.1 es el fortalecimiento de las capacidades institucionales. El programa 5.2 es el mejoramiento y actualización de la infraestructura y equipo municipal. El programa 5.3 es la actualización de los instrumentos de planificación institucional. Y el programa 5.4 es el fortalecimiento de la transparencia y difusión de la información pública municipal. Estos programas corresponden a un modelo territorial deseado que se ha hecho en varios procesos de participación ciudadana. donde nuestro objetivo fundamental es lograr tener este territorio, este rincón mágico, que hemos sido incluso galardonados por el Ministerio de Turismo, en donde hemos verificado algunos proyectos, como son sistemas de agua potable, la construcción de las canchas cubiertas, los CDIs, los Centros de Desarrollo Infantil, que atacan problemáticas específicas como es la desnutrición infantil. mantenimiento de los equipamientos, construcción de parques, también las vías que tengan un buen estado, la construcción de estacionamientos, bueno, algunos proyectos que aquí se pueden verificar dentro de la planificación, que es el estacionamiento para transporte urbano, la bocana del Payamino. el mantenimiento del COCAZOO, la casa-taller. Están como algunos proyectos porque no podríamos ponerlos todos, como ven son varios. Tenemos un gran potencial con respecto al 58.74% que está bajo conservación, el 97% de la reserva de biosfera es de Sumaco y Yasuní, el 5.29% es un sitio Ramsar y estamos en la búsqueda de implementar nuevas zonas de conservación como son las ACUS también, que son administradas por la municipalidad dentro de este modelo territorial, como digo, deseado a largo plazo. También tenemos algunos ejes de protección en la parte de San José de Guayusa. Tenemos un eje comercial que corresponde a estos círculos que ustedes pueden ver de color, justamente de color rosado, que representan como la zona un poco más productiva. A pesar de que, claro, los índices han bajado debido a que se ha dedicado más el cantón a la industria. Dentro de todos estos programas y proyectos, finalmente radica un modelo de gestión, en donde vamos viendo justamente los análisis de avance y cumplimiento de estos programas, de estas metas, y vamos ejecutando algunos planes operativos. Y en estas mediciones vemos el nivel de cumplimiento de la municipalidad. Nada más para terminar, informarles que el PDOT y el PUGS está publicado en la página oficial. A continuación, está el link, si es que en caso ustedes requieran. Tenemos dentro de la página oficial una pestaña donde dice PDOT y PUGS. Para hacerlo un poco más dinámico, voy a abrir la página oficial para que ustedes tengan conocimiento. Dentro de la página oficial, bajamos y tenemos aquí justamente una pestaña que nos dice PDOT y PUGS. Inclusive tenemos una base de datos de tipo geográfica para los que puedan manejar estas herramientas, puedan descargar los *shapefiles* y puedan revisar ya a nivel local. cada uno de los límites cantonales, la normativa urbanística con respecto al plan de uso y gestión del suelo, donde está lotes mínimos, compatibilidad de uso de la tierra y cualquier información que requieran sobre esto pueden dirigir al correo de la Dirección de Ordenamiento Territorial y estaríamos gustosos de atenderlos.

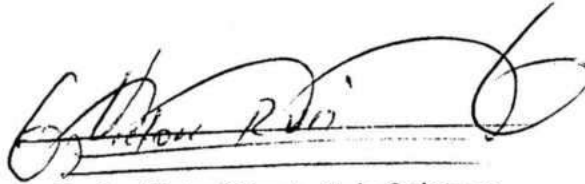
Interviene vicealcalde Víctor Ruiz. Señor Secretario. tome las debidas consideraciones. Si tiene alguna intervención cualquiera de los participantes, para que le hagan, señor secretario. Si no, pues procede con el siguiente punto. Creo que en vista que no hay ninguna intervención de los participantes, proceda con el siguiente punto, señor secretario.

Interviene secretario Iván Zambrano. Señor presidente, procede el siguiente punto. Esto es clausura.

5. Clausura

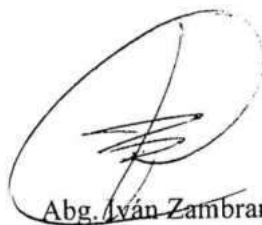
Siendo las 10:51 minutos, damos por clausurada la asamblea. Y antes de clausurar, quisiera darles un agradecimiento a todos y cada uno de ustedes, señores miembros de la participación ciudadana y también a todos nuestros técnicos de la municipalidad por esa valiosa asamblea. participación de ustedes esperando de que para cuando es la próxima a fines de este mes pues está planificado la nueva asamblea y así mismo espero que todos vengan pues sean parte de esta participación decirles a ustedes muchas gracias y queda clausurada la asamblea.

Para constancia y fe de lo actuado firman, el Tnlgo. Víctor Ruiz Quiñonez, vicealcalde del GADMFO y delegado de la señora alcaldesa Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, presidenta del Asamblea Cantonal, y el Ab. Iván Zambrano Cuenca, secretario de Concejo Municipal y de la Asamblea Cantonal, El Coca, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veinte y cinco.



Tnlgo. Víctor Vicente Ruiz Quiñonez

**DELEGADO DE ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA y
PRESIDENTA DEL ASAMBLEA CANTONAL**



Abg. Iván Zambrano Cuenca

**SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO DE ASAMBLEA CANTONAL**

RAZÓN: Siento por tal y para los fines legales pertinentes que, durante el tratamiento del tercer punto de la **SESIÓN**, instalada a las 10:17 del día viernes 15 de agosto del 2025, los miembros de la asamblea cantonal conocieron proyección de ingresos definitivos correspondiente al periodo 2026 del GADMFO conforme lo establecido en Oficio N° 046-GADMFO-DF-2025 de 14 de agosto de 2025 elaborado por la Mgs. Ana María Quizhpe, Directora Financiera del GADMFO. **LO CERTIFICO.** - Francisco de Orellana, 15 de agosto de 2025.



Ab. Iván Zambrano Cuenca

SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL- GADMFO
SECRETARIO DE ASAMBLEA CANTONAL

**ACTA DE SESIÓN
ASAMBLEA CANTONAL**

En la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana a los diez (10) días del mes de septiembre del dos mil veinticinco, se reúnen los miembros de la Asamblea Cantonal, instancia del sistema de participación ciudadana en el cantón Francisco de Orellana, en la sala de reuniones de alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, previa convocatoria contenida en Oficio Circular Nro. 2258-GADMFO-ALC-2025 de fecha 05 de septiembre del 2025 firmada por la señora Alcaldesa Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel presidenta del Asamblea Cantonal, en cumplimiento con las atribuciones constitucionales y legales establecidas en los artículos 95 y 100, numeral 3, referente al presupuesto institucional, de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la ordenanza OM-02-2022 “Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Francisco de Orellana” específicamente en el artículo 54 sobre los plazos y procedimientos del presupuesto participativo anual.

Previo a dar inicio a la sesión, se solicita dar lectura del MEMORANDO Nro. GADMFO-SCCS-2025-4740 de 10 de septiembre de 2025. Interviene secretario, Ab. Iván Zambrano. Mediante OFICIO CIRCULAR Nro. GADMFO-ALC-2025-2258, emitido el 05 de septiembre del 2025, El GAD Municipal Francisco de Orellana, INVITA a la “ASAMBLEA DEL ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES DEL GASTO Y/O INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026”. Evento a realizarse en: Lugar: Sala de reuniones de alcaldía (edificio principal, planta baja) Fecha: miércoles, 10 de septiembre del 2025 Hora: 14h00 El artículo 60 del COOTAD establece las atribuciones del alcalde, entre ellas: “... b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;(...) l) delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias...” El artículo 69 del Código Orgánico Administrativo señala: “Delegación de competencias. Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (...) La delegación de gestión no supone cesión de la titularidad de la competencia...” Debido a las múltiples actividades y atención de reuniones urgentes que son propias de la gestión del ejecutivo municipal, me veo en la necesidad de designar actividades y funciones bajo el principio de jerarquía a servidores municipales para que cumplan las tareas asignadas. En virtud de lo manifestado, DELEGO AL MSG. ROBERTO PALACIOS DIRECTOR DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD DEL GADMFO PARA QUE ASISTA Y PRESIDA LA ASAMBLEA CANTONAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES DEL GASTO Y/O INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026”. Particular que delego, para los fines legales pertinentes. Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.

Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: Bueno era pertinente que conozcan de esta disposición pues la señora alcaldesa está en la municipalidad en función de sus atribuciones pues lo ha hecho y se ha designado a mi persona para quienes no me conocen pues Roberto Palacios Perlaza al director de Seguridad y Gobernabilidad Entonces vamos a proceder en función de la delegación dada por nuestra señora alcaldesa Voy a tomar posesión del puesto de la Presidencia del Consejo de perdón del Sistema de Participación Social Vamos a iniciar entonces compañeros y compañeras de lectura de la convocatoria y orden del día por favor



1. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene secretario Ab. Iván Zambrano: Señor Presidente, con su autorización me permito dar lectura del oficio circular número 2258 GADMFO ALC 2025. Francisco de Orellana, 5 de septiembre de 2025. De mi consideración, hago propicia a esta ocasión para extender un cálido saludo, augurándole el mejor de los éxitos en sus funciones diarias en cumplimiento de sus competencias y facultades el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, en cumplimiento con las atribuciones constitucionales y legales establecidas en los artículos 95 y 100, numeral 3, referente al Presupuesto Institucional de la Constitución de la República. 238 del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD y la ordenanza OM 02-2022, específicamente en el artículo 54 sobre plazos y procedimientos de presupuesto participativo. Con este antecedente, el GAD Municipal Francisco de Orellana tiene el grato y honor de invitar a usted a la Asamblea de Establecimiento de Prioridades de Gasto y/o Inversión de Presupuesto Participativo 2026, evento a realizarse en la Sala de Reuniones de Alcaldía, Edificio Principal, Planta Baja, fecha miércoles 10 de septiembre de 2025, hora 14:00. En caso de que él o el integrante principal de la Asamblea Cantonal no pueda asistir. A la reunión convocada podrá delegar su participación al primer suplente mediante documento dirigido a la Alcaldesa Presidenta de la Asamblea Cantonal, debidamente firmado, que autorice su participación. Suscribe la Tecnóloga Shirma Consuelo Cortés Amiguel, Presidenta de la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana. En lo relacionado a la orden del día, establece punto número.

1: lectura del orden del día;

2: constatación del quórum;

3: instalación de la sesión y bienvenida de la Tecnóloga Shirma Consuelo Cortés Samiguel, Alcaldesa del GAD Municipal Francisco de Orellana. Presidenta de la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana,

4. Intervención de la Directora Financiera sobre la proyección de ingresos e inversión por direcciones, límites presupuestarios del presupuesto participativo.

5. Declaración de conformidad de las prioridades anuales de los programas y proyectos que se ejecutarán en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial correspondiente al año 2026, así como la respectiva inversión del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, determinada por las unidades de participación. Para el ejercicio fiscal del año 2026, cumpliendo con lo que dispone el artículo 238 del COOTAD,

6, clausura.

Esta habría sido la lectura del oficio de convocatoria, así como el orden del día, señor Presidente Delegado.

Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: Por favor, si alguno de los representantes de la Asamblea Cantonal tiene alguna delegación, que nos hagan llegar, por favor.

2. Constatación del quorum

El Abg. Iván Zambrano, se dirige como secretario de la asamblea y procede a constatar el quorum e informa que se encuentran presentes 13 miembros de los 19 integrantes convocados, existiendo el quorum reglamentario para que se instale la presente sesión, para lo cual en calidad de delegado de la Tnlga. Shirma Cortés Sanmiguel, el Mgs. Roberto Palacios, declara instalada la sesión del Asamblea Cantonal. se declara instalada la sesión siendo las 14H23.



Nº	NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1	Ingeniero Paúl Valladolid, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL	X	
2	Señora Judith Hidalgo, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL		X
3	Magister Ana María Quizhpe, DIRECTORA FINANCIERA	X	
4	Ingeniero Paolo Cobeña, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO	X	
5	Señor John Jairo Nasamues Morillo, DELEGADO PRINCIPAL DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ORELLANA	X	
6	Doctor Milton Veloz, DELEGADO PRINCIPAL DE LOS GREMIOS PROFESIONALES		X
7	Tecnóloga, Yadira Elizabeth Ostaiza Guamán, DELEGADA PRINCIPAL DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	X	
8	Señora Lupe Caicedo, DELEGADA PRINCIPAL DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	X	
9	Abogado Bryan Andrade, REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (delegada Lcda. María Manzano)	X	
10	Ingeniero Trinidad Daniel Hernández Melo, REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	X	
11	Señora Patricia Mireya Cox Santi, REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	X	
12	Señor Marco Tandazo, REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	X	
13	Señorita Doris Grefa, REPRESENTANTE DE LAS NACIONALIDADES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA		X
14	Señor Estuardo Eliceo Granizo Pérez,		X



	REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL		
15	Señor Carlos Manuel Arrobo Bustamante, REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL	X	
16	Licenciada Edith Lucía Gómez Jaramillo, DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA-MIES		
17	Ingeniero Frank Leonel Alcivar Herrera, DIRECTOR PROVINCIAL DEL MIDUVI ORELLANA	X	
18	Ingeniero Salvador Alexander Espinosa Mata, DIRECTOR DISTRITAL DE MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE ORELLANA		X
19	Mgs. Roberto Palacios DELEGADO DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL	X	

3. Instalación de la sesión y bienvenida de la Tecnóloga Shirma Consuelo Cortés Samiguel, Alcaldesa del GAD Municipal Francisco de Orellana. Presidenta de la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana.

Interviene Mgs. Roberto Palacios, delegado de la Tecnóloga Shirma Consuelo Cortés Samiguel, Alcaldesa del GAD Municipal Francisco de Orellana. Presidenta de la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana quien da la bienvenida a los presentes e instala la sesión siendo las 14:23.

4. Intervención de la Directora Financiera sobre la proyección de ingresos e inversión por direcciones, límites presupuestarios del presupuesto participativo.

Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: De los ingresos definitivos y también de los topes de gastos que se están planificando para el año fiscal dos mil veintiséis. Esta es la estimación definitiva de ingresos y límites de gastos para el presupuesto del año fiscal dos mil veintiséis. Como señala el COOTAD en su artículo dos quince, el presupuesto dice que los GAD municipales se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente. Esto en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias de autonomía. El presupuesto del GAD municipal o de los GAD municipales debe ser elaborado participativamente de acuerdo con lo prescrito en la Constitución y todas las leyes que emanan de nuestro país, las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunstancia, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. También señala en el artículo dos treinta y siete de la misma normativa legal el plazo para el cálculo definitivo, que será hasta el quince de agosto. También en esas fechas se determinarán los límites de gasto, los cuales deben ceñirse a la formulación de los respectivos proyectos del presupuesto. En su misma base legal, en el artículo dos treinta y ocho, nos indica. Que la participación ciudadana debe de hacer la priorización del gasto en cuanto a las unidades básicas de participación, y éstas serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada caso se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, o sea, hasta el quince de agosto, por el ejecutivo en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión para el año subsiguiente.



Recuerden, señores representantes, que este proceso lo hemos venido haciendo en días anteriores. En varias reuniones, también como base legal, en su artículo doscientos cuarenta y nueve de la misma norma nos señala que el presupuesto debe estar ceñido para el grupo de atención prioritaria, que por lo menos debe estipularse el 10 por ciento de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención de estos grupos. Los ingresos por grupos presupuestarios para el año dos mil veintiséis ascienden en su totalidad a sesenta y ocho millones, ciento tres mil, trescientos cincuenta y cuatro punto ochenta, representando el cien por ciento del presupuesto. Dentro de ello. Los ingresos corrientes tienen un valor total de asignación de catorce millones cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y dos punto treinta y cinco, representando el veintiuno punto diecinueve por ciento. Los ingresos de capital un valor de veinticuatro millones setecientos treinta y cinco mil ochocientos seis punto setenta, que representan el treinta y seis punto treinta y dos por ciento, así como los ingresos de financiamiento, con veintiocho millones novecientos treinta y tres mil setenta y cinco punto setenta y cinco, que representan el cuarenta y dos punto cuarenta y nueve por ciento. En esta tabla que estoy demostrando ante ustedes está detallado cada una de las direcciones que componen el GAD municipal, como son: Concejo Municipal, Alcaldía, Procuraduría, Síndica, Comunicación Social, Planificación Institucional, Auditoría Interna, Secretaría General Administrativa, Compras Públicas, Talento Humano, Financiera, Desarrollo Social, Ordenamiento Territorial, Riesgos, Servicios Públicos Municipales, Ambiente, Turismo, Seguridad y Gobernabilidad, Obras Públicas, Agua Potable, y Tránsito. También, una de las áreas que están dentro de la parte financiera son los gastos comunes y el servicio de la deuda. valor del gasto, tanto en gasto de personal corriente como de inversión, está estimado en catorce millones novecientos ochenta mil compromisos plurianuales, por seis millones doscientos noventa y tres mil ochocientos noventa y nueve punto sesenta. La distribución de cada una de estas direcciones es de cuarenta y dos millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y cinco punto veinte, sumado a todos estos componentes, dando un valor de sesenta y ocho millones cien mil trescientos cincuenta y cuatro punto ochenta. Recordemos que este valor es un valor estimado, puede variar no significativamente, pero hasta que se apruebe en segunda instancia el presupuesto, que es hasta el 10 de diciembre, puede existir una variación, ya sea por firma de convenios u otro ingreso que tengamos adicional en la municipalidad. Esto es lo que les he venido exponiendo durante las reuniones pasadas y, una vez más, me toca hacerles conocer. Muchas gracias. Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: Entonces, si hay alguna observación alguna inquietud sobre lo que acaba de exponer la compañera, por favor, que alce la mano o que pida la palabra cualquiera de los representantes. De no haberla, pues pasamos al siguiente punto. Interviene Marco Tandazo: ¿el porcentaje a distribuirse en presupuesto participativo netamente que porcentaje es? Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: Aquí tenemos claramente que representa, de todo el valor total, el 6%. Pero recordemos que en cada una de las direcciones tenemos una inversión total. Como, por ejemplo, agua potable. Agua potable: tenemos toda la población y tenemos todos los gastos que componen, por ejemplo, químicos, compra de alcantarillas y todos los valores adicionales que esta unidad puede indicar. También podemos indicar que en la parte de la dirección de obras públicas también tenemos todo lo que son los arreglos viales, que es parte de la inversión de la municipalidad para con el cantón. Entonces, esto asciende no sólo a cuatro millones a muchos valores más pero que tenemos la responsabilidad como municipio de ya comprometerlo desde ya para poder nosotros cumplir con todas las con todas las indicaciones que nos da la norma y competencias que tenemos como municipio eso es tenemos cámaras de seguridad tenemos impresiones de títulos de crédito tenemos infinidad de inversión que está distribuido dentro de cada una de las direcciones pero ya netamente como para que puedan elegir una están los cuatro millones recordemos también de que la vez pasada les que hay cuatro proyectos que también se están ejecutando se están entre entre los Cuatro hay uno que está recién iniciando, que también es parte del presupuesto. Por ejemplo, los cuatro barrios son más de seis millones. Alto Manduro que es un millón y pico; Las Delicias, dos millones; Yucanchihuasi, doce millones. Todos estos también conforman la participación, porque son partes son obras que son de la municipalidad del cantón y vienen a ser parte del presupuesto. Si me pongo a sumar todo eso, pues nosotros estamos invirtiendo más del 50% en inversión. Interviene



delegado Mgs. Roberto Palacios: ¿Hubo alguna otra pregunta? Sería importante, María, que se deje claro el tema de los 28 millones de presupuestos que hay por financiamiento externo por el cobro. ¿Eso está considerado dentro de ese 6%? Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: Claro que sí, está considerado dentro de ¿dentro de los 68 millones? No, aparte está el 6%, que es únicamente de los 4 millones. Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: Quiero dejar claro que, al final, esa plata ya está comprometida: son 28 millones. Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: En las próximas reuniones que se tienen, porque estamos cumpliendo con el ciclo presupuestario, ya vamos a ir definiendo los valores de cada uno con cada uno de los POAS de cada dirección. Recordemos que esta ya no es la última vez que nos vemos con ustedes; llegan hasta el proceso final, que es de la aprobación. Claro que no lo hacen directamente en seno de concejo; lo hace la señora alcaldesa. Y los concejales, pero ustedes pueden pedir la silla vacía, que también son parte para la aprobación del presupuesto. Entonces, estamos todavía en la fase de elaboración. Interviene Marco Tandazo Una precisión, ingeniero: hay el informe que nos acaba de repetir la señora financiera en torno al presupuesto general y para priorizar los proyectos de participación. El presupuesto participativo nos presentó un banco de proyectos, pero resulta que en ese banco de proyectos son muchos de ellos, o la mayoría, diría yo, están dentro de las áreas que van a utilizar. Por ejemplo, en el caso de alcantarillado de agua potable, están 17 millones de dólares destinados. Para este año 2026, pero en ese banco de proyectos hay una gran cantidad de proyectos que están dentro de esa dirección. De igual manera, otros proyectos que tienen que ver con seguridad, por ejemplo, con riesgo. Sin embargo, nosotros hemos buscado la mejor forma de ubicar esos problemas, porque si nos ponemos a coger todo eso, no nos alcanza el cuatro por ciento, o sea, los cuatro millones que señala la señora financiera. De tal manera que lo que nosotros hemos acordado ya en Asamblea Ciudadana, no sé si podemos topar ese punto. Lo que quería aclarar es eso, que los proyectos que están presentados incluyen un poco de obras que están ya presupuestadas en los diferentes departamentos. Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: Eso se lo voy a explicar en el siguiente momento, compañero Paolo Cobeña. Sobre este punto, no sé si hay alguna observación; pues si no, para continuar con el siguiente punto.

5. Declaración de conformidad de las prioridades anuales de los programas y proyectos que se ejecutarán en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial correspondiente al año 2026, así como la respectiva inversión del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, determinada por las unidades de participación. Para el ejercicio fiscal del año 2026, cumpliendo con lo que dispone el artículo 238 del COOTAD,

Interviene Arq. Willian Ramos: Bueno, buenas tardes con todos. Gracias por permitir la palabra. Mi nombre es William Ramos, director de Ordenamiento Territorial. Bueno, en este caso voy a hablarles un poquito sobre los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial, conforme a la ordenanza OM 07-2021 que se aprobó el 31 de marzo de este año. Como ustedes saben, por ley, como lo establece el COTAD, en el año 2019, nosotros actualizamos ese PDYOT. En el cual, dentro de los fortalecimientos, nosotros tenemos como nuevos pilares para la construcción de un territorio equitativo, solidario y seguro, integrado a la participación ciudadana. Dentro de aquello, nosotros tenemos lo que es la visión, la cual establece en el artículo 14, que les voy a dar lectura, lo que determina: Para el 2030, el Cantón Francisco Orellana, al ser un nodo de servicios petroleros, avanza hacia un desarrollo sostenible que respeta su identidad cultural y natural, reduciendo las desigualdades territoriales a través de convertirse en un factor de inversión donde prioriza la participación Ciudadana, en articulación con una innovación de gestión municipal, es fundamentalmente que dentro de este esquema de construcción del desarrollo territorial la participación ciudadana activa de todos los sectores es clave para que la visión sea compartida y puesta en práctica de manera efectiva. El proceso de concientización en la población es uno de los factores primordiales en la consecución de los objetivos planteados. A continuación, nosotros tenemos los objetivos estratégicos en los cuales tenemos planteados ocho objetivos de desarrollo,



conforme lo establece la norma. Bueno, en honor al tiempo, estas presentaciones. Igual que fueron compartidas o van a ser compartidas, para que puedan revisarlas en cada uno de ellos. Y también, para no extenderles un poco más, los programas y modelos de toda esta información ustedes la pueden encontrar en el PDYOT y PUGS, que fueron aprobados el 31 de marzo de este año. A continuación, les voy a dar un poco también de hablarles un poquito de este tema la compañera Michelle Revelo, quien estuvo también a cargo de este proceso de conformación del PDYOT. Perdón, presidente, para darle la palabra a la co pañera Interviene Michelle Revelo: Bueno, muy buenos días al representante de la máxima autoridad, a todas las autoridades, al equipo de la Municipalidad y a todos los ciudadanos: mi nombre es Michelle Revelo Bueno. Yo fui parte de todo el equipo multidisciplinario que es el jefe de elaboración del periódico. Dentro de estos programas que se elaboraron en la propuesta, están cinco componentes en función del diagnóstico. Entonces, bueno, la ley nos dice que todos los proyectos que se vayan a ejecutar dentro de la municipalidad deben ser enmarcados en el. Por ende, voy a dar lectura a los ejes de desarrollo para que ustedes tengan un conocimiento. Tenemos el eje de desarrollo de la justa integridad ambiental que nace de un diagnóstico que corresponde. Al componente biofísico con el objetivo estratégico del PDYOT, que es fomentar el Objetivo 1, que les dio lectura, el que trata sobre fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos, con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas. Este eje se divide en seis programas que son: educación y sensibilización ambiental, que está a cargo de la dirección de luego calidad ambiental; otro programa es control de áridos y pétreos, y otro es de la gestión integral de residuos sólidos otro es de áreas verdes y reforestación Todos estos cinco programas están a cargo de la dirección de ambiente dentro del modelo de gestión pero gestión integral de riesgos de desastres que está dentro de este programa está a cargo de la dirección de Riesgos El siguiente eje de desarrollo es sociedad integral y participativa que corresponde al diagnóstico del componente sociocultural que responde a dos objetivos de desarrollo en este caso sería el dos y el tres para no hacer como un poco más larga la exposición, voy a leer brevemente promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y Difundiendo el patrimonio cultural del Chantón, que prácticamente este objetivo cumple la dirección del MACCO con tres programas: el programa de preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural; el desarrollo y difusión de actividades lúdicas; y el otro programa es el fortalecimiento y difusión de expresiones e iniciativas culturales. Para dar cumplimiento al objetivo tres de desarrollo, que es de promover la prevención, atención y protección de derechos, y fortalecimiento del sistema cantonal para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención. Prioritario está a cargo de la Dirección de Desarrollo Social y también el COCAPRODE. Desarrollo Social desarrolla dos programas dentro de este objetivo, que es el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria, y el apoyo al desarrollo de las actividades deportivas y recreativas. Y COCAPRODE tiene un programa que se llama Apoyo a la Gestión del Consejo Cantonal de Protección. El otro eje de desarrollo, que corresponde al componente económico-productivo, es el Desarrollo Productivo Innovador. Este responde a dos objetivos del PDOT y el objetivo cuatro corresponde a tres programas. Los programas son: desarrollo y fomento de la cadena de valor de la actividad ganadera, a cargo de servicios públicos municipales. El otro programa es mejora y fortalecimiento de la infraestructura municipal, igualmente a cargo de la dirección de servicios públicos y municipales. El otro es fortalecimiento de emprendimientos locales. Asimismo, este programa está a cargo de turismo y desarrollo económico. En este caso, este objetivo se comparte entre las dos direcciones. Luego, el objetivo cinco, que es consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos. Del cantón que tiene el programa Impulso y Fomento de las Actividades Turísticas está a cargo de la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico. Asimismo, tenemos otro eje de que es Territorio Equitativo y Solidario, que corresponde al componente de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad. Dentro del diagnóstico, este es el objetivo estratégico del PDOT desde el objetivo seis, que es desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro, con acceso equitativo y mejorando los sistemas públicos de soporte, la



funcionalidad el relacionamiento de los asentamientos humanos. Dentro de este objetivo. Estratégico, existen ocho programas que están a cargo de la dirección de planificación institucional y gestión de desarrollo, que comparte con ordenamiento territorial, agua potable, obras públicas, seguridad y gobernabilidad, tránsito, transporte terrestre y seguridad vial. También tenemos otro objetivo de desarrollo que es el político institucional. Este eje se llama gobierno y gestión eficaz activa, que corresponde al objetivo 7 y al 8 de los objetivos estratégicos del PDYOT. Y en este caso, tenemos cuatro programas que se comparten entre la dirección de fortalecimiento de las capacidades institucionales. Con la dirección de talento humano, mejora y actualización de la infraestructura y equipo municipal a cargo de la dirección administrativa. Actualización de los instrumentos de planificación institucional, a cargo de la dirección de planificación institucional y gestión. Y, finalmente, el fortalecimiento de la transparencia y difusión de información pública municipal, a cargo de comunicación social, pero también en este programa interviene participación ciudadana. Eso sería todo, como brevemente les he podido leer, que sería a nivel macro donde los proyectos deberían anclarse dentro del PDYOT, tal como dice la normativa. Interviene Ing. Paolo Cobena: Buenas tardes a todos los presentes. Permiso delegado del presidente. Voy a continuar con el punto número 5, en el cual voy a dar a conocer la priorización que se ha dado de los proyectos. Cabe indicar como un antecedente que, semanas anteriores, ya nos hemos reunido con las parroquias y, posteriormente, con los barrios para socializar el banco de proyectos. Posterior a eso, se había recomendado que internamente, entre los representantes de los barrios, generen una reunión y entre ellos mismos lleguen a un acuerdo. Por esa razón, me permito extenderle mis felicitaciones al. Señor Marco Tandazo, como presidente de la Federación, porque ya nos han hecho llegar la documentación pertinente que evidencia que se ha generado la reunión y que los barrios han llegado a un acuerdo de qué proyectos nosotros vamos a ejecutar el siguiente año. Con este antecedente, voy a dar lectura a los proyectos que se ejecutarían tanto en la zona urbana como en la zona rural. Listo, empecemos con la parte urbana. Tenemos en el barrio Río Coca, va a estar a cargo la dirección de riesgo de ejecutar el proyecto construcción de un espigón de 60 metros con materiales geosintéticos y recubrimientos de piedra escollera. Para la protección de la ribera del río Coca en el barrio Río Coca, sector La Playita, con un monto referencial de 270, 165 dólares. En el barrio Cambawasi, también un proyecto a cargo de la dirección de riesgos, que consiste en la construcción de un muro de protección de 100 metros con piedra escollera para mitigar la erosión hídrica y el fortalecimiento integral de las capacidades físicas estructurales ante eventos hidrometeorológicos en el barrio Cambawasi, por un valor de 245,756. Barrio Unión y Progreso, Cambawasi, Perla Amazónica: protección y estabilización de 270 metros de estaludos recuperados mediante la implementación. De estructuras de colchacretos en los barrios Perla Amazónica, Cambawasi, Unión y Progreso. También un proyecto a cargo de la dirección de riesgos por un monto referencial de 200 mil 100 dólares. Continuando, ya con la dirección de Obras Públicas, estará a cargo de la ejecución de los proyectos en el barrio Julio Llori, la construcción de un parque por un valor de 316, 050 dólares. En el barrio Yucanchihuasi, la construcción de viseras y mantenimiento de la cancha cubierta del barrio por un valor de 32, 838 dólares con 92 centavos. En el sector Millanura, la construcción de cancha cubierta, graderíos y escenarios en el sector Millanura. Barrio Flor de Pantano, por un valor de 220 mil 888 dólares con 31 centavos. En el barrio El Moretal, construcción de graderíos y mantenimiento de cancha cubierta del barrio El Moretal, por un valor de 100, 000 dólares. Barrio La Florida, mantenimiento de la cancha por un valor de 87,921 dólares con 51 centavos. En el barrio 12 de noviembre, un proyecto a cargo de la Dirección de Agua potable y Alcantarillado será la reparación del alcantarillado pluvial y construcción del alcantarillado sanitario, aceras y Bordillos Quinao de la calle Uquillas, del tramo entre las calles San Miguel y Nicolás Torres, con un monto referencial de. 164 339 dólares con 54 centavos el barrio Guadalupe Larriva la construcción de la cancha cubierta en el sector 19 de octubre por un valor de 220 000 dólares a cargo de la Dirección de Obras Públicas. En el barrio Santa Rosa mantenimiento de la cancha cubierta del barrio Santa Rosa por un valor de 159 000 dólares también a cargo de la Dirección de Obras Públicas. En el barrio Los Seibos repotenciación del parque y construcción de casa taller del barrio Los Seibos por un valor aproximado de 300 000 dólares. En el barrio Flor de Pantano a cargo de



la Dirección de Obras Públicas se hizo un proyecto también enfocado a grupos de atención Prioritaria: La repotenciación de la casa taller Aprende Emprendedor, por un valor de 250, 000 dólares. En el barrio Ñucanchihuasi, también para grupos de atención prioritaria, la adecuación de adecuaciones exteriores para el centro gerontológico Atención Diurna Casa Hermana Gabriela Zapata, por un valor de 55, 000 dólares. Tenemos para la ciudad de El Coca el proyecto de construcción de infraestructura inclusive accesible para ciudadanos en condición de vulnerabilidad, a cargo de la Dirección de Obras Públicas. Aquí sí me permite hacer un paréntesis ya que este inicialmente en el banco de proyectos se había presentado como casa taller en el barrio 27 de octubre sin embargo me permito aclarar y poner en conocimiento de todos ustedes que este es un proyecto que se enfoca a aquellos ciudadanos que se encuentran en condición de vulnerabilidad En el barrio de las Américas, tenemos la construcción de cancha sintética, por un valor de 193,118.64. En el Barrio 6 de Diciembre, reeducación del área deportiva del Barrio 6 de Diciembre por un valor de 195,392. 36. Esto es lo que respecta a la parte urbana. En la parte rural se han priorizado los siguientes proyectos: en el Centro Poblado Santa Rosa, construcción de cancha cubierta con escenario graderío para el Centro Poblado por un valor de 251,707. 85. En la Comunidad Cuncún Nuncuy y Júgua, un proyecto a cargo de la Dirección de Agua Potable: la construcción del sistema de distribución de agua para las comunidades Cuncún Nuncuy y Júgua por un valor de 336,344.77. En el Barrio 16 de Julio, la Parroquia Dayuma, la construcción de parque recreativo, graderías para la cabecera parroquial y escalinata ornamental por un valor de 371,986. 05. En la Parroquia Nuevo Paraíso, el mantenimiento de la cancha cubierta por un valor de 71,629. 97. Y en la Comuna San José de Guayusa, la construcción del Centro de Desarrollo Infantil El EDEN de la Parroquia San José de Guayusa por un valor de 150,000. 00. Cabe indicar que aquí tampoco se está considerando ni sumando aquellos proyectos que se ejecutarían por administración directa. De acuerdo a la inquietud señalada por el señor Marco Tandazo, es importante mencionar que direcciones como obras públicas o agua potable que son direcciones operativas tienen un rubro significativo para ejecutar obras por administración directa. Asimismo, también para la operación y mantenimiento de sistemas u obras que ya existen actualmente. En el caso de obras públicas, me permito señalar la adquisición de la materia prima para la elaboración de mezcla asfáltica, que servirá para el asfaltado de varias calles de la ciudad, en especial aquellas que ya cuenten con los servicios básicos pertinentes. Y en la dirección de agua potable, como ya lo mencionó la directora financiera, tenemos lo que son insumos químicos, así como adquisiciones y mantenimiento. de los equipos de bombeo de todas las estaciones Bombeo del sistema de alcantarillado sanitario del Cantón Y también para la limpieza de sumideros Esto es importante mencionar porque recordemos que no solamente es hacer obras nuevas sino mantener lo que ya existe Que presten las condiciones para las que fueron ejecutadas para las que fueron diseñadas Eso es delgado de la Presidenta de la Asamblea Cantonal lo que puedo manifestar Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: Muchas gracias Ingeniero No sé si hay alguna observación previa a resolver y aprobar la actualización Si alguien desea la palabra por favor. Interviene Manuel Arrobo: Estimados miembros de la sala muy buenas tardes con todos Quería hacer Una pregunta en relación a nuestro proyecto: desde un inicio no apareció en el banco de proyectos, a pesar que nuestro proyecto como Parroquia Dorado estaba con todas las vialidades técnicas. Entonces, tuvimos una reunión la semana pasada donde se indicaba que nuestra parroquia priorizó un proyecto. El debate fue extenso entre las comunidades antes mencionadas, los Laudeles y La Paz; se había determinado que nuestro proyecto, porque es el centro de la cabecera parroquial, se tome en consideración. Entonces, el señor ingeniero Manuel Méndez, presidente de la Junta, había dejado una carta a la alcaldía, que eso se priorizaba. Entonces quisiéramos conocer cómo estaría la situación, o no se tomaba en consideración. Interviene Ing. Paolo Cobeña: Respecto a la carta, a mi dirección no me ha llegado Interviene Manuel Arrobo: Claro, porque a mí sí me llegó y le hice llegar con un intermedio a usted. Interviene Ing. Paolo Cobeña: en cuanto al proyecto si lo estuve revisando para hacer ciertos apuntes, es un proyecto que ya viene elaborado desde años anteriores. A pesar de que tiene vialidades técnicas, dentro del proyecto se evidencia un presupuesto referencial aproximadamente. Un presupuesto de 450,000, pero con costos indirectos del 15% y con costos desactualizados. La relación entre el proyecto más o menos estaría oscilando actualmente entre



los 600 y los 700 mil dólares. Interviene Manuel Arrobo: Porque yo pedí este año, creo que fue el 15 de enero, que yo pedí la actualización acorde a las manos de obra de este año. Entonces, el proyecto sí se actualizó este año con los valores actuales. El polideportivo. Interviene Ing. Paolo Cobeña: Lo que tengo registrado es un valor de 400 mil. Interviene Manuel Arrobo: Lo que hizo el cambio de referencia en el valor fue que era tubería donada, tubería petrolera. Usted conoce bien el antecedente del proyecto, y luego se cambió por tubería de ferretería, tubería normal, para que sea algo más estético el proyecto. Entonces, de la carta no sé cuál sería la procedencia que no ha llegado a su despacho. Interviene Ing. Paolo Cobeña: Ahora, el tema es que el acogerse resolverse o considerarse el proyecto que había para financiar los 600, 750 dólares, tocaría incluir unos 5 o 4 proyectos para sumar este año porque es un monto bastante alto. Interviene Manuel Arrobo: Iniciar con esta tubería petrolera no pasaba creo que los 250 000 dólares. Y si tuviéramos que retomar ese valor pues tendríamos que hacerlo porque como Parroquial Dorado si nos sentimos afectados ya que somos el lugar donde recibimos la basura todo nuestro cantón. Tengo entendido que se ha dado proyectos en compensación a las comunidades afectadas igual se ha hecho inversión en el relleno sanitario para que ya no genere estos inconvenientes o malos olores, no está la directora de ambiente, pero se que ellos tienen su plan para el tema de la gestión de residuos sólidos próximamente también estará funcionando la gestión delegada lo cual representa un presupuesto de 4 millones que eso no entró dentro de un banco de proyectos pero es una inversión para toda la ciudadanía para que se de un mejor servicio en lo que es la gestión de residuos sólidos. Interviene Manuel Arrobo: voy a preguntar más explícitamente el porqué. Yo pedí, como le dice usted, me dice que no sabe la referencia, pero yo pedí en este año. Yo tengo incluso el documento donde pido que se haga acorde a la mano de obra de este año con la tubería, ya la que se iba a utilizar, porque me dijeron que era antiestético la tubería petrolera y que le cambiaron. Entonces los valores no están sobre los 600, a menos que se le incluyera lo que hicimos lo último, el tema del proyecto eléctrico. Sí, pues nuestro proyecto desde que iniciamos, y usted mismo lo conoce. Entonces no está tan sobrevalorado, entonces, o sea, mi pregunta era por qué no constaba. Ya hicimos la referencia en la reunión anterior. ¿Por qué no constó nuestro proyecto si ya estaba con toda la viabilidad? Yo me tomé la molestia de yo pedir exclusivamente al departamento correspondiente que, de acuerdo a la mano de obra de este año, se me haga la valoración para saber un valor exacto de cuánto estaría. No estaría entre 600 y 700. Creo que no pasaba más de 400. Eso sería mi estimado. Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: yo creo que es un tema de si está donde está en este momento. Nosotros hicimos una socialización, como municipio, dentro de esa socialización se hizo saber que los proyectos que estaban dentro del banco eran los elegibles, porque dentro de un checklist contaban con todo. Puede ver que, a nivel rural, tenemos algunas parroquias que tienen uno y dos proyectos, y otras parroquias que no. No están dentro del presupuesto participativo porque hay que aclarar que el presupuesto participativo no es todo el presupuesto que va a ejecutar el municipal el año que viene. Entonces, ahora esos proyectos ya se les dio a conocer que iban a ser parte de la priorización. Inclusive, no están todos ahí mismo los que socializamos. Pero, de parte de los barrios, hubo una priorización que se reunieron de manera consensuada y dieron a conocer a la alcaldesa. Estos son los proyectos que en ese banco elegible queremos que sean financiados para el 2026. Ahora el punto específico, yo lo hay que hacer un seguimiento posterior de esta priorización para que el próximo año ya se vaya considerando dentro del presupuesto general o participativo. Y ya cuando tenga todo, todo sea un proyecto elegible, pues se termine en una asamblea, porque es un proceso también elevado que va a poner a reflexionar a todos. En este punto, yo sí quisiera volver a pedirles de que nos centremos en el tema de la autorización de los proyectos. Que se han dado a socializar. Interviene Daniel Hernández: a mí me parece que lo que dice el ingeniero que no le ha llegado el documento a su despacho, pero yo pienso que el criterio se lo debe dar en base al conocimiento, si los compañeros dicen que han presentado un documento yo pienso que debe esperar que le llegue a su oficina o de alguna forma recuperar ese documento y hacer ese análisis y si es factible apoyarle se podría apoyar el planteamiento que hace porque de todas maneras es de la comunidad. Interviene Yadira Ostaiza: De mi parte, también, como delegada de los gobiernos parroquiales, prácticamente lo que dice el compañero estamos dentro de la zona rural. Así como ahora



han permitido que los compañeros de los presidentes de los barrios hayan elegido también manejo de proyectos, yo también eso pido como delegada de los gobiernos parroquiales. Entonces, también que las parroquias tengamos mejor una reunión, como ustedes bien dicen, esto es participación ciudadana. Entonces, elegir y que no vuelvan a duplicarse los proyectos. Prácticamente, ahí veo Inés Arango, veo a Dayuma, Dorado también se les han dado, pero Bueno, tienen su, entre comillas, botadero de basura que, por derecho y por ley, sí lo merecen. Y algunas parroquias de vuelta no reciben nada. Entonces, ahí sí también que haya un consenso, se ponga una mesa de diálogo y digan a ver compañeros, ustedes ya han recibido presupuesto, ya han recibido obras de la alcaldía. Entonces, parroquias que no hayan recibido o hayan recibido poco también tienen el derecho de tener esos proyectos. Entonces, bueno, aquí veo que ya es una priorización prácticamente ya en este año, pero no se puede ya, digamos, hacer mucho. Pero, como dice el compañero, también este presupuesto está como un reajuste. O sea. No es que ya este presupuesto se da y ya, y para de contar. No, también puede haber cambios o modificaciones. Entonces, ahí que tomen en cuenta también es lo que les estoy diciendo. Como gobiernos parroquiales, prácticamente yo sí me doy cuenta que algunas parroquias necesitan agua potable. Y ahí veo canchas. A mí me piden agua potable o cancha, yo digo: vamos con el agua potable, porque es una y más que todo en la zona rural la contaminación petrolera está a flor de piel. Entonces, compañero, esa es mi observación. Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: Bueno, aclarándoles, compañera, que en el caso de los barrios pues ellos se reunieron, se organizaron de manera autónoma. Nosotros no. Incidimos allí dentro del proceso de participación. Les sugerimos, les recomendamos dentro de la socialización porque hicimos prácticamente dos socializaciones con barrios y parroquias, básicamente. Entonces, se les pidió a ellos que traten de llegar a consenso porque, al final, eso es lo que se requiere. Lo mismo debió haber pasado con las parroquias: que alguien dentro de las parroquias tome la batuta y les convoque a todas las parroquias y en función de los proyectos, pues determinar: bueno, ahora recibes tú, el próximo año debería recibir yo, pero ya con proyectos. No se olvide lo que le Nosotros no estamos financiando ideas de proyectos, sino ya proyectos que tienen ya todo. Entonces, bajo ese sentido, es importante aclarar: yo estoy de acuerdo con lo que usted manifiesta. La señora alcaldesa lo ha dicho muy claramente. Nosotros debemos trabajar sobre ya proyectos, que el terreno esté a nombre del municipio, que tengan todos los diseños, todo. Eso es lo que básicamente ha dicho la señora alcaldesa y es lo que nosotros estamos procurando a la hora de financiar un proyecto. Y lo que usted dice es verdad; los servicios básicos son prioritarios, pero también tenemos otras prioridades. Y, sobre la base del análisis que se hizo, pues se consideraron esos. Proyectos como tal, y por eso se les ha puesto hoy día a consideración de los representantes del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana. Interviene Yadira Ostaiza: verá el año pasado yo incluso también lo recalqué esto de que no solo a... Bueno, yo entiendo que Dayuma es más grande. Yo entiendo que Inés Arango también es una parroquia grande, pero por eso yo les digo: esa vez me acuerdo que les dije esto. Claro, les digo que no; pero también hay parroquias pequeñas que necesitan. Entonces, vuelvo y repito: prácticamente, o sea, ahorita dicen priorización, o sea, y eso es lo que yo... Bueno, acá los compañeros de los barrios ellos se han reunido, ya han elegido. Han elegido, pero vuelta acá en las parroquias en las que priorizan, es la autoridad. Porque nosotros aquí, como el compañero Arrobo, es un claro ejemplo. Tiene su proyecto presentado, pero no está en la priorización. A eso vamos entonces. Por eso usted dice Yo lo... hay que presentar un proyecto, hay que darle seguimiento y todo lo demás. Y de ahí sí para ver si ingresa o no ingresa Pero por eso le digo, pero oh sorpresa. Y siempre las parroquias que están ahí son las que... o también se les piden audiencias, presidentes, para que conversemos con nuestros proyectos y todo. Y no hay audiencias. Pero sí veo audiencias con Inés Arango, audiencias con Dayuma. Entonces, o sea, a eso vamos. Interviene Ing. Paolo Cobaña: Para aclarar un poco más el tema, cabe indicar que los proyectos en la zona rural no es que los haya elegido la máxima autoridad directamente, sino que esto también ha sido en reuniones que han solicitado, ya sean presidentes de parroquias o presidentes de comunidades y se han generado ciertos compromisos que son los que se reflejan ahora en esta priorización. Como ya mencionaron, es importante destacar que estos proyectos son aquellos que cuentan con todos los estudios y viabilidades completas. Eso no quiere decir que no hagamos inversión en otras parroquias o en otros



barrios, por ejemplo. Nosotros ya queremos. Planificar también nuestro cronograma de elaboración de estudios. Que eso también lo vamos nosotros a hacer de manera participativa con parroquias, para también priorizar desde la elaboración. Porque muchas veces llegan solicitudes y nos llenamos de tantas solicitudes, y al final son pocas las que terminamos atendiendo. Entonces, sí es importante priorizar desde las solicitudes. Por eso, estas solicitudes se les va a pedir que vengan respaldadas por actas de reuniones con las firmas de los que estén presentes en estas reuniones. Y así, de esa manera, nosotros también iremos priorizando desde la elaboración de los estudios. Por ejemplo, en la priorización de ahorita de la inversión, básicamente de obras no estamos mencionando los estudios que se van a hacer. Por ejemplo, tenemos planificado hacer estudios en la cabecera parroquial El Edén para alcantarillados sanitarios. Igual para lo que es la cabecera San Luis de Armenia. Hemos planificado también nosotros hacer los estudios correspondientes. Igual, si no mal recuerdo, en García Moreno hay pendiente también un sistema de agua potable para elaborar los estudios, entonces todo esto queremos irlo trabajando posteriormente con la participación de todos ustedes, para que al final empecemos nosotros en la elaboración y cuando llegue la priorización no tengamos este tipo de complicaciones, sino más bien que todo parta desde la solicitud y desde ese compromiso. Interviene Marco Tandazo: Quiero hacer hincapié en lo que resolvimos como barrios, luego de cuatro reuniones, logramos llegar a acuerdos. Eso implica que hay que hacer un esfuerzo por unificarnos. Miren a la cuarta reunión, que estuvieron casi el 90% de dirigentes barriales, ni siquiera el 100% a la cuarta reunión. Y yo quiero hacer un poquito llamado de atención a los compañeros dirigentes, porque creen que el dirigente principal es el que tiene que resolver todo, y cuando algo no les toca o no les favorece, se van en contra y empiezan a pelearse el uno al otro y eso no permite llegar a acuerdos. Entonces, la directiva de la federación elaboró, en base al banco de proyectos que estaban elaborados desde hace muchos años atrás, incluso algunos proyectos. Y analizando el problema de la solidaridad con los barrios que nunca han recibido nada, con este presupuesto participativo, llegamos a un acuerdo con la propuesta que llevó la directiva de la federación porque estaban plenamente identificados los problemas que había en cada barrio y los proyectos que teníamos. Por ejemplo, el proyecto del compañero, si hubiera estado en el banco de proyectos, de seguro que lo hubiéramos tomado en cuenta, intentamos reunirnos con las parroquiales, pero fue imposible primero por el tiempo que no había para invitarlos. Llegaron dos presidentes de juntas de Nuevo Paraíso y San José de Guayusa. Ellos dijeron que van a convocar nuevamente a los demás presidentes donde había proyectos para llegar a un acuerdo. Creo que no lo han hecho, el tiempo muy corto. En definitiva, el tiempo también nos coge en torno a lo que dice la ley, y por eso nosotros, incluso, analizamos los proyectos de las parroquias. Y yo le decía al ingeniero Cobeña que habíamos hecho una propuesta en base a, supuestamente, a las necesidades más básicas. Pero, por ejemplo, el compañero Carlos me hacía caer en cuenta que, en el caso de Taracoa, es un proyecto que ya está solucionado. Sin embargo, estaba constando. En el caso de las dos obras de El Dorado, son obras que tienen acuerdos ya desde hace rato por el asunto de la contaminación, y que eso no debió haberse presentado como proyectos prioritarios, porque eso ya es un compromiso con la alcaldía. Sin embargo, creo que lo que decía la compañera se puede tomar en cuenta lo que plantea el compañero Carlos, porque ya estaríamos con tres proyectos que ya no entrarían por este concepto. Miren, nosotros tomamos en cuenta, por ejemplo. La obra de esta comunidad, Nunco Nunqui, porque es agua y es para dos comunidades, lo tomamos en cuenta. Estábamos nosotros considerando eso, pero como no hubo la asistencia de los dirigentes de las juntas parroquiales, no podíamos decidir por ellos. Entonces, yo sugiero que a la medida de las se tomen en cuenta las necesidades más urgentes que tienen las comunidades y los parroquiales, las cabeceras parroquiales son consideradas como áreas urbanas. De tal manera que, por ejemplo, nosotros vimos lo de Dayuma, pero también vimos que en la parroquia de Dayuma había tres proyectos: uno en la cabecera parroquial y dos en Santa Rosa. Digamos, en la parroquia de Dayuma, entonces todo eso lo hicimos, pero sin embargo, nosotros ya solucionamos el problema de los barrios, planteando con las firmas y todo, convocatorias como recibidos para que haya credibilidad. Porque hay ocasiones en que dicen: "Usted no tiene derecho a presentar nada porque no está con firma" y eso tampoco es real. Si un dirigente dirige a una organización, legalmente es el representante legal de toda la conglomerada. Pero para evitar



este tipo de malos entendidos, entonces hemos cumplido con lo que era necesario y estamos ahí. Esperemos que no sea modificado nada porque hemos hecho un esfuerzo. Al máximo para poder llegar a un acuerdo. Interviene Manuel Arrobo: Don Palacios solo para cerrar en este tema. Vea, nosotros la semana pasada, el día jueves, como parroquial dorado, todas las comunidades y barrios tomaron la resolución con toda la ciudadanía acorde al tiempo que habían pedido que priorizara una obra del dorado. En el debate se habló de la obra de La Paz y Los Laureles, y dijeron que eran mutuos acuerdos entre la municipalidad y las comunidades que quedaban fuera de este tema del banco de proyectos. Lo cual el señor presidente hizo un oficio. No sé si usted dice que no le indicaba que eso es lo que se priorizaba como junta de parroquial. Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: Sí, pero eso es para futuro. No se olvide de que una idea de proyecto Interviene Manuel Arrobo: no es que los otros es un proyecto completo. Incluso estuvo para enviarse la CTA. Señor, Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: Una vez que contenga todo lo que le digo que el municipio. Interviene Manuel Arrobo: Por eso mismo yo hablé con el señor encargado del proyecto. Me dijo Don Carlitos, pensé que no estaba el proyecto eléctrico. Cuando el proyecto eléctrico salió, enseguida yo le dije que la mano de obra del año 2025 se actualice en el mes de enero mismo entonces ¿cómo vamos a estar en una idea diciendo que cuesta 400 600 cuando tenemos los Yo en mi computadora tengo los valores exactos entonces yo lo que sí peleo es porque no constó dentro de los elegibles porque hubiera sido bueno debatir con un proyecto que ya estaba adentro con todo lo legal porque por la junta de parroquial había que pedir la delegación de competencia al municipio para enviarlo a la STCTEA, ahí no pudimos eso sería mi estimado Interviene Yadira Ostaiza: Al compañero Tandazo no solo decirle de parte de García Moreno no ha llegado ninguna invitación Si dice que el compañero de Nuevo Paraíso y de Guayusa ha pasado ahí, sí, no sé si no. Entonces, no ha habido acercamientos, pero el compañero de proyectos nos está diciendo van a haber estudios en parroquias. Entonces, eso seguirá avanzando con los compañeros y también con convenciones de abastos, proyectos y ya señalamos el próximo año si hay la priorización de esos proyectos. Y aquí estoy, por lo menos año tras año, Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: Señor presidente, con su permiso, solo como para afianzar lo que hemos mencionado, sí quiero recordar que el 29 de agosto, en esta misma sala, nos reunimos. Creo que estaban el 80% de los presidentes barriales y algunos presidentes de las cabeceras parroquiales. El día 22 también lo hicimos, el día 29 también lo hicimos, y el día 29 intervine mi persona y le sugerí que acogieran reunirse a lo interno para que puedan decidir sobre la base de datos que tenemos aquí en la municipalidad, proyectos que tienen todas las viabilidades. También quiero aportar lo que dijo el ingeniero Palacios, acá el señor Marco Tandazo y el ingeniero Paolo, donde el presupuesto todavía estamos formulando. De aquí a diciembre tenemos que ver qué se avanza a ejecutar y qué no se avanza a ejecutar durante este año, y si existen remanentes para poder ir asignando a los proyectos que siguen presentando o que están concluyendo con sus viabilidades, entonces yo lo que digo no nos adelantemos. Puede ser de que haya una capacidad un poquito más o salgamos con el mismo valor, pero lo que cuenta es de que ustedes tengan el conocimiento de qué no más se está presupuestando dentro de la municipalidad. Eso se les va haciendo saber en cada etapa que está el presupuesto. Los POAs los estamos elaborando, ya están entregados a planificación, y posterior a esto, ustedes ya van a saber a detalle cuántos estudios están, qué barrios están, además. De lo que ustedes han priorizado, estudios, obras por administración directa y un sinnúmero de actividades que pueda tener el presupuesto del año 2026 eso es, señor presidente. Entonces, no sé si hay alguien más que vaya a intervenir, porque quiero mocionar. Interviene Yadira Ostaiza: Bueno, de mi parte pido la palabra. Bueno, entonces, compañera, o sea, yo le respeto. Han llevado el presupuesto por etapa, o sea, están respetando eso. Sino que, bueno, vean que, como dicen los presidentes, los líderes sigan avanzando para que sus proyectos ya estén listos y sean también, digamos, ya cristalizados de sus sueños tan anhelados que pide la gente de las comunidades. Bueno, con esto, mi moción para que se apruebe la priorización de gastos, perdón, gastos de inversión del presupuesto. Participativo de 2026. Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: Hay una moción, compañeros. ¿Quieren respaldar la moción? Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: Yo también quiero mocionar, yo mociono para que se realice la declaración de conformidad con las prioridades anuales de los programas y proyectos que se ejecutarán



en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial correspondiente al año fiscal del año dos mil veintiséis, así como también con la respectiva inversión del presupuesto participativo del GAD Municipal Francisco de Orellana, determinado por las unidades de participación para el ejercicio de este año dos mil veintiséis, cumpliendo con lo que dispone el artículo dos treinta y ocho del COOTAD conforme se encuentra en el borrador de la resolución expuesta. Esa es mi moción. Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: Entiendo que es la misma moción, que está un poco más completa acá. Entonces, por favor, no sé quién aprueba ¿Quién respalda la moción de la señora Directora? Interviene Daniel Hernandez: Apoyo la moción de la señora directora Hay el respaldo, secretario que se tome la votación pertinente Interviene secretario Ab. Iván Zambrano: Señor delegado, señores miembros de esta asamblea, una vez verificado se evidencia que han existido dos mociones, entonces, entendiéndose que las dos mociones vienen a ser prácticamente la misma y que la moción presentada por la directora Financiera ha sido la que ha tenido el respaldo pertinente, se procede a tomar la votación de la moción presentada. Ingeniero Paul Valladolid, representante del Consejo Municipal. Bueno, un saludo a todos. Compañeros, compañeras, miembros de esta Asamblea, señor delegado de la señora alcaldesa. Bueno, me disculpo un poco por la tarde de la reunión. Estamos con reuniones cruzadas con la Comisión de Tierras. En todo caso, valoro mucho la priorización que han hecho ustedes, compañeros. Creo que en un ejercicio democrático se demuestra, una vez más, que el dialogar, el conversar, el acordar algo nos trae a buenos términos, ¿no? Sin embargo, sí quiero ser claro y honesto con toda la sala, me hubiese gustado que lo que han hecho los compañeros del sector rural, especialmente, sea considerado. Siendo parte yo también del Concejo Municipal de este cantón, trataremos de inservir para que los proyectos tanto del Dorado como de García Moreno en el presupuesto general que se está elaborando sean considerados ¿no? Eso salvo que sea un criterio de la máxima autoridad sin embargo pues me ratifico que es muy bueno es muy saludable que se haya llegado a un entendimiento y esto de armar estos presupuestos sea de un sumar sumar ¿no? Valoro también mucho la parte técnica el esfuerzo que se hace creo que para las autoridades del municipio sería difícil incluir todos los proyectos el tema pasa por el dinero escasos recursos, muchas necesidades y creo que ahí surge el inconveniente, Sin embargo, pues avancemos, compañeros, apoyo a la moción presentada por la señora directora, mi voto a favor. Señora Magister Ana María Quizhpe, Directora Financiera. Por la moción presentada, Ingeniero Paolo Cobeña. A favor de la moción. Tecnóloga Yadira Elisabeth Ostaiza Guamán: Apoyo la moción. Sr. John Jairo Nazamuez, Delegado Principal de la Asociación de Personas con Discapacidad de Orellana. A favor. Señora Lupe Caicedo, A favor. Abogado, Bryan Andrade, A favor (delegada María Manzano); Ing. Trinidad, Daniel Hernández Melo, Por la moción. Patricia Mireya Cox Santi, A favor. Señor Marco Tandazo, Por la moción. Sr. Carlos Manuel Arrobo Bustamante. Por la moción y quiero argumentar algunas palabras bueno, agradecer el apoyo del compañero el espacio aquí a la máxima. Autoridad: como les comenté, esto también fue un ofrecimiento a la máxima autoridad que en este año se iba a realizar mi obra. Por eso hice todo el espacio necesario para que los documentos estén regla. Lo que sí pido al departamento que corresponda yo voy a hacer llegar una queja de manera por escrito. Porque si me estimo que un proyecto esté al día, tiene que constar en el espacio de los datos. El esfuerzo ciudadano, yo creo que también tiene que ser reconocido. Ustedes me conocen desde que yo paso casi todo el tiempo aquí en este sector. Y por eso reconozco los tiempos, y voy a pedir a la alcaldía que se dé la atención a las personas. Que se deba llamar la atención. Porque no es que me digan que vale tanto cuando pido en enero que se justifiquen los valores de acuerdo a la mano de obra de este año. Me sacan que no consta. Entonces, mi Presidente de la Junta cómo le voy a reclamar si él sabía que solo había dos proyectos? Puedo por esta ocasión y esperando a que se llegue a algún remanente se tome en consideración. Y como la máxima autoridad, también me ofreción. Esto se tome en cuenta. Mi voto a favor. Mgs. Roberto Palacio, A favor. Culminada la votación, con 12 votos a favor, por UNANIMIDAD de los presentes se aprueba la Asamblea cantonal de Francisco de Orellana Resuelve: Declarar la conformidad de las prioridades anuales de los programas y proyectos que se ejecutarán en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial correspondiente al año 2026, así como de la respectiva inversión del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana



determinado por las unidades de participación para el ejercicio fiscal del año 2026, cumpliendo con lo que dispone el artículo 238 del COOTAD.

6. CLAUSURA. –

Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: Bueno, muchas gracias a todos y a todas por seguir en este espacio de participación ciudadana. Es un proceso aún no culmina; esto culmina de acuerdo a la ley, el 10 de diciembre, que es la fecha tope que tenemos para aprobar presupuesto general y presupuesto participativo. Entonces, a nombre de nuestra alcaldesa, de los señores concejales y de todos los servidores municipales, muchísimas gracias. Buenas tardes para todos.

Para constancia y fe de lo actuado firman, el Mgs. Santo Roberto Palacios Perlaza, delegado de la señora alcaldesa Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, presidenta del Asamblea Cantonal, y el Ab. Iván Zambrano Cuenca, secretario de Concejo Municipal y de la Asamblea Cantonal, El Coca, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinte y cinco.

Mgs. Santo Roberto Palacios Perlaza
**DELEGADO DE ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA y
PRESIDENTA DEL ASAMBLEA CANTONAL**

Abg. Iván Zambrano Cuenca
**SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO DE ASAMBLEA CANTONAL**



**ACTA DE SESIÓN
ASAMBLEA CANTONAL**

En la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana a los ocho (8) días del mes de octubre del dos mil veinticinco, se reúnen los miembros de la Asamblea Cantonal, instancia del sistema de participación ciudadana en el cantón Francisco de Orellana, en la sala de reuniones de alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, previa convocatoria contenida en Oficio Circular Nro. GADMFO-ALC-2025-2524 de fecha 03 de octubre del 2025 firmada por la señora Alcaldesa Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel presidenta del Asamblea Cantonal, en cumplimiento con las atribuciones constitucionales y legales establecidas en la ordenanza OM-02-2022 "Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Francisco de Orellana" específicamente en el artículo 12, 13, 14 y 15 sobre la designación de los representantes ciudadanos de la asamblea cantonal ante el consejo de planificación cantonal.

Interviene secretario Ab. Iván Zambrano: Señora Presidenta, con su autorización me permito dar lectura del oficio Circular Nro. GADMFO-ALC-2025-2524 de fecha 03 de octubre del 2025. Reciba un cordial saludo de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana. Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, en mi calidad de presidenta de la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana de Francisco de Orellana, de conformidad con lo establecido en el artículo 304 del COOTAD, Art. 12, 13, 14 y 15 de la Ordenanza Municipal OM-02-2022. **ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, CONVOCO a sus miembros a una SESIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL**, misma que se efectuará el día miércoles 08 de octubre de 2025, a las 15h00 en la Sala de Alcaldía del GAD Municipal Francisco de Orellana, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Verificación del quórum e instalación de la sesión. 2. Designación de los representantes ciudadanos de la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana ante el Consejo de Planificación Cantonal. 3. Clausura. De acuerdo a lo determinado en el artículo 16 de la Ordenanza Municipal OM-02-2022, se indica que: "En caso que no exista quorum se podrá iniciar la sesión con los miembros presentes una hora después de la convocatoria realizada...". Atentamente Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, presidenta de la Asamblea Cantonal del cantón Francisco de Orellana **ALCALDESA DEL GAD. MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA**

1. Verificación del quorum e instalación de la sesión.

El Abg. Iván Zambrano, se dirige como secretario de la asamblea y procede a constatar el quorum e informa que se encuentran presentes 9 miembros de los 19 integrantes convocados. De acuerdo a lo determinado en el artículo 16 de la Ordenanza Municipal OM-02-2022, el cual indica que: "En caso que no exista quorum se podrá iniciar la sesión con los miembros presentes una hora después de la convocatoria realizada...". Transcurrido el referido término, se instala la sesión siendo las 16:00

N°	NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1	Ingeniero Paúl Valladolid, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL		X
2	Señora Judith Hidalgo, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL		X
3	Magister Ana María Quizhpe, DIRECTORA FINANCIERA	X	
4	Ingeniero Paolo Cobefia, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO	X	
5	Señor John Jairo Nasamues Morillo, DELEGADO PRINCIPAL DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ORELLANA	X	
6	Doctor Milton Veloz, DELEGADO PRINCIPAL DE LOS GREMIOS PROFESIONALES		X
7	Tecnóloga, Yadira Elizabeth Ostaiza Guamán, DELEGADA PRINCIPAL DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	X	
8	Señora Lupe Caicedo, DELEGADA PRINCIPAL DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	X	
9	Abogado Bryan Andrade, REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (delegada Lcda. María Manzano)	X	
10	Ingeniero Trinidad Daniel Hernández Melo, REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL		X
11	Señora Patricia Mireya Cox Santi, REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	X	
12	Señor Marco Tandazo, REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA		X

13	Señorita Doris Grefa, REPRESENTANTE DE LAS NACIONALIDADES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA		X
14	Señor Estuardo Eliceo Granizo Pérez, REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL		X
15	Señor Carlos Manuel Arrobo Bustamante, REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL	X	
16	Licenciada Edith Lucia Gómez Jaramillo, DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA-MIES		X
17	Ingeniero Frank Leonel Alcivar Herrera, DIRECTOR PROVINCIAL DEL MIDUVI ORELLANA		X
18	Ingeniero Salvador Alexander Espinosa Mata, DIRECTOR DISTRITAL DE MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE ORELLANA		X
19	Tnlga. Shirma Cortés Sanmiguel PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA CANTONAL	X	

2. Designación de los representantes ciudadanos de la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana ante el Consejo de Planificación Cantonal.

Interviene el Ing. Paolo Cobeña: buenas tardes a todos los presentes. El punto número 2 corresponde a la designación. En este sentido, quiero mocionar los nombres para los representantes de la ciudadanía ante el Consejo de Planificación Cantonal, como representante principal, quiero mocionar a la señora Ana Nelly López, con su primer suplente, al señor José Ángel Amaya Grefa, y su segundo suplente, al señor Silvio César Aguinda. Como segundo representante principal, al señor Darwin Gabriel Kimis Moreira, como su primer suplente, a la señora Ana Bertilda Rojas Cruz, y como segundo suplente, al señor Robinson Adrián Collaguaso Silva. Esa es la moción que quiero poner en consideración de los aquí presentes.

Interviene alcaldesa Shirma Cortés: Gracias, ingeniero Paolo Cobeña. Bueno se ha puesto a consideración la moción del Ing. Cobeña, los señores miembros nuevos, si alguien apoya la a la moción presentada por el ingeniero Cobeña?

Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: Apoyo la moción presentada por el Ing. Cobeña.

Interviene alcaldesa Shirma Cortés y solicita que se de lectura de los deberes y atribuciones de los miembros del consejo de Planificación.

Interviene Marlon Santorum, Jefe de Participación Ciudadana: el Art. 18 de la Ordenanza Municipal OM-02-2022, Ordenanza que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Francisco de Orellana, señala. “Créese el Consejo de Planificación Cantonal de Francisco de Orellana como órgano de consulta, seguimiento, aprobación, actualización, verificación y evaluación en los procesos participativos de planificación del desarrollo, del ordenamiento territorial, del control y uso del suelo urbano y rural, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación.”. El Art. 19 de la Ordenanza Municipal OM-02-2022, Ordenanza que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Francisco de Orellana, establece la integración del Consejo de Planificación Cantonal de Francisco de Orellana, el cual estará integrado de la siguiente manera: “1. El alcalde/sa, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un representante del legislativo local, designado por el seno del Concejo Municipal; 3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; 4. Dos representantes delegados por la Asamblea Cantonal; 5. Un representante designado por la asamblea local ciudadana del cantón Francisco de Orellana; y, 6. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, designado por los representantes de todas las parroquias rurales del cantón.”. El Art. 21 de la Ordenanza Municipal OM-02-2022, Ordenanza que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Francisco de Orellana establece las funciones del Consejo de Planificación Cantonal de Francisco de Orellana, mismas que se detallan a continuación: “a) Participar en el proceso de formulación o actualización, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación del Concejo Municipal; b) Velar por la coherencia y concordancia del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Cantón con los Planes de los demás niveles de Gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo, y lo que indica la planificación integral amazónica; c) Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; d) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen en los objetivos de planificación del desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación o actualización, aprobación, y gestión del plan, quienes se reunieran tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentales que servirán para la formulación del plan; e) Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivo; f) Conocer los informes de actualización, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial presentados por el Director de Desarrollo, Cooperación y Proyectos; g) Delegar la representación técnica ante la Asamblea Cantonal; h) Emitir resoluciones sobre las prioridades estratégicas del desarrollo y ordenamiento territorial, de acuerdo a lo que indica el artículo 26 del COPLAFIP. Y autorizar mediante resolución al inicio de cada administración local o cuando se elabore un nuevo Plan de Desarrollo Nacional, la actualización del plan de desarrollo. La elaboración o actualización del Plan de Ordenamiento Territorial se hará según el mandato legal; y, i) Los mandatos que por ley se disponga, además de los de la Asamblea Cantonal.”; El

Art. 23 de la Ordenanza Municipal OM-02-2022, Ordenanza que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Francisco de Orellana, establece los deberes y atribuciones de los integrantes del Consejo de Planificación Cantonal de Francisco de Orellana, detallados a continuación. "a) Asistir a las sesiones del Consejo; b) Intervenir en las deliberaciones, decisiones y dar cumplimiento a las comisiones que se les encomendare c) Consignar su voto en las sesiones; y, d) Las demás establecidas por la Ley y esta ordenanza. Los integrantes del Concejo Cantonal de Planificación no tendrán derecho a dietas o remuneración alguna, por su participación en las sesiones del mismo. En el marco de la planificación y evaluación se realizará un mínimo de dos sesiones por año.";

Interviene secretario Iván Zambrano, se procede a tomar votación de la moción presentada por el Ing. Paolo Cobeña, conforme el siguiente detalle:

Ingeniero Paúl Valladolid: Ausente

Señora Judith Hidalgo: Ausente

Magíster Ana María Quizhpe: A favor

Ingeniero Paolo Cobeña: A favor

Señor John Jairo Nasamues Morillo: A favor

Doctor Milton Veloz: Ausente

Tecnóloga Yadira Elizabeth Ostaiza Guamán: A favor

Señora Lupe Caicedo: A favor

Abogado Bryan Andrade: A favor

Ingeniero Trinidad Daniel Hernández Melo: Ausente

Señora Patricia Mireya Cox Santi: A favor

Señor Marco Tandazo: Ausente

Señorita Doris Grefa: Ausente

Señor Estuardo Eliceo Granizo Pérez: Ausente

Señor Carlos Manuel Arrobo Bustamante: A favor

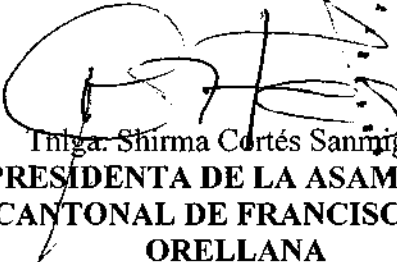
Tecnóloga Shirma Consuelo Cortés: A favor

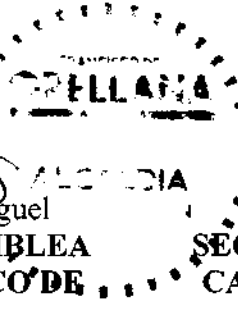
Culminada la votación con 9 votos a favor, por unanimidad de los miembros presentes, la Asamblea Cantonal de Francisco de Orellana procede a DESIGNAR a los representantes ciudadanos de la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana ante el Consejo de Planificación Cantonal de Francisco de Orellana conforme el siguiente detalle:

Representantes principales	Primer/a suplente	Segundo/a suplente
Ana Nelly López	José Ángel Amaya Grefa	Silverio César Aguinda
Darwin Gabriel Moreira Quimis	Ana Bertilda Rojas Cruz	Robinson Adrian Collaguazo Silva

3. Clausura. –

Interviene Tnlga. Shirma Cortés: Primero agradecerles por esa participación y también felicitarles por haber aceptado y asumir esa responsabilidad, porque cada nombramiento o designación de un cargo es una responsabilidad. Yo sé que aquí no se gana tal vez un sueldo o algo, pero aquí lo que refleja es, primero, ese compromiso con la ciudadanía, ¿no? Porque ese es el objetivo de esto. Entonces, agradecerle a cada uno de ustedes, bienvenidos a este nuevo Consejo Cantonal de Planificación. Me gustaría darles un aplauso de bienvenida. Les invito a seguir trabajando en unidad, como siempre digo, el Gobierno Municipal de Francisco de Orellana es un ente que trabaja para todo el cantón, y desde mi espacio no estamos viendo temas de banderas políticas. Simplemente lo que aquí vale es ese compromiso y entrega para trabajar en beneficio de nuestro colectivo. ¿Sí? Muchas gracias a cada uno de Ahora sí, antes de clausurar. Vamos a esperar un bocadito que ya mismo llega. Por favor, ¿ya? Bueno, vamos a clausurar y luego lo servimos. Dejamos clausurada la sesión, siendo las 16 horas con 16 minutos. Muchas gracias a cada uno de ustedes.


Tnlga. Shirma Cortés Sanmiguel
**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA
CANTONAL DE FRANCISCO DE
ORELLANA**


Abg. Iván Zambrano C.
**SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
CANTONAL DE FRANCISCO DE
ORELLANA**

**ACTA DE SESIÓN
ASAMBLEA CANTONAL FRANCISCO DE ORELLANA**

En la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana a los veintinueve (29) días del mes de octubre del dos mil veinticinco, se reúnen los miembros de la Asamblea Cantonal, instancia del sistema de participación ciudadana en el cantón Francisco de Orellana, en la sala de reuniones de alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, previa convocatoria contenida en Oficio Circular Nro. GADMFO-ALC-2025-2766 de fecha 28 de octubre del 2025 firmada por la señora Alcaldesa Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel presidenta del Asamblea Cantonal, en cumplimiento con las atribuciones constitucionales y legales establecidas en la ordenanza OM-02-2022 "Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Francisco de Orellana" específicamente en el artículo 12, 13, 14.

Interviene secretario Ab. Iván Zambrano: Señora Presidenta, con su autorización me permito dar lectura del oficio Circular Nro. GADMFO-ALC-2025-2766 de fecha 28 de octubre del 2025. Reciba un cordial saludo de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana. Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, en mi calidad de presidenta de la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana de Francisco de Orellana, de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 100 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 241 del COOTAD, Art. 12, 13, 14 y 15 de la Ordenanza Municipal OM-02-2022. ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, CONVOCO a sus miembros a una SESIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL, misma que se efectuará el día miércoles 29 de octubre de 2025, a las 15h00 en la Sala de Alcaldía del GAD Municipal Francisco de Orellana, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Verificación del quórum e instalación de la sesión. 2. Conocimiento y resolución del anteproyecto del presupuesto general del GAD Municipal Francisco de Orellana, del año fiscal 2026 articulado a las prioridades de inversión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal vigente, conforme el Oficio N° 062-GADMFO-DF-2026 de 20 de octubre de 2025 emitido por la Dirección Financiera del GADMFO. 3. Clausura. De acuerdo a lo determinado en el artículo 16 de la Ordenanza Municipal OM-02-2022, se indica que: "En caso que no exista quorum se podrá iniciar la sesión con los miembros presentes una hora después de la convocatoria realizada...". La documentación relacionada con los puntos a tratarse podrá ser descargada del siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1rkVMnTBAP0KrFMEETSxD_emojCU39dy7?usp=sharing Atentamente Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel Presidenta de la Asamblea Cantonal del cantón Francisco de Orellana ALCALDESA DEL GAD. MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

1. Verificación del quorum e instalación de la sesión.

El Abg. Iván Zambrano, se dirige como secretario de la asamblea y procede a constatar el quorum e informa que se encuentran presentes 15 miembros de los 19 integrantes convocados. Se instala la sesión siendo las 15:20

Nº	NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1	Ingeniero Paúl Valladolid, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL	X	
2	Señora Judith Hidalgo, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL		X
3	Magister Ana María Quizhpe, DIRECTORA FINANCIERA	X	
4	Ingeniero Paolo Cobeña, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO	X	
5	Señor John Jairo Nasamues Morillo, DELEGADO PRINCIPAL DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ORELLANA	X	
6	Doctor Milton Veloz, DELEGADO PRINCIPAL DE LOS GREMIOS PROFESIONALES		X
7	Tecnóloga, Yadira Elizabeth Ostaiza Guamán, DELEGADA PRINCIPAL DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	X	
8	Señora Lupe Caicedo, DELEGADA PRINCIPAL DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA		X
9	Abogado Bryan Andrade, REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (delegada Lcda. María Manzano)	X	
10	Ingeniero Trinidad Daniel Hernández Melo, REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	X	
11	Señora Patricia Mireya Cox Santi, REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	X	
12	Señor Marco Tandazo,	X	

	REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA		
13	Señorita Doris Grefa, REPRESENTANTE DE LAS NACIONALIDADES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	X	
14	Graciela Riofrio Lopez, REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL	X	
15	Señor Carlos Manuel Arrobo Bustamante, REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL	X	
16	Licenciada Edith Lucia Gómez Jaramillo, DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA-MIES Delegada Cristina Pillajo	X	
17	Ingeniero Frank Leonel Alcivar Herrera, DIRECTOR PROVINCIAL DEL MIDUVI ORELLANA		X
18	Ingeniero Salvador Alexander Espinosa Mata, DIRECTOR DISTRITAL DE MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE ORELLANA Delegado Javier Saldarriaga	X	
19	Tnlga. Shirma Cortés Sanmiguel PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA CANTONAL	X	

2. Conocimiento y resolución del anteproyecto del presupuesto general del GAD Municipal Francisco de Orellana, del año fiscal 2026 articulado a las prioridades de inversión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal vigente, conforme el Oficio N° 062-GADMFO-DF-2026 de 20 de octubre de 2025 emitido por la Dirección Financiera del GADMFO.

Interviene Shirma Cortés: Señores miembros de la Asamblea, como todos ustedes habrán dado cuenta, se les adjuntó los documentos habilitantes a la convocatoria para su revisión. Sin embargo, le vamos a dar paso a la señora directora financiera para que nos exponga el tema del presupuesto. Por favor, señora directora. Interviene Ana María Quizhpe: Gracias, señora alcaldesa. Muy buenas tardes. Señora alcaldesa, señor concejal, miembros de la Asamblea local ciudadana hoy estoy presentando el anteproyecto presupuestario municipal del año 2026. No sin antes señalarles que el presupuesto es la previsión, la proyección y la estimación tanto de los ingresos como de los gastos vinculados al accionar del GAD

municipal y alineados al PDYOT. Con la ejecución del presupuesto, el GAD municipal pretende alcanzar tanto la visión como los objetivos específicos de desarrollo recogidos en el PDYOT, cumpliendo con las competencias establecidas en la constitución y todas las normas legales vigentes. Para ello, tenemos los ingresos; les he hecho un pequeño resumen de los ingresos, dando un valor de 69,949,181. 33, de los cuales están clasificados por ingresos propios de la gestión por 9,872,268. 06 que equivalen al 14. 11% que están los impuestos, las tasas de contribuciones, venta de bienes, renta de inversiones, multas, venta de activos no financieros y otros ingresos. Las transferencias del presupuesto general del estado por 21. 113. 520,36 que corresponden al 30. 18%. Estas son las transferencias corrientes del COOTAD, el 30% que corresponden a los ingresos corrientes por 6. 190. 127,02 con el 8. 85% la competencia de tránsito, 290. 000 dólares que corresponden al 0. 41% las transferencias de capital e inversión de la ley de equidad por 14. 592. 456,23 que corresponden al 20. 86 % que es el 70 % para la inversión y las transferencias de capital en lo que corresponde la competencia de patrimonio cultural por 40,937.11 que representan el 0. 06 %. También tenemos otros tipos de transferencias, legados y donaciones que corresponden a transferencias de capital e inversión de la seguridad social por 7,390 dólares que equivalen al 0. 01 %. Para ello, también están dentro del presupuesto de ingresos el fondo de inversión de la SCTA por 14,176,616. 65, equivalente al 20. 27 %, y el fondo común de la inversión petrolera por 679,386. 26, representando el 0. 97% como también recursos provenientes de financiamiento, como son los saldos disponibles en caja, bancos por 7,800,000 dólares que representan el 11. 15%, el financiamiento público por 7,500,000 que representan el 10. 72%, y cuentas por cobrar, la recaudación propia, cuentas pendientes, carteras vencidas, anticipos dados por 8,800,000 dólares que representan el 12.58%. Recordarán que cuando se hizo la estimación de ingresos en el mes de agosto se estimó por un valor de 68,100. 000 dólares, y ahorita se han hecho unos reajustes por la razón que el gobierno central nos está adeudando tres cuotas correspondientes a la ley de equidad, de más de tres millones de dólares. Se ha presupuestado esta diferencia de un millón ochocientos mil en virtud de que esperemos que tan solo nos queden debiendo ese valor y no las tres cuotas, que son más de tres millones de dólares. Para determinar todos esos ingresos, está basada toda esta información en apego a la ley, como es el COOTAD, en el artículo 172, el 173, el 174 y el 175, donde habla de los ingresos propios, transferencias del presupuesto, ingresos por otras transferencias y la participación de renta petrolera. Como ustedes tienen conocimiento de que los ingresos tienen que estar en concordancia con los gastos, los gastos se encuentran distribuidos de la siguiente forma. En los gastos corrientes, por un valor de 8. 705. 263,49, que representan el 12,45%, se incluye personal por 4. 751. 115,91, bienes y servicios de consumo 1. 475. 899,65, gastos financieros por 1. 632. 856,30, otros gastos corrientes por 489. 702,43 y transferencias corrientes no identificadas 355. 689,20. También están los gastos de inversión por 53. 264. 971,23, distribuidos en personal con 9. 628. 808,03, bienes y servicios de inversión por 12. 322. 743,61, obra pública por 27. 649. 053,04, otros gastos de inversión por 97.059,95, transferencias de inversión 3. 567. 306,60 y egresos de capital por 3.411. 580,26, que representan el 4. 88% como son los activos de larga duración y la aplicación del financiamiento, que es la deuda pública y el pasivo circulante por 4,567,366. 35. Estos gastos son para funcionamiento, institucionales y de inversión, apegados al artículo 228, agrupación del gasto, y 229, unidades de asignación, del Código Orgánico de Organización Territorial. También, esta distribución del gasto está realizada por todos los departamentos; son 22, incluyendo gastos comunes de

la entidad y servicios de la deuda. Los siguientes: el Concejo Municipal con un presupuesto de 361,390. 74, Alcaldía por 241,255. 44. Procuraduría Síndica con 182. 040. 76, Comunicación Social con 363. 240. 87, Planificación Institucional y Gestión de Desarrollo 1. 025. 172. 68, Auditoría Interna 91. 342. 67, Secretaría General con 177. 359.49, la Dirección Administrativa con 2. 110. 713. 83, Compras Públicas con 190. 994. 50, Talento Humano con 1. 046. 464. 02, la Dirección Financiera con 954. 108. 21, Desarrollo Social con 2. 506. 418. 35, Ordenamiento Territorial con 846. 757. 83, Dirección de Riesgos con 1. 732. 420. 41, Servicios Públicos Municipales 1. 034. 156. 33, Medio Ambiente con 5. 452. 281. 29, Turismo y Desarrollo Económico 858.630. 35, Seguridad 2. 213. 577. 87, Obras Públicas 20. 146. 581. 02, Agua Potable con 20. 125. 805. 91, Tránsito con 1. 565. 534. 96, Gastos Comunes con 522. 711. 15 y Servicio de la Deuda con 6. 200. 222. 65. El presupuesto como tiene que tener un equilibrio tanto el ingreso como el gasto. Tenemos un presupuesto estimado hasta que se apruebe, según mi definitiva instancia, por 69.949. 181. 33. Acabo de recibir hoy día la noticia de que hay un proyecto financiado por PETROECUADOR de agua potable para San Carlos por más de un millón de dólares que no está incluido. Entonces, si ese convenio ya se firma, se suscribe, tendría que subirse en este presupuesto. ¿Por qué no está aquí? Porque eso se ha dado en estos últimos días y este presupuesto lo venimos realizando desde el 30 de julio con la proyección de la estimación de los ingresos provisionales. También se ha realizado un resumen presupuestario en lo que son los ingresos y gastos de los que ya les leí anteriormente, donde se encuentran los ingresos corrientes, los gastos corrientes, ingresos de capital y los gastos de inversión. Como conclusión y recomendación, se señala que la proyección de ingresos para el próximo año 2026 se ha estructurado en un escenario económico positivo, considerando la recaudación que se ha venido obteniendo en los últimos años. La distribución del gasto también ha sido realizada en función de la proyección de ingresos percibidos en los últimos períodos, tal como lo establecen las normas legales. Y, considerando el comportamiento de los ingresos, se han priorizado las necesidades relevantes a la prestación de servicios básicos y a la ejecución de obra pública, cumpliendo con todos los pasos que ha dispuesto el COOTAD y todas las leyes conexas. También es preciso señalarles algunas de las direcciones que tienen mayor presupuesto, para que ustedes sepan cuáles son los proyectos que se encuentran estipulados dentro de esto. En obras públicas hay un valor de toda la dirección, incluida la parte de talento humano, por \$20,146,581. 02. Si ustedes me señalan, ¿hago lectura de la parte de todo o tan solo de los proyectos? En el Departamento de Obras Públicas tenemos, en cuanto al personal, con todos los beneficios por ley, 1,578,745. 63. Le estoy indicando ya de forma agrupada con las remuneraciones temporales, compensatorias, aporte al IESS, todo lo demás. Doy lectura, entonces, a la parte que corresponde a Bienes, Servicios y Obras. Ah, de Agua Potable. A ver, de Agua Potable. Espérenme un ratito. De Agua Potable, una vez para decir. Es el de Obras Públicas y de Agua Potable. De Agua Potable tenemos un millón ochocientos noventa y un mil novecientos cinco punto veintinueve. Veinte millones, sí, Obras Públicas veinte millones y Agua Potable veinte millones ciento veinticinco mil. Le voy a dar los datos exactos. De Obras Públicas, veinte millones ciento cuarenta y seis mil quinientos ochenta y uno con cero dos; y de Agua Potable, veinte millones ciento veinticinco mil ochocientos cinco punto noventa y uno. Por diecinueve mil dólares más o menos tiene un poquito más Obras Públicas que Agua Potable. Los dos tienen veinte millones. Dentro del presupuesto participativo dos mil veintiséis y en consenso de ustedes y por escrito se recibió la matriz de veintidós proyectos veintidós

proyectos que suman cuatro millones quinientos treinta y cuatro mil dólares con noventa centavos. Dentro de estos veintidós proyectos se encuentran contemplados tres proyectos de riesgo, que son: la construcción de un espigón de sesenta metros, dissipador de energía, con materiales geosintéticos y recubrimiento de piedra escollera para protección del río Coca en el barrio Río Coca, sector La Playita, por el valor de doscientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y tres punto veinticinco; también, en el barrio, cambahuasi la construcción del muro de protección de cien metros con piedra escollera para mitigar la erosión hídrica de fortalecimiento integral de las capacidades físicas, por el valor de doscientos setenta mil ciento sesenta y cinco; y en Unión y Progreso y Cambahuasi y Perla Amazónica, la protección y estabilización de doscientos setenta metros de taludes recuperados, mediante la implementación de estructuras de colchacretos en los barrios antes mencionados, por el valor de doscientos setenta mil ciento cinco. Tres proyectos están dentro de los proyectos que ustedes han designado con los cuatro millones que en ese entonces se ha dado fuera las parroquias. También hay unos valores adicionales que se han contemplado. Además de ello, la dirección también ha considerado en materiales para la protección por ciento cincuenta y tres mil quinientos con veintiocho y para situaciones de emergencia siete mil seiscientos noventa y cinco con sesenta. Eso es en lo que me está consultando de las riberas de los ríos en el departamento de riesgos. Interviene Paolo Cobefia: buenas tardes con todos. Para conversar un poco acerca del tema de la gestión de riesgos, si es verdad que el supuesto que se ha dejado, si es para hacer obras de mitigación, cabe indicar también que dentro de este año 2025 la Dirección de Riesgos hizo una adquisición con geosintéticos de alrededor de 300.000 dólares, más o menos, un poco más. Eso sirve para también hacer obras de mitigación con maquinaria propia municipal, con técnicos municipales. Adicional, el monto para comprar más geosintéticos el siguiente año y las tres obras que ya se mencionaron. Pero cabe indicar que este año también, en la reforma del mes de julio, se dejó 170.000 dólares para realizar los estudios del Plan de Mitigación Integral de la Ciudad de el Coca, en la cual incluyeron tres ríos. Este plan nos va a arrojar obras en puntos específicos. Por esa razón, no se ha dejado en este momento recursos para hacer una obra tan considerable, porque nos va a arrojar este estudio que está pronto a publicarse en el portal de contratación pública. Una vez que tengamos nosotros estos estudios, ya podríamos planificar la ejecución por etapas o por puntos críticos. Eso es lo que me puede indicar respecto a la gestión de riesgos, cómo se lo está planificando desde el día de hoy. Entonces, como le mencionaba, son los resultados de esos estudios los que nos van a arrojar obras definitivas para que puedan realmente iniciar el proyecto como tal. Tampoco no podemos nosotros a ciegas ir a botar la plata, botar los sintéticos, como ustedes saben. Ya se lo han hecho. Con la primera creciente; se lo lleva todo. Ese estudio está con presupuestos de año, dentro de una reforma de julio, y ya están armando los términos de emergencia. Ese va a dar el alcance de todos los estudios. Y ahí van a buscar puntos críticos. La persona, el consultor, por lo que se pone especializado, es alguien que realmente sepa para determinar cuál es un tipo crítico y cuál es la obra más eficiente para ese tipo de arreglo, porque recordemos, no es lo mismo mitigar un río como el río Coca, que mitigar un río como el río Payamino, que mitigar un río Napo, Son distintos ríos, son distintos tipos de suelo, distintos comportamientos. Entonces, es hora de terminar esta consultoría que se ha realizado. Interviene Paul Valladolid: Pero hay una cosa importante, compañeros, la señora alcaldesa tuvo que salir un momento a hacer una firma por un tema institucional en la notaría, pero ya regresa. Es importante que ustedes, como representantes de distintos

sectores, entendamos bien esta situación, porque a veces se dice que no se hace nada por remediar la erosión regresiva del río Coca, que es donde más problemas tenemos. Pero realmente no hay un sustento técnico que pueda darnos vialidad y pueda asegurarnos que se va a controlar en algo eso. Hace un año aproximadamente vino una experta que está catalogada como científica, como uno de los científicos que tiene nuestro país. En una socialización nos decía que, por más dinero que se invierta, ese fenómeno natural va a ser imposible detenerlo. ¿Qué hacemos, compañeros, si desde acá orientamos solo el 30% del presupuesto que tiene el municipio? No digo que no hagamos nada, pero pónganse ustedes en eso. Y luego viene una creciente y se lleva, como se ha llevado, millones de dólares que hay ahí invertidos. Dejaremos de hacer mantenimientos viales o tal vez proyectos de agua o tal vez adoquinado. Entonces, hay que ponerle un poco de cuidado en esta situación porque es un tema que, lastimosamente, no nos favorece. No nos favorece en la ubicación geográfica que tiene nuestro cantón. Yo creo que, desde acá, desde el asesoramiento técnico, la compañera alcaldesa tiene la voluntad de poder invertir, pero siempre también siendo cuidadosos. Si ustedes revisan el historial de acá, hay algunas glosas inclusive de autoridades anteriores que no han justificado de buena manera la inversión que han hecho, porque han hecho algunos pilotes, otros han hecho muros de contención, otros han hecho inclusive, han comprado lonas para poder un poco detener eso, pero nada ha servido hasta el momento. Ha sido una solución paliativa; no ha sido algo que vaya a perdurar en el tiempo. Entonces, por ahí también creo que viene la orientación de primero hacer un estudio que tenga por lo menos un sustento técnico y decir: en algo vamos a remediar esta situación. Porque, como les digo, lo otro es invertir los 30 millones de los 60 que tiene el municipio y dejar de hacer lo que nos toca por obligación. Creo que nadie está de acuerdo en eso. Eso nomas continuemos compañeros. Interviene Marco Tandazo: Creo que no es una idea de llevar todo el presupuesto de la ciudad. No concuerdo con eso, el problema es que este fenómeno le corresponde, fundamentalmente, al Estado responder por eso lo que usted decía si no tenemos los estudios, en realidad, no vamos a poder hacer nada. Y ahí viene el asunto que yo digo: hay que asignar un poco más de presupuesto para realizar los estudios necesarios para poder convencer con esto a las autoridades del gobierno central para que asignen el presupuesto. Nosotros no estamos, seríamos locos al plantear que se vaya a dar un presupuesto, porque es todo lo contrario. Invertimos en los estudios, pero estudios que realmente sean convincentes para exigir. Yo pienso que esa justamente es la gestión que hay que hacer como institución y también las organizaciones de la realidad están dispuestas a hacerlo, pero debemos contar con los estudios. Por ahí es el asunto en el que yo estoy planteando. Interviene Ana María Quizhpe: Si ustedes pueden revisar, es verdad lo que dice aquí el compañero, está puesto como partida porque así me dispone el clasificador presupuestario: consultoría, asesoría e investigación especializada. Pero está bien la sugerencia y está puesta desde este año. Dicen 170 mil dólares. Ese es el plan de riesgo, el estudio. ¿Por qué sigue pasando al 2026? Porque un estudio, lo mínimo lo hacen para cuatro meses o para seis meses. Está en proceso de contratación. Entonces, así se le dé un anticipo a este proceso. Presupuestariamente, los que conocen un poquito en el área financiera saben que no es devengado dentro del presupuesto y toca pasar por el mismo valor, como un arrastre exacto. Entonces, son los 170 mil que ustedes visualizan que están dentro de la partida 730601, que es el plan de riesgos, el estudio del plan de riesgos. Eso es lo que le puedo decir. Interviene Daniel Hernández: A mí me parece sumamente importante que se haga un estudio, porque incluso, ustedes saben que las causas naturales de los ríos y de la

propia naturaleza en sí, ni siquiera a veces con estudios se logran mitigar. Incluso puede ser el estudio que hizo el compañero ingeniero, que dura seis meses. Pero en este tiempo puede cambiar o puede pasar a una desgracia, hablemos así claramente. Y el asunto es tener con qué mitigar en primera instancia. Aquí no se trata de incrementar el presupuesto al proyecto, al proyecto, a buscarse en el proyecto, sino más bien a la ejecución del proyecto. Cuando ya esté hecho el estudio, bueno, este proyecto arroja que se debe de invertir para mitigar la orilla del río Coca, unos 200 millones, por decir, unos 200 mil dólares, perdón, voy a decir así. Y ahí a ese presupuesto sí debemos incrementarle para que se cubra toda la franja del río. Y a mí sí me parece que está bien hecho que se haga ese estudio. Lógicamente, sí debe de haber un recurso inicial, un saldo inicial para mitigar cualquier cosa que suceda en el transcurso de la elaboración del proyecto, de la consultoría. Y luego de que se termine la consultoría, y hacer las inversiones que sean necesarias de una forma técnica, de una forma dirigida, donde se logre mitigar esto y quitarnos ese problema de encima. Porque va a ser imposible que, en el tiempo y en los años, nos quitemos ese problema. Mientras existan los ríos, siempre va a haber riesgos. Entonces, ese no es mi criterio. Interviene Paul Valladolid: Sí, muchas gracias, ingeniero. Y miren, yo les cuento algo. Esa vez que se armó una mesa técnica, estuvieron la Secretaría de Riesgos y el Consejo Provincial. Fue un COE, lo voy a decir así, un COE pequeñito. Y en el Consejo Provincial hay un estudio. Así que cuando, ahora que se reforma la ley y les da competencia a ellos sobre esto, la prefecta pide, inclusive, al Gobierno Nacional que intervenga. Porque en ningún presupuesto, uniéndose todos los municipios, iba a poder, en este caso, hacer lo que el estudio le pedía. El gobierno no se pronunció. Luego hay un estudio que tiene la Secretaría Nacional de Riesgos, que también es un monto súper alto, donde ellos proponen hacer espigones que salga desde el fecho del río, más o menos a 30 metros de la orilla que está. Tampoco hicieron caso. O sea, ¿por qué? Porque la inversión es demasiado grande. Por eso les decía en alguna ocasión que visitaba un ministro, un viceministro de la señora alcaldesa, que en el tiempo va a ser más económico trasladar a la gente que está a la orilla que remediar esa parte. O sea, va a ser más rentable eso, ¿no? Entonces, solo hago esta acotación para que ustedes midan un poco la gravedad que tiene la erosión de los ríos. Sin embargo, como yo les decía, bajo una voluntad política que tiene la compañera alcaldesa, consideramos los montos para los estudios. Siga, señora alcaldesa. Interviene Shirma Cortés: Para los estudios y, bueno, en este año ya se contrató, ¿no? Interviene Ana María Quizhpe: Sí, señora alcaldesa, para ponerlo en contexto, nada más, el señor Tandazo había indicado que el valor en la dirección de riesgos reconsideremos dentro del presupuesto y se haga una mayor asignación por el tema de la erosión de los ríos. Sin embargo, se le ha dado lectura a los tres proyectos que están en riesgo, a la partida de materiales de 153 mil dólares, también que están, y se le está indicando que hay una partida de arrastre, porque ustedes recordarán que dentro de la reforma de este año, que se hizo en el mes de julio y se aprobó en los primeros días de agosto, pues están estos 170 mil que tienen que arrastrarse para el otro año. Ha indicado también el concejal Valladolid que primero, pues, se requiere el estudio y no sería también dable hacer obras sin tener esto, este parámetro para poder asignar recursos. Ese es lo que han manifestado en su ausencia señora alcaldesa Interviene Javier Saldarriaga: Listo, gracias. Tengo una consulta de este presupuesto de la emergencia está lo de obra, estudio y por ejemplo, le he escuchado acá al compañero del señor, por si acaso, una emergencia. No sé, ¿cómo ahí hacen cuando se declara una emergencia? ¿inyectan un presupuesto? ¿O se puede dejar presupuesto y bajar como un colchón? No sé, obra de emergencia, no sé.

Interviene Paolo Cobeña: Bueno, la declaratoria de emergencia es otro elemento. Pero lo que tenemos cuando ya hay algún evento para atenderlo en ese momento está la adquisición de los geosintéticos. Hay geocontenedores, hay bolsas y algo más. Pero son geosintéticos que ayudan de manera provisional a atender esas emergencias. Sí, justamente lo que decía. Este año se compró cerca de 300,000. El otro año están dejando un presupuesto de 150,000. Con eso ya tenemos un stock considerable y significativo para hacer este tipo de emergencias. Se utilizan, por ejemplo, los geocontenedores. Los colocamos en una bolqueta, llenamos ese coche y se los va a apilar. Y las bolsas también. Son más pequeñas y esas son más manejables. Son ya cuando se usan los geocontenedores, luego se van a poner las cobotas. Esos eventos emergentes, por lo general, los atendemos por administración de riesgo. Interviene Shirma Cortés: Sí, pero previo a un proceso. Ahí se convoca al COE y se siguen algunos pasos, y ahí se toma la decisión, la determinación. En este caso se reestructuraría automáticamente el presupuesto. Ya no hacemos obras, sino que todo se iría a la emergencia del río. Si por eso, en el momento que se generara esta situación. Interviene Ana María Quizhpe: Solo como para contar lo que está indicando la alcaldesa, la normativa nos dice que, en caso de que haya una emergencia decretada ya por la Dirección Nacional de Riesgo, el presupuesto se reestructura en su totalidad y se asigna todo ese valor a la emergencia. O sea, por decirle, los 40 millones que están en agua potable y en obras públicas, se retira eso y se asigna para ese evento. Interviene Shirma Cortés: Pero igual hay que cumplir ciertos pasos, porque, arbitrariamente, igual se nos mira el pueblo encima. ¿Entonces, alguna otra aclaración? Interviene Ana María Quizhpe: Sí, les estaba leyendo. Les quería leer también lo que son las obras que están dentro de los PP, del presupuesto participativo 2026. Les había leído las tres obras de riesgos y, si ustedes desean, pues para dar lectura a todas las 19 obras más que ustedes conozcan y puedan ustedes escuchar los valores asignados a cada una, ¿ya? Tenemos la construcción del parque en el barrio Julio Llori por el valor de trescientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y dos puntos cincuenta. Tenemos la construcción de la cancha cubierta con escenario Centro Poblado Pindo Santa Rosa, parroquia Dayuma, por doscientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y tres puntos veinticuatro. En la parroquia Inés Arango, el sistema de distribución de agua Comunidad Cuncún, Nuncuy y Juwa, de la parroquia Inés Arango, por el valor de trescientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y dos con cero uno. En el barrio Ñucanchi Huasi, construcción de la visera y mantenimiento de la cancha cubierta del mismo barrio, por treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta con ochenta y seis. En el sector Millanura del barrio Flor de Pantano, la construcción de la cancha cubierta y graderíos escenario en el sector Millanura, por el valor de doscientos treinta y un mil novecientos treinta y dos puntos setenta y tres. En el barrio El Moretal, la construcción de graderíos y mantenimiento de la cancha cubierta del barrio El Moretal, por el valor de ciento cinco mil. En el barrio La Florida, el mantenimiento de la cancha cubierta, por noventa y dos mil trescientos diecisiete puntos cincuenta y nueve. En el barrio Doce de Noviembre, reparación del alcantarillado pluvial y construcción de alcantarillado sanitario, aceras y bordillos adoquinados de la calle Uquillas, del tramo entre calle San Miguel y Nicolás Torres del Cantón, por ciento setenta y dos mil quinientos cincuenta y seis puntos cincuenta y uno. En el barrio Guadalupe Larriba, la construcción de la cancha cubierta del sector diecinueve de octubre por doscientos treinta y un mil. En el barrio Santa Rosa, el mantenimiento de la cancha por ciento sesenta y seis mil novecientos cincuenta. En el barrio dieciséis de julio de la parroquia Dayuma, construcción del parque recreativo graderíos de la cabecera

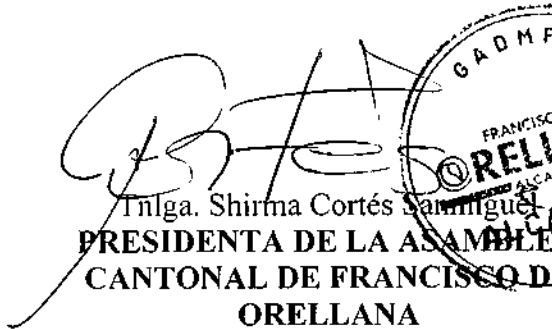
parroquial Escalinata ornamental por trescientos noventa mil quinientos ochenta y cinco punto treinta y cinco. En el barrio Los Seibos, la repotenciación del parque y construcción de la casa taller por trescientos quince mil. En el barrio Flor de Pantano, la repotenciación de la casa taller aprende emprendedor del barrio Flor de Pantano por doscientos sesenta y dos mil quinientos. En la parroquia Nuevo Paraíso, el mantenimiento de la cancha cubierta parroquia Nuevo Paraíso setenta y cinco mil doscientos once punto cuarenta y siete. En la parroquia San José de Guayusa, la construcción del centro de desarrollo infantil por el valor de doscientos quince mil doscientos cincuenta. En el barrio Ñucanchi Huasi, adecuaciones exteriores para el centro gerontológico. Ese es por un valor de treinta mil dólares. En el barrio Las Américas, la construcción de la cancha sintética del mismo barrio por doscientos dos mil setecientos setenta y cuatro punto cincuenta y ocho. En el barrio Seis de Diciembre, la readecuación del área deportiva del barrio por doscientos cinco mil ciento sesenta y uno punto noventa y ocho, dando el valor de cuatro millones quinientos treinta y cuatro mil con noventa centavos. Les estoy leyendo parte de todo el presupuesto, ya que son veintidós departamentos que contienen cada una de las partidas presupuestarias y que ha sido enviado a su correo con cada detalle del mismo y el valor. Si alguien necesita alguna explicación adicional, recordemos que el presupuesto tiene que ser aprobado hasta el veinte de noviembre en primera instancia. Si hay observaciones y sugerencias, podrá modificarse hasta el diez de diciembre, que tiene que ser aprobado en segunda y definitiva instancia. ¿Eso es? Interviene Yadira Ostaiza: Mi estimada, el diez por ciento de atención va a recoger el teléfono. ¿Cómo le están enfocando eso? Interviene Ana María Quizhpe: Ya, eso estamos con los convenios del MIES. Actualmente, nosotros tenemos una contraparte de cerca de ochocientos mil dólares, entre seiscientos y ochocientos mil, por seis proyectos con el MIES. También tenemos el aporte que le hacemos a COCAPRODE y parte de ello. Dentro de la Dirección de Desarrollo Social, también tenemos actividades en las cuales están enfocadas para cubrir el diez por ciento de esto. Me parece, si mal no recuerdo... O sea, el diez por ciento en García, por parroquia, no lo hacemos. El presupuesto en general. El monto total del diez por ciento de los grupos vulnerables me lo va a chequear aquí para no darles un valor erróneo, pero tenemos que cumplirlo por ley y eso nos hace en seguimiento. Ustedes saben que todos los meses subimos la información al Ministerio de Finanzas. El diez por ciento para el 2026 tenemos cinco millones, mínimo dicen, ¿no? Cinco millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y tres punto treinta y tres. Esta información también está en el informe que se les adjuntó y ahí está el valor, el valor de los ingresos por tipo de recursos financieros asciende a 5.285.733,33. Nosotros no solemos, por lo general, pasarnos un poquito más del 10. El 11, el 12 tenemos para justificar en ese sentido. Si hay proyectos, por ejemplo, adecuaciones. Digo ahorita de lo que acabé de leer del centro gerontológico, eso va al 10% de los grupos vulnerables porque son de adultos mayores. Entonces, todo eso, hacemos una descripción de cada uno de los gastos, se ingresa en la matriz y se envía, por lo general, a los entes que nos hacen seguimiento de los proyectos y todo el presupuesto durante todo el año. Interviene Shirma Cortés: ¿Alguna otra inquietud, tal vez? Si no, para ya dar paso en este caso y proceder a poner a consideración de ustedes el punto que estamos tratando de proceder a su aprobación o no de la misma. En ese sentido, pongo a consideración, señores miembros de la Asamblea Cantonal, el punto número 2, que es aprobar o no el anteproyecto del presupuesto general para el 2026. Interviene Paul Valladolid: Muchas gracias. Quiero ratificar los saludos y el agradecimiento a cada uno de ustedes, estimados miembros de esta Asamblea Cantonal de participación. El


tiempo que se invierte aquí no es un tiempo en vano. Nosotros, que estamos de paso acá en estos cargos que la ciudadanía nos ha entregado, necesitamos justamente ese acompañamiento de parte de ustedes y que cada uno de ustedes, como actores de la sociedad, como actores en los diferentes sectores donde se desenvuelven, puedan también tener una opinión frente a lo que las autoridades hacen. Y mucho más haciendo uso del derecho a la participación ciudadana, porque este ejercicio es parte de eso, compañeros. Yo recuerdo, y lo voy a decir esta tarde, hace más de 15 años que tuve la oportunidad de pasar ya por este municipio; no había una amplitud como la que hay ahora. En ese tiempo, se planteaba el presupuesto de una manera, digamos que unilateral. Y no digo que tampoco haya sido culpa de la autoridad, porque la ley otorga cada procedimiento de acuerdo a una norma ya específica. En ese tiempo aún no había el consejo de participación, aún no había estos espacios donde la ciudadanía tiene justamente para poder proponer y poder solventar las inquietudes que tengan referentes a los presupuestos que se hacen. Quería también decirles que hay una razón, y como dice un dicho, la razón no pide fuerza. El ejercicio que cumple la autoridad ejecutiva dentro de un gobierno autónomo está sujeto a una voluntad, pero también a una necesidad previa, a una ayuda técnica y a una petición que hace la ciudadanía, gracias a la confianza de la señora alcaldesa, yo ejerzo también un cargo como consejero. ¿Y cuál ha sido mi postura frente a la Cámara Provincial? Que con el derecho que se ha ganado la autoridad ejecutiva, tiene, pues, cómo orientar el presupuesto. Obviamente se hace una revisión; como consejeros, nos compete esa parte, pero, al final del día, ella tiene esas facultades que le da la ley y, por ello, creo que también se procede de una manera positiva con el fin de que los proyectos, las obras que han planificado, sigan en adelante, más allá de la postura ideológica política que tengamos cada uno de los integrantes de ese cuerpo colegiado. Lo mismo pasa acá, no es que el recurso, tal vez porque no pusieron X o Y obra en las que yo tengo interés, porque todos tenemos un interés. Además, hasta cierto punto es legítimo, porque todos tenemos derechos, estamos en un país donde gozamos de derechos, ¿verdad? Más allá de que estén considerados o no, creo que la orientación va justamente a las prioridades que tiene nuestro cantón. Y justamente ahora llegamos a este punto, queridos amigos, donde nos toca pronunciarnos frente a un proyecto, a una proforma que ha sido presentada esta tarde por la compañera directora financiera de este municipio. Tengan la seguridad, compañeros, que lo que se hace acá no es que tal vez, como en algunas interpretaciones, por cierto, mal orientadas y mal dichas, se piense que tal vez el presupuesto se lo está desviando a tal lugar, algo que mediante la ley no es posible primero, pero que luego también ustedes, la ciudadanía, tanto el Consejo de Planificación como la Asamblea Ciudadana, entran a estos debates y son parte de ellos. Entonces, también aclarando esa situación, quiero permitirme, compañera alcaldesa, señores y señores miembros de la Asamblea Cantonal de Participación, presentar en moción para declarar la conformidad por parte de la Asamblea Cantonal del cantón Francisco de Orellana, respecto al ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL del GAD Municipal Francisco de Orellana del año fiscal 2026, articulado a las prioridades de inversión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal vigente, conforme el Oficio N° 062-GADMFO-DF-2025 de 20 de octubre de 2025 emitido por la Dirección Financiera del GAD Municipal Francisco de Orellana., Queda presentada la moción compañera alcaldesa. Interviene Shirma Cortés: Gracias compañero concejal Paul. Si alguien apoya la moción planteada por el señor concejal, por favor. Interviene Daniel Hernández: Apoyo la moción del concejal Paul. Interviene Paolo Cobeña: Apoyo la moción Interviene Shirma Cortés:

Gracias, Señor secretario, una vez planteado el punto y existen los apoyos a la moción, por favor, si podemos proceder a tomar la votación pertinente. Interviene Iván Zambrano: Señora alcaldesa, señores miembros de esta asamblea, con su autorización pasaré a tomar la votación de la moción presentada por el secretario. Señor ingeniero Raúl Valladolid, me ratifico en la moción presentada. Señora Judith Hidalgo. (ausente) Magíster Ana María Quispe, por la moción. Ingeniero Paolo Cobeña, a favor. Señor John Jairo Nasamues Morillo: a favor. Doctor Milton Veloz. (ausente) Tecnóloga Yadira Elizabeth Ostaiza Guaman: a favor. Señora Lupe Caicedo. (ausente). Abogado Bryan Andrade, a favor de la moción. Ingeniero Trinidad Daniel Hernández Melo: A favor de la moción. Señora Patricia Mireya Cox Santi. A favor de la moción. Señor Marco Tandazo: A favor de la moción. Señorita Doris Grefa: A favor de la moción. Señora Graciela Riofrío López. A favor de la moción. Señor Carlos Manuel Arrobo Bustamante. A favor de la moción. Tecnóloga Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel. Sí, a favor de la moción, secretario. Culminada la votación, con 13 votos a favor de los 13 miembros presentes en la sesión, la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana Resuelve DECLARAR la conformidad por parte de la Asamblea Cantonal del cantón Francisco de Orellana, respecto al ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL del GAD Municipal Francisco de Orellana del año fiscal 2026, articulado a las prioridades de inversión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal vigente, conforme el Oficio N° 062-GADMFO-DF-2025 de 20 de octubre de 2025 emitido por la Dirección Financiera del GAD Municipal Francisco de Orellana.

3. Clausura. –

Interviene Tnlga. Shirma Cortés: Primero agradecerles por esa participación, dejamos clausurada la sesión, siendo las 16 horas con 28 minutos. Muchas gracias a cada uno de ustedes.


Tnlga. Shirma Cortés Sanmiguel
**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA
CANTONAL DE FRANCISCO DE
ORELLANA**


Abg. Iván Zambrano C.
**SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
CANTONAL DE FRANCISCO DE
ORELLANA**

**ACTA DE SESIÓN
ASAMBLEA CANTONAL FRANCISCO DE ORELLANA**

En la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana a los once (11) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco, se reúnen los miembros de la Asamblea Cantonal, instancia del sistema de participación ciudadana en el cantón Francisco de Orellana, en el Auditorio del Terminal Terrestre de la ciudad de El Coca, ubicado en las calles Río Huataraco y 6 de diciembre, previa convocatoria contenida en Oficio Circular Nro. GADMFO-ALC-2025-3135 de fecha 09 de diciembre del 2025 firmada por la señora Alcaldesa Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel presidenta del Asamblea Cantonal, en cumplimiento con las atribuciones constitucionales y legales establecidas en la ordenanza OM-02-2022 "Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Francisco de Orellana" específicamente en el artículo 12 13, 14.

Interviene ingeniero Paul Valladolid: Muy buenos días con todos los presentes en esta reunión. Les saludo a nombre de la Municipalidad, vamos a empezar la reunión de hoy para lo cual le pido compañero secretario que dé lectura a la delegación que ha sido presentada por la máxima autoridad del municipio.

Interviene secretario Ab. Iván Zambrano: Muy buenos días con todos, con su autorización, señor delegado procedo a dar lectura del MEMORANDO No. GADMFO-SCCS-2025-6635 delegación para presidir sesión de la Asamblea Cantonal, 11 de diciembre del 2025: *"Por medio del presente, y en el ejercicio de mis atribuciones como Presidenta de la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana, amparada en lo dispuesto en los artículos 95 y 100 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 304 del COOTAD, los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ordenanza Municipal OM-02-2022, así como en la facultad de delegación señalada en el artículo 60, letra l) del COOTAD.*

DELEGO a usted Ing. Paul Valladolid-Concejal del GADMFO la responsabilidad de presidir la SESIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, que se llevará a cabo el jueves 11 de diciembre de 2025, a las 10h00, en el Auditorio del Terminal Terrestre Coca,

Se recuerda que, en cumplimiento del artículo 16 de la Ordenanza Municipal OM-02- 2022, "En caso que no exista quórum se podrá iniciar la sesión con los miembros presentes una hora después de la convocatoria realizada..."

Suscribe la tecnóloga Shirma Consuelo Cortés San Miguel, alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana. Hasta aquí la lectura del memorando de delegación, señor concejal.

Interviene ingeniero Paul Valladolid: Muchas gracias, compañero secretario. Una vez que ha sido leída la delegación por la cual, pues estamos aquí presidiendo esta sesión, vamos a dar inicio, lea la convocatoria y posterior la instalación de esta sesión.

Interviene secretario Ab. Iván Zambrano: Con su autorización, señor delegado, procedo a dar lectura del oficio número GADMFO-ALC-2025-3135 del 9 de diciembre del 2025. Asunto. Convocatoria de la sesión de la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación para

conocimiento y socialización del informe de seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, ejercicio fiscal 2024.

Tecnóloga Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel en mi calidad de presidenta de la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana de Francisco de Oriana, de conformidad con establecido en los artículos 95 y 100 de la Constitución de la República de Ecuador, el artículo 304 del COTAD, artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ordenanza Municipal OM-02-2022, "Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Francisco de Orellana" convoco a sus miembros a una sesión de la Asamblea Cantonal misma que se efectuará el día jueves 11 de diciembre del 2025 a las 10 horas en el Auditorio del Terminal Terrestre Coca, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Verificación del quórum e instalación de la sesión. 2. Conocimiento y socialización del Informe de Seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, ejercicio fiscal 2024. 3. Clausura. Suscribe Tecnóloga Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, presidenta de la Asamblea Cantonal del cantón Francisco de Orellana, alcaldesa del GAD Municipal Francisco de Orellana. Hasta aquí la lectura de la convocatoria señor delegado.

Interviene ingeniero Paul Valladolid: Muchas gracias compañero secretario. Ratifico los saludos a todos y todas.

Quiero decir algo antes de que se verifique el quorum; los mecanismos de participación ciudadana son tan importantes como la gestión que realizan en este caso las autoridades de cada gobierno autónomo. Creo que empoderarse de eso y tener presencia en todos los espacios que se propician desde las instituciones hacia la ciudadanía es tan importante. Lamentamos que el día de hoy no ha habido presencia de la mayoría de miembros, sin embargo, sujetado a lo que indica la norma, con un atraso de aproximadamente una hora, vamos a dar inicio a esta reunión, para lo cual continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Interviene secretario Ab. Iván Zambrano: Procede el punto número uno; esto es verificación del quorum e instalación de la sesión.

Ante de continuar me permite informar que es ingresado el Oficio N° 707-COCAPRODE-SE-BA-2025 de fecha 11 de diciembre del 2025, mismo que su parte pertinente señala "*En tal virtud, delego y autorizo a la funcionaria de COCAPRODE María Manzano Monar para que me represente con voz y voto dentro de la señalada sesión.*" Suscribe el abogado Bryan Andrade, secretario ejecutivo de COCAPRODE, representante principal del Consejo Cantonal de Protección de los Derechos de Francisco de Orellana, ante la Asamblea Cantonal.

1. Verificación del quorum e instalación de la sesión.

El Abg. Iván Zambrano, se dirige como secretario de la asamblea y procede a constatar el quorum e informa, que, si bien no estaríamos con el quorum para esta sesión, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal de la OM-02-2022 en su artículo número 16, se ha cumplido con el tiempo reglamentario para iniciar con los miembros que se encuentran presentes.

Interviene ingeniero Paul Valladolid: Muchas gracias compañero secretario. Un agradecimiento a todos los presentes a esta convocatoria que ha sido enviada con anticipación, para lo cual continuamos con el siguiente punto.

Interviene secretario Ab. Iván Zambrano: Con su autorización procede al punto número dos, esto es Conocimiento y socialización del Informe de Seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, ejercicio fiscal 2024.

Nº	NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1	Ingeniero Paúl Valladolid, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL	X	
2	Señora Judith Hidalgo, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL		X
3	Magister Ana María Quizhpe, DIRECTORA FINANCIERA	X	
4	Ingeniero Paolo Cobeña, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO	X	
5	Señor John Jairo Nasamues Morillo, DELEGADO PRINCIPAL DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ORELLANA	X	
6	Doctor Milton Veloz, DELEGADO PRINCIPAL DE LOS GREMIOS PROFESIONALES		X
7	Tecnóloga, Yadira Elizabeth Ostaiza Guamán, DELEGADA PRINCIPAL DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA		X
8	Señora Lupe Caicedo, DELEGADA PRINCIPAL DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA		X
9	Abogado Bryan Andrade, REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (delegada Lcda. María Manzano)	X	
10	Ingeniero Trinidad Daniel Hernández Melo, REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL		X

11	Señora Patricia Mireya Cox Santi, REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	X	
12	Señor Marco Tandazo, REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	X	
13	Señorita Doris Grefa, REPRESENTANTE DE LAS NACIONALIDADES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	X	
14	Graciela Riofrio Lopez, REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL		X
15	Señor Carlos Manuel Arrobo Bustamante, REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL		X
16	Licenciada Edith Lucia Gómez Jaramillo, DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA-MIES Delegada Cristina Pillajo		X
17	Ingeniero Frank Leonel Alcivar Herrera, DIRECTOR PROVINCIAL DEL MIDUVI ORELLANA		X
18	Ingeniero Salvador Alexander Espinosa Mata, DIRECTOR DISTRITAL DE MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE ORELLANA Delegado Javier Saldarriaga		X
19	Tnlga. Shirma Cortés Sanmiguel PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA CANTONAL	X	

1. Conocimiento y socialización del Informe de Seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, ejercicio fiscal 2024.

Interviene ingeniero Paul Valladolid: Por favor, compañeros que están a encargo, para que procedan.

Interviene ingeniera Erika Toledo: Distinguidos miembros y distinguidas miembras de la Asamblea Cantonal, como GAD Municipal Francisco de Orellana, me complace presentar el informe anual de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Este informe es necesario indicar que actualmente tenemos vigente el PDOT que fue aprobado mediante ordenanza número siete del año dos mil veinticinco y que fue en el mes de marzo; sin embargo, este reporte se hace desde el año dos mil veinticuatro. Para eso, se hizo una alineación del plan de trabajo de alcaldía al PDOT dos mil veinte, dos mil veintitrés, es decir, el PDOT anterior. Esta alineación es lo que se está reportando que era aplicable al año dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro. El presente informe corresponde al año dos mil veinticuatro, a la ejecución del PDOT que se hizo en ese momento de la alineación, más no, del PDOT actual vigente. Dicho esto, procedo con la presentación.

El informe de evaluación y seguimiento del PDOT se elabora conforme a la resolución número siete emitido por el Consejo Nacional de Planificación, bajo disposición de presidencia de la república. Este informe analiza la información oficial del sistema de información de los gobiernos autónomos descentralizados, específicamente en el módulo de cumplimiento de metas correspondiente al año fiscal dos mil veinticuatro. ¿Qué es lo que evalúa, o qué es lo que nos pide evaluar la resolución cero siete emitida por presidencia? Es el cumplimiento de metas del PDOT, la ejecución de programas y proyectos, cuál es el aporte al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desde la gestión cantonal a la planificación nacional y a la agenda política global, que son los ODS, y refleja el compromiso institucional con la planificación basada en evidencia.

El marco normativo, como es de su conocimiento, este informe se realiza bajo el cumplimiento de la normativa legal en el vigente, que se basa en la constitución, al COOTAD, al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, a ordenanzas municipales, a los acuerdos y resoluciones emitidos anteriormente por los órganos competentes. Dentro de los artículos mencionados se detallan claramente cuáles son las atribuciones, obligaciones y competencias del GAD dentro de sus competencias y obligaciones. El objetivo de llevar a cabo esta evaluación es determinar el nivel de avance y resultados de la planificación territorial, cómo se lo hizo mediante el análisis de la ejecución física y presupuestaria de los programas y proyectos que constan en el PDT, y la determinación de la contribución del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dicho esto, ya proseguimos con la presentación. Dentro de los lineamientos para realizar el informe, desde la presidencia nos emitieron unas directrices. Estas directrices establecieron una metodología clara, el cual se trae a continuación.

¿Cuál es la fuente oficial para la información que se va a evaluar? Es el reporte que se realiza, que cada gobierno autónomo descentralizado en el SIGAD. Este reporte se hace en el mes de marzo, marzo a abril y la Secretaría de Planificación nos reporta a cada GAD en el mes de agosto cuáles fueron sus principales resultados.

En base a este reporte, todos los GADs estamos obligados a hacer una evaluación de la ejecución del PDT. Cabe indicar que esto no se ha hecho en los últimos años, ya que esto está bajo la directriz, disposición o solicitud de presidencia y del Consejo Nacional de Planificación. Este año los han solicitado y dentro de nuestras obligaciones, como gobierno local, tenemos que hacerlo.

Se realiza mediante un análisis de los indicadores crecientes y decrecientes. Nuestro PDT únicamente utiliza metas de indicadores crecientes y decrecientes. Ningún otro tipo de metodología para hacer medidas.

La categorización del nivel de cumplimiento se categoriza en un sistema de semaforización. El avance esperado, luz verde, que representa el cumplimiento del 85% a 100% de lo planificado, el cercano al esperado, que representa el 70% al 84% de lo planificado y el menor esperado, que está dentro del 0% a 69,9% de lo planificado. En cuanto se ejecutó el programa, se determina qué cantidad de ejecución tiene hecho el programa y se determina en qué categoría está. El análisis de reportes financieros del GAD al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la revisión del avance físico y presupuestario de programas y proyectos. Esta metodología se aplicó con el equipo responsable que está en la Jefatura de Planificación y Desarrollo Económico y se presentan los resultados a continuación.

Con esta contribución monetaria al Plan Nacional y a los ODS, en el año 2024 se reportó en el SIGAD una inversión de 12.296.914,20 USD.

Este reporte constituye la consolidación de información emitida por las diferentes unidades administrativas de la municipalidad. Ellos reportan a la Jefatura de Planificación qué programas y proyectos se ejecutaron estratégicamente, los cuales son considerados para ser reportados en este sistema. Dentro de ello se hace dentro de las competencias municipales y principalmente en el año 2024 se destinaron estos fondos, estos 12 millones, a agua potable, a alcantarillado de saneamiento, a transporte y seguridad vial, a turismo y reactivación económica, a infraestructura social y educativa, a protección de derechos y a seguridad ciudadana.

En el informe que se dio junto a la convocatoria está todo el informe desarrollado en donde constan todos los programas, todos los proyectos, los montos invertidos y cuál fue el aporte de la municipalidad por competencia a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los ODS. Podemos identificar en base al análisis y a la consolidación de información que la mayor inversión está destinada a fortalecer el desarrollo sostenible y a la mejora de calidad de vida. El cantón priorizó acciones ambientales y sociales, que están dentro de los principales ejes de inversión, como podemos determinar, está en mayor medida con el mito de la pirámide, está en agua potable, el alcantarillado y así como está determinado.

También identificamos que hay alta alineación del PDOT con el Plan Nacional de Desarrollo, especialmente con el objetivo 7 del Plan Nacional de Desarrollo, que es la gestión sostenible de los recursos naturales. El seguimiento y cumplimiento de metas que es la segunda sección emitidas por las directrices, dentro de las competencias que debemos cumplir los GADs, está entre agua potable, alcantarillado y saneamiento, transporte, seguridad vial, aumento a la producción, infraestructura social y educativa, protección de la niñez y adolescencia, protección integral de derechos, seguridad ciudadana, planificación del desarrollo, hábitat y vivienda. Del total de las metas reportadas, que fueron 71 se cumplieron 70 es decir, se cumplió con la planificación establecida en el año dos mil veinticuatro.

Lo que evidencia una sólida capacidad de gestión y una alta efectividad de la implementación de la planificación cantonal. Es decir, el trabajo realizado por las diferentes unidades administrativas se realizó dentro del plazo establecido y con una alta efectividad

El seguimiento y cumplimiento de metas en la parte financiera. Las metas reportadas en el sistema SIGAD fueron 71, de las cuales se cumplieron 70. El monto codificado de estas metas reportadas fue de \$12.296.914,20. El monto devengado reportado es de \$ 5.657.886,79 Lo que evidencia una baja ejecución presupuestaria general, que es del cuarenta y seis punto veintinueve por ciento. Es preciso indicar que esta ejecución del cuarenta y seis punto veintinueve por ciento corresponde a los doce millones, a las setenta y un metas reportadas. No representa el presupuesto general del municipio, que es de cincuenta y tres millones, si no me equivoco, en el año dos mil veinticuatro.

Consideramos que ese presupuesto tiene gasto corriente, tiene partidas que no son consideradas en la ejecución de nuestros programas y proyectos. Como análisis de resultados generales del levantamiento de la información y presentado en el informe, el avance esperado en base a la categorización emitida en las directrices de parte del consejo de planificación, el avance esperado corresponde al cuarenta y un por ciento, es decir, noventa y nueve metas se cumplieron entre su ochenta y cinco por ciento y cien por ciento. El avance cercano al esperado con color naranja corresponde al siete por ciento, es decir, siete metas se ejecutaron entre el setenta por ciento y el ochenta y cuatro punto nueve por ciento y el avance menor al esperado es del cincuenta y dos por ciento, que corresponde a treinta y siete metas, es decir, que treinta y siete metas fueron ejecutadas entre el cero por ciento y el sesenta y nueve por ciento. Este es un análisis que se hace con la aplicación de una fórmula que evidencia cuál fue la capacidad de ejecución de ciertas metas reportadas. Los niveles de avance evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos de planificación, seguimiento y gestión de proyectos y gestión operativa interna.

Dentro de los resultados generales, como conclusión, hemos establecido que el GADMFO demuestra un alto cumplimiento de sus metas en el año dos mil veinticuatro, con avances significativos en servicios básicos, principalmente, como lo expuse antes. Existe una gran contribución al Plan Nacional de Desarrollo y a los ODS, lo que evidencia una gestión de planificación articulada, de gran impacto social. La inversión municipal muestra consistencia con la planificación estratégica nacional y la agenda global.

Y el seguimiento realizado fortalece la transparencia y la retención de las metas. Como recomendaciones discutidas dentro del equipo que levantamos la información y consolidamos esta información, consideramos que es necesario, priorizar acciones para las metas que representan un avance menor al esperado. Identificar cuáles fueron los factores que hizo que no se realice esta ejecución y se hayan considerado dentro del avance menor al esperado.

Continuamos estableciendo las capacidades técnicas para la planificación y evaluación. Si bien es cierto, actualmente están definidas claras las competencias y las responsabilidades que tiene la jefatura de materia de planificación. Sin embargo, necesitamos diseñar, implementar un sistema de seguimiento y evaluación, tanto al Plan Operativo Anual, que es el mecanismo de planificación interna alineado a los programas proyectos del PDOT. Consideramos también importante reforzar la articulación con instituciones del estado para proyectos interinstitucionales, ya que nuestra ejecución y prioridades institucionales están basadas en materia ambiental, en materia de saneamiento y estas son problemáticas que no corresponden a una sola institución, sino más bien podríamos tener asistencias con otras instituciones para poder fortalecer la ejecución de programas que tengan mayor impacto y fortalecen y contribuyan también a la ejecución de nuestros proyectos.

Incrementar la disponibilidad de información autorizada para el SIGAD ya que la jefatura responsable de llevar a cabo esta información de la gestión, organización y presentación depende de todas las otras direcciones, de sus planificaciones, de sus necesidades y de las prioridades que consideren necesarias en aporte a la gestión de nuestra alcaldesa. Y impulsar mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento al PDOT, ya que esto lo establece la normativa del COOTAD en el artículo 204, de hecho, establece claramente cuál debería ser este sistema de seguimiento y evaluación del PDOT dentro del sistema de participación ciudadana que debe ser parte de estos procesos.

Eso, como tal, el informe de seguimiento y evaluación del PDOT en el artículo 204. Ustedes tienen el informe donde se detallan todos los proyectos, todas las metas, el porcentaje de cumplimiento, el monto codificado y devengado por cada proyecto y por cada programa, los objetivos con análisis, conclusiones y recomendaciones.

Eso como resultados generales, como manera de conclusión, el GADMFO demuestra un alto cumplimiento de sus metas de 2024, con avances significativos en servicios básicos, desarrollo social y ordenamiento territorial. Muchas gracias por su participación, por su asistencia y su atención

Interviene señor Marco Tandazo: Una preguntita: en la hoja anterior habló de que el presupuesto era de doce millones de inversión y que se cumplió algo más de cinco millones. Eso no representa al setenta por ciento como dice.

Interviene ingeniera Erika Toledo: No, metas cumplidas son setenta. Estas son las metas, las setenta y uno que son las reportadas en el sistema. De estas 71 se cumplieron 70, es decir, hubo la ejecución de esos proyectos. Son doce millones de las setenta y un metas.

Interviene magister Ana María Quizhpe: El monto codificado es de doce millones, el monto devengado reportado es de cinco millones. La ejecución es del cuarenta y seis punto veintinueve por ciento. Nosotros conocemos que cuando hay procesos por ejemplo los anticipos no se registran contablemente, ahí no es que no se ejecutaron, no, más bien es un tema ya administrativo.

Interviene señor Marco Tandazo: Ahí nace una inquietud: Si las metas, digamos, eran solo setenta y uno, ese era el objetivo del año, o solamente esas se reportaron y lo que dice metas cumplidas setenta en la práctica ya está cumplido lo que se reportaron, pero en la práctica cuánto estaba más planificado con respecto a metas. Porque eso responde a los millones de dólares, cuánto estaba asignado y cuánto se cumplió. Exactamente, esa es la duda que tengo, la inquietud que tengo.

Interviene Magister Marlon Santorum: Buenos días, señores compañeros y compañeras en el SIGAD no es que nos permite ingresar toda la inversión, solo nos permite ingresar una parte de la de la inversión. Entonces la compañera aquí lo que explica es, la primera aquí en este cuadro de ejecución presupuestaria, tiene que tomar en cuenta que en el monto de devengado no van los anticipos, solo nos permite pagar lo que se ha pagado. Y acá la compañera está explicando el cumplimiento físico, que es diferente, porque la obra puede estar terminada, pero a veces hay, como usted sabe, proveedores o contratistas que se demoran y a veces ni siquiera han

liquidado ni la primera entrega o el anticipo. Entonces, este es el cumplimiento físico Don Marquito, este es el segundo cuadro y este es el cumplimiento presupuestario. -Numérico-. Entonces, así se ha basado físicamente, pero no como ahí, porque hay obras que se contratan no se olviden en el tercer cuatrimestre, que así no se obligan a poner el PAC

Interviene magister Ana María Quizhpe: Me permito ahí un ratito explicarle. Muy buenos días con todos. El monto codificado son 12 millones de la inversión, pero se canceló, se pagó, el devengado es el pagado hasta el 31 de diciembre, 5 millones 657 mil 886.79. Vale aquí recalcar que pudimos haber con anticipo pagado 10 millones, 8 millones, 12 millones, pero el anticipo no es devengado presupuestariamente, por eso solo se refleja 5 millones 657 mil 886.79. Por los anticipos dados las metas están cumplidas: 70 metas de 71. Por eso la ejecución en relación a los 12 millones es de 46.29%. Recordemos que la ejecución presupuestaria total del año 2024 estuvo redondeando el 62% de ejecución ya total del presupuesto. El presupuesto está atado a todos estos indicadores, el PDOT y todo lo demás. Pero solo estamos hablando aquí de la inversión que permite ingresar al sistema.

Interviene señor Marco Tandazo: La inquietud era esa justamente la que se está aclarando. Ahí está claro. De igual manera creo que deberíamos preocuparnos un poco porque haya ese porcentaje de ejecución cumplida en lo proyectado para el año 2024.

Interviene magister Ana María Quizhpe: Sí, yo también quiero ahí ser un poquito enfática y recordarle señores miembros de que el gobierno central no está al día en las cuotas y eso también es relevante. Si nosotros cumpliéramos el 80 el 90% en la ejecución fuera difícil ahorita pagar sueldos pagar IESS y pagar otros valores adicionales que tiene la entidad porque el gobierno central nos está debiendo tres cuotas, dos del año 2023, una del año 2024 y ahorita cuatro cuotas del año 2025, sólo como ejemplo. Estamos hablando del año 2024. En el año 2024 ya teníamos vencidas tres cuotas del gobierno central. Entonces, imposible que alguien pueda cumplir el 80, el 90% porque no tenemos la asignación del presupuesto. Eso sólo como para que entiendan también por qué no se puede llegar a un cumplimiento del 80 o del 90 o del 100% porque no tenemos tampoco el recurso asignado a la entidad municipal y a nivel nacional eso es de conocimiento público.

Interviene señor Marco Tandazo: Sí, eso es verdad. Lo que pasa es que yo creo que en este caso el GAD cantonal sí tiene alguna responsabilidad en torno a eso, incluso porque las gestiones deben hacerse en su manera oportuna y también hacerlas de manera digamos exigiendo un derecho.

Interviene magister Ana María Quizhpe: No solamente le deben al Orellana, le deben a nivel nacional a todos.

Interviene señor Marco Tandazo: Si en eso estamos conscientes. Creo que los gobiernos no cumplen de acuerdo a la ley justamente porque parece que hay una debilidad en la cuestión de presión y también en algunos casos de ejecución en los proyectos que se impulsan o que se planifican en los años anteriores. De tal manera que, bueno, habrá que buscar cuáles mismos son las razones para que haya un incumplimiento muy alto en el caso de los gobiernos descentralizados municipales y también en los provinciales. Pero eso, por ejemplo, la


ciudadanía nos preocupa porque uno u otro son responsables de que no se ejecuten las obras. ¿Y qué hacer frente a eso? La ciudadanía, los que estamos aquí, creo que tenemos la misma inquietud. ¿Qué hacer frente a eso? Si el GAD, en este caso el GAD municipal, se pone al frente con su autoridad, nosotros los ciudadanos que estamos en este caso conformando este Consejo Cantonal, deberíamos sumarnos y ejercer una presión a la autoridad central para que cumpla con la ley. No pueden tenernos en este problema de la falta de aporte de lo que le corresponde, que por ley le corresponde podemos estar parados en las obras que están planificadas y que por falta de cumplimiento del gobierno central se queden ahí. Muchas veces se quedan de manera definitiva. Y me llama la atención que todavía desde el 2024 no pagan en la cuota y 23 también. Entonces, ¿qué hacer ahí o qué ha hecho el municipio para que digamos exigir que se cumpla esto? Y si hablamos del 2025 usted mismo dice que no está cumpliendo. Eso es mi inquietud y mi planteamiento de que deberíamos mejorar nuestra relación de coordinación para poder buscar alternativas y exigir que el gobierno cumpla con lo que le corresponde al municipio.

Interviene magister Ana María Quizhpe: Bueno, las sesiones que se han hecho como entidad municipal, además de la documentación que se ha enviado al Ministerio de Finanzas, también hemos hecho acercamiento en el mes de septiembre con la subsecretaria de Finanzas. Pero, ¿cómo exigir lo que dicen que no tiene liquidez a nivel nacional? Entonces, ya es como un poquito ya de entendimiento. También está AME, que es la Asociación de Municipios del Ecuador, y está el COMAGA también ellos han hecho gestiones y acercamiento. Pero es bueno que ustedes tengan este conocimiento. ¿Ustedes se podrían imaginar nosotros haber contratado todo lo del presupuesto? Estuviéramos ahorita recontra que emproblemados con los proveedores, con los contratistas, con los empleados municipales. Entonces, también esas debilidades del cumplimiento, del no cumplimiento del porcentaje alto, también es una fortaleza hoy en día, porque el gobierno central tiene una deuda grande con todos los municipios, con las juntas parroquiales, y con los concejos provinciales, que son los más grandes del país. Entonces, eso sí sería bueno que ustedes sepan y repliquen también a los ciudadanos, ya que son los portavoces y representantes.

Obviamente, pero el municipio tiene una deuda con el Estado. ¿El Estado tiene una deuda con el municipio? No, no, no. Pero también hay deudas que tiene el municipio con el Banco del Estado.

2. Clausura. –

Interviene ingeniero Paul Valladolid: Queda clausurada esta sesión siendo las 11 de la mañana como 39 minutos.


Ing. **CONCEJAL**
DELEGADO DE ALCALDIA PARA LA
ASAMBLEA CANTONAL DE
FRANCISCO DE ORELLANA


Abg. Ivan Zambrano C.
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
CANTONAL DE FRANCISCO DE
ORELLANA